

Página 1 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

**ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

Sibaté,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA, dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, a ejecutarse durante la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".				
	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado del presente contrato es de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VENTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$32.121.600,00).				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	RUBRO/ PROYECTO	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS No.	FECHA	RECURSO	VALOR
	A-02-02-02-009-02 Servicios de Educación	04	03-01-2020	10	\$ 2.033.111.400,00
	TOTAL				\$ 2.033.111.400,00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios, según el numeral 3° del art 32 de la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007 y la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Persona natural o jurídica que preste el servicio de capacitación y orientación ajustándose al siguiente perfil: Licenciado en Educación y/o Psicopedagogía y/o Pedagogía y/o cualquier pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales y/o Cualquier Licenciatura y/o postgrados afines a: Educación y/o Pedagogía y/o Investigación.				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el año de 2020, tiene la necesidad de contratar las temáticas que hacen parte de la capacitación de curso de ascenso de los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, para brindar la orientación con calidad y bajo las directrices institucionales, contribuyendo en la profesionalización del policial, herramientas necesarias para				

afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional específicamente la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", no cuenta con la planta de personal suficiente, capacitación e idoneidad para satisfacer las necesidades de actualización que requiere la institución, mediante la generación de conocimientos, que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como, al mejoramiento de la capacidad individual y colectiva para contribuir al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

Es vital entonces, que los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo, desarrollen dentro de la capacitación competencias orientadas al logro de la misión de la Policía Nacional, acorde con el nivel de desempeño, cargo, responsabilidad, acciones, tareas, procesos y procedimientos a través de los cuales se dinamiza o se soporta el servicio de policía.

En cumplimiento al Instructivo No. 044 SUDIR DITAH de fecha 08/06/2009 "Celebración de contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" este centro docente mediante comunicado oficial No S-2019-011586-ESJIM de fecha 23 de septiembre del 2019, realizó petición a la Dirección de Talento Humano, en la cual se solicita realizar la verificación y respectiva certificación, donde se dé a conocer si se cuenta o no con el personal de planta para liderar las cargas académicas del personal de Patrulleros que en la vigencia 2020 realizaran curso de capacitación de ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente; mediante comunicado oficial No. S-2019-063807-DITAH de fecha 14 de octubre del 2019, suscrito por el señor Mayor General ÁLVARO PICO MALAVER Director Talento Humano, informa que al momento y dada la priorización de necesidades institucionales, no es factible trasladar personal profesional con el perfil docente solicitado para orientar las temáticas establecidas, toda vez que en la actualidad, la Policía Nacional tiene déficit de funcionarios debido al gran número que presentaron su retiro voluntario del servicio activo con derecho a la asignación de retiro.

El objetivo primordial, de acuerdo con las directrices dadas, es incrementar la calidad para capacitación, logrando una mejor prestación del servicio de policía.

Finalmente, en cumplimiento al manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-MACPC-12, la cual remplace la versión M-MACPC-11, en su literal D, señala que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por ser una exclusión de aplicabilidad en el presente proceso.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

En la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se han realizado los siguientes contratos para este fin:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ESJIM	53-7-10044-17 23/01/2017	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACION SOCIAL, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad
ESJIM	53-7-10071-18 23/01/2018	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "INVESTIGACION SOCIAL APLICADA" APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los	Se ejecutó sin ninguna novedad

		MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMER Y SEGUNDA FASE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	términos y el plazo de ejecución.	
ESJIM	53-7-10064-19 02/07/2019	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACION SOCIAL APLICADA, APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y su Decreto No. 1082 de 2015, según art 32 numeral 3 Ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007 en su título 1, artículo 2, numeral 4 y literal H Decreto No. 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9 y Manual de Contratación de la Policía Nacional No. 03049 y Resolución No. 00090 de enero del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional" la modalidad de contratación es:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Apartes subrayados **CONDICIONALMENTE EXEQUIBLES**> Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Con respecto a la contratación mediante contrato de prestación de servicios, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone:

"ARTICULO 32. "DE LOS CONTRATOS ESTATALES (...)

3°. Contrato de prestación de servicios.

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos *generan relación laboral ni prestaciones sociales* y se celebrarán por el término estrictamente indispensable." (Subrayado fuera de texto)

Asimismo, el numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, establece:

"ARTÍCULO 2°. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:(...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (...)." (Subrayado fuera de texto).

A su vez, el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, señala:

3.1.Subsección 4 Contratación directa del Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

Al respecto, el Consejo de Estado se pronunció manifestando que " el contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad. (...)" (Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. C.P. Flavio Augusto Rodríguez Arce., sentencia del 23 de noviembre de 2005. No de radicación 11001-03-06-000-2005-01693-00 (1693).

Por lo antes expuesto, para este proceso de contratación al tratarse de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y **APOYO A LA GESTIÓN**, La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en virtud de la idoneidad reflejada en la experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, utilizará para la selección del contratista la modalidad de contratación DIRECTA, en atención a la norma en mención y en atención al numeral 2.2.4.2.5.2 de la Resolución No. 03049 del 30 de julio 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 del 2014".

NOTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL. Se deja constancia expresa que el futuro contrato suscribe en el marco del artículo 32, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y complementarias por lo cual declaran que no conlleva relación laboral, ni prestaciones sociales; su ejecución se realizará sin subordinación alguna gozando persona natural o jurídica de total autonomía, en el cumplimiento de las obligaciones que asume en el contrato, ejecutándolo en los tiempos determinados por el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo del mismo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo.

4.1.1. Experiencia Proponente en ofrecer el servicio

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificación y/o contrato.

4.1.2. COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El nivel profesional requerido para el desarrollo y orientación del objeto del presente estudio de conveniencia (asignatura INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA) es de profesionales con el siguiente perfil académico:

Licenciado en Educación y/o Psicopedagogía y/o Pedagogía y/o cualquier pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales y/o Cualquier Licenciatura y/o postgrados afines a: Educación y/o Pedagogía y/o Investigación. (Aplicará mayor valoración).

4.1.2.2 EXPERIENCIA

Experiencia: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA o afines y/o vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales) y/o evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico.

Experiencia profesional: Haber laborado en temas afines a la temática en INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificación y/o contrato.

HABILIDADES

- Trabajo interdisciplinario.
- Manejo de relaciones interpersonales.
- Capacidad de transmitir conocimiento.
- Manejo de ayudas educativas y medios didácticos.
- Redacción de documentos.
- Investigación
- Dominio y conocimiento en marco teórico-práctico.
- Manejo de las TIC y amplio conocimiento y manejo de ambientes virtuales.

4.1.2.3 FORMACIÓN:

Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano. Formación específica requerida en manejo de TIC's (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).

La idoneidad se acreditará con la entrega de fotocopia del diploma y acta de grado del título en técnico, tecnológico, pregrado o post grado según la temática a desarrollar.

La experiencia o formación profesional debe ser acorde a la naturaleza al objeto del contrato, cuyo fin es brindar una buena capacitación garantizando que los participantes asimilen y fortalezcan las competencias requeridas por cada temática.

Lo anterior teniendo en cuenta las fichas de perfil académico establecidas por la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional.

4.1.3. Capacidad operativa:

Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación:

Modalidad presencial:

- ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar.
- ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación.

Modalidad virtual:

- ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet.
- ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.

Compromisos que se verificarán en el anexo 2, Condiciones Técnicas mínimas habilitantes como Cumple o No Cumple.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 Evaluación Económica

No aplica.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente deberá desarrollar la temática modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”, ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca y el desarrollo de la temática modalidad virtual a través del dominio www.policia.edu.co donde se encuentra alojada la plataforma educativa Learning Management System - LMS (Moodle versión 3.5) con la que actualmente cuenta la Policía Nacional, según programación académica.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El desarrollo de la temática deberá realizarse de manera presencial y virtual, de forma parcial, de acuerdo a requerimientos del supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la suscripción de la Minuta, lleno de los requisitos de formalización y aprobación de las garantías únicas que se deriven del presente proceso previa expedición de la carta de inicio hasta el 31 de julio de 2020.

5.4. FORMA DE PAGO

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", realizará el pago en moneda legal colombiana de forma parcial, es decir, de acuerdo con la forma como se preste el servicio. Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato cuenta de cobro con el valor total en decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias.

Se aclara al oferente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de estos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con trámite documental dentro el plazo indicado y de acuerdo con el derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El pago al que está obligada la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2020, no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2021, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Administrador Sistemas De Información de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de forma total, de acuerdo con los perfiles y requisitos según lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesadas" y siguiendo los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Para la prestación de servicios de capacitación y de apoyo a la gestión, se podrá contratar bajo la modalidad de Contratación Directa, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato cumpliendo el perfil y la experiencia requerida en cada módulo, siendo este establecido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" mediante certificación.

Tratándose de la causal de contratación directa prevista en la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2º numeral 4 literal h), para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, les serán aplicables, en lo pertinente, las previsiones consignadas en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los numerales 2.2.4.2.1 y 2.2.4.2.3 de la Resolución No. 03049 de 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014".

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. Los cuales se relacionan en el anexo (6).

ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio Previo los siguientes:

- Anexo No. 1. ESTUDIO DE MERCADO.
- Anexo No. 2. CONDICIONES TÉCNICAS
- Anexo No. 3. CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.
- Anexo No. 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
- Anexo No. 5. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.
- Anexo No. 6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.
- Anexo No. 7. CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.
- Anexo No. 8. SOLICITUD DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
- Anexo No. 9. RESPUESTA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
- Anexo No. 10. HOJA DE VIDA Y CERTIFICADOS DOCENTE.
- Anexo No. 11. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
- Anexo No. 12. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.
- Anexo No. 13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
- Anexo No. 14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
- Anexo No. 15. INDICES_VARIACION_GRUPOS_II_2019.XLS.
- Anexo No. 16. OFERTA PRESENTADA POR EL DOCENTE SELECCIONADO.
- Anexo No. 17. ACTA NO. 00072 DEL 27/12/2019 DE SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL.
- Anexo No. 18. SOLICITUD CERTIFICADO EXPERIENCIA E IDONEIDAD.
- Anexo No. 19. CONVOCATORIA No 006 – 2019/ESJIM-GRUPE.
- Anexo No. 20. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA OFERTA.


Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Escuela (E)

Elaborado por: SI. Víctor Julián Jaimes
Revisado por: SI. German Trujillo Torres
Revisado por: SI. Alexis Eduardo Villamizar
Revisado por: SI. Yamileth Ocampo Sánchez
Revisado por: CT. Leonardo Fabio Solano Rivera
Revisado por: CT. Rafael Darío Sánchez Soto
Revisado por: TC. Oscar Gilberto Olarte Chavarro
Fecha de elaboración: 13/01/2019
Ubicación: D:\SELECCION DOCENTE\2020

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el año de 2020, tiene la necesidad de contratar las temáticas que hacen parte de la capacitación de curso de ascenso de los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, para brindar la orientación con calidad y bajo las directrices institucionales, contribuyendo en la profesionalización del policial, herramientas necesarias para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional específicamente la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", no cuenta con la planta de personal suficiente, capacitación e idoneidad para satisfacer las necesidades de actualización que requiere la institución, mediante la generación de conocimientos, que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como, al mejoramiento de la capacidad individual y colectiva para contribuir al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

Es vital entonces, que los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo, desarrollen dentro de la capacitación competencias orientadas al logro de la misión de la Policía Nacional, acorde con el nivel de desempeño, cargo, responsabilidad, acciones, tareas, procesos y procedimientos a través de los cuales se dinamiza o se soporta el servicio de policía.

En cumplimiento al Instructivo No. 044 SUDIR DITAH de fecha 08/06/2009 "Celebración de contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" este centro docente mediante comunicado oficial No S-2019-011586-ESJIM de fecha 23 de septiembre del 2019, realizó petición a la Dirección de Talento Humano, en la cual se solicita realizar la verificación y respectiva certificación, donde se dé a conocer si se cuenta o no con el personal de planta para liderar las cargas académicas del personal de Patrulleros que en la vigencia 2020 realizaran curso de capacitación de ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente; mediante comunicado oficial No. S-2019-063807-DITAH de fecha 14 de octubre del 2019, suscrito por el señor Mayor General ÁLVARO PICO MALAVER Director Talento Humano, informa que al momento y dada la priorización de necesidades institucionales, no es factible trasladar personal profesional con el perfil docente solicitado para orientar las temáticas establecidas, toda vez que en la actualidad, la Policía Nacional tiene déficit de funcionarios debido al gran número que presentaron su retiro voluntario del servicio activo con derecho a la asignación de retiro.

El objetivo primordial, de acuerdo con las directrices dadas, es incrementar la calidad para capacitación, logrando una mejor prestación del servicio de policía.

Finalmente, en cumplimiento al manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-MACPC-12, la cual reemplaza la versión M-MACPC-11, en su literal D, señala que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por ser una exclusión de aplicabilidad en el presente proceso.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Como se trata de una Contratación Directa, regulada en la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014,

por la cual se adopta el "Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualiza, modifica y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y tenga la idoneidad y experiencia requerida, **no es necesario que la unidad haya obtenido previamente varias ofertas. (Artículo 2.2.1.2.1.4.9. D. 1082).**

El valor a cancelar por parte de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", incluye los costos directos o indirectos que la prestación del servicio genera con la firma del contrato y la realización de la notificación de inicio de ejecución. Estas consideraciones han sido tenidas en cuenta al realizar el estudio de mercado.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR:

El sector donde se requirieron los proponentes para desarrollar las temáticas dirigidas a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, a ejecutarse durante la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas", está de acuerdo con los perfiles que se encuentran en el mercado colombiano, sus habilidades y conocimientos adquiridos en sus estudios, se encuentran basados con la exigencia en cada perfil.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Para el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, que cumplan con los criterios exigidos por la entidad; en el mercado nacional existen gran cantidad de personas con amplia experiencia en la prestación del servicio referido en este proceso, para lo cual se tiene a él (la) señor(a) MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 52203337, como persona natural, quien posee la formación profesional o perfil requerido para el desarrollo del presente objeto contractual.

c) PRECIOS DE MERCADO

De conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad implementó la siguiente actividad para determinar los precios del mercado, a saber:

Primero: en la verificación de los precios referencia SECOP se estableció que las circunstancias de modo, tiempo y lugar difieren sustancialmente entre la necesidad descrita en la parte técnica de la presente necesidad con las generadas en los contratos emitidos por otras Entidades Estatales vinculadas en actuaciones descritas en la Ley 80 de 1993.

Segundo: se realizó el análisis de precios históricos de la contratación que se ha realizado en este centro docente con objetos similares a la presente necesidad, la cual coincide entre la intensidad horaria por cada seminario y el valor de cada seminario dependiendo del perfil del contratista, siendo las variables PREGRADO, ESPECIALISTA, MAESTRÍA y DOCTORADO respectivamente, denotando un valor estable, el cual se toma como referencia para indexar el Índice de Costos para la Educación Superior - ICES -, discriminado: "Instituciones Educativas", en el segmento de "Compra de Bienes y Servicios", fuente <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices> extraída el día 07/01/2019 mediante el enlace "Por grupo", del cual se descarga anexo en formato .xls con el nombre "indices_variacion_grupos_II_2019", en la hoja denominada como "Número índice", tomando como referencia el primer semestre del año 2019 como índice inicial y segundo semestre del año 2019 como índice final, datos que fueron insertados en la fórmula de indexación, con el fin de identificar el valor actual y real de la necesidad. Es de resaltar que los valores determinados al nivel académico de Magister en las vigencias anteriores por este centro docente, no han variado, por tanto, no es necesario realizar comparación con otros antecedentes, porque siempre coincidirán.

A continuación, se relaciona la fórmula de indexación precitada, a saber:

$$VR = VH \times (ICES \text{ actual} / ICES \text{ inicial})$$

Dónde:

VR: corresponde al valor a reintegrar.

VH: monto cuya devolución se ordenó inicialmente.

ICES: Índice de Costos de la Educación Superior.

Tercero: se vincula únicamente el valor de la oferta presentado por el docente seleccionado, según procedimiento de selección y desarrollo profesoral, el cual se encuentra determinado mediante Acta No. 00072 ARACA-GUREC de fecha 27/12/2019.

Acto seguido, con los resultados de las tres (3) actividades antes citadas, se procedió a realizar un análisis comparativo entre los resultados, resaltando ante todo que no se incluirán valores en los precios referencia SECOP, por el sustento precitado; asimismo, se tomará como referencia el menor valor entre los precios históricos contratados y la oferta del docente seleccionado.

Finalmente, se procederá a incluir la carga académica requerida, es decir la cantidad de ciclos y seminarios que requiere la Entidad para satisfacer la necesidad, resultado que se multiplicará con el valor del seminario estimado, este último resultado determina el valor a contratar.

d) VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Teniendo en cuenta que los proponentes que se requieren contratar deben contar con un perfil determinado de acuerdo con las temáticas a impartir; ello permite llevar a cabo de forma adecuada los programas académicos establecidos en cumplimiento a la misión de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de la Policía Nacional, contribuyendo a fortalecer las competencias del rol que asumen los egresados de este centro docente.

e) CONDICIONES DEL CONTRATO

Han quedado reflejados en el presente documento y en especial se hace referencia a las previstas en el anexo No 2.

f) COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista (los costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato).

- Los determinados en el Artículo 108 del Estatuto Tributario
- Transporte.
- Pagos de impuestos y retenciones que se generan de la presente contratación.

Para el presente proceso se apertura oferta presentada por el (la) señor(a) MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52203337, con nivel academico Magister.

MONEDA A CONTRATAR

La denominación de la moneda en la que se entenderá planteada la oferta y los pagos será el peso colombiano.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

Como quiera que la contratación de servicios profesionales especializados para que desarrollen su actividad, tengan a su disposición las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", solamente se tiene el presupuesto asignado por la Dirección General para la ejecución del proceso de capacitación y se ha asignado el valor de este contrato específico, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Análisis precios del mercado.
- Antecedentes SECOP.

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó consulta en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, encontrando publicaciones de contratos de otras entidades con objeto similar al requerido en el presente estudio previo:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR EL SEMINARIO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ASISTIDO I NÚCLEO, EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO CON UNA INTENSIDAD DE 24 HORAS EN LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN- METODOLOGÍA VIRTUAL COHORTE III- I SEMESTRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	2613	14 de diciembre de 2017	\$2.878.867,00
ESDEGUE	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPERTOS (PARES ACADÉMICOS), PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION ACADEMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"	202MDNCOGFM ESDEGUE-2018	16 de noviembre 2018	\$3.280.000,00
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO. DE ACUERDOAL ANEXO TÉCNICO. UNSPSC 86141	CM N°002-2019	05 de agosto 2019	\$97.071.485,00

NOTA: La consulta realizada en los portales de contratación administrados por Colombia Compra Eficiente (SECOP y SECOP II), evidencian procesos de contratación en formación, capacitación y/o actualización similar a la temática planteada en el presente estudio previo, sin embargo, difieren del objeto contractual, de las condiciones de tiempo, modo y lugar de la ejecución del objeto, entre otros y en virtud de la misionalidad institucional; por lo tanto, no se tendrá en cuenta los precios en este proceso.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO No. 53-7-10064-19 (valor por seminario)	Indexación del ICES, año 2019, instituciones educativas, compra de bienes y servicios	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	CONTRATO No. 53-7-10064-19, NIVEL ACADÉMICO CONTRATADO "MAGISTER" CON UNA CANTIDAD DE 8 SEMINARIOS DE 7 DÍAS CADA UNO, CON OBJETO: DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACION SOCIAL APLICADA, APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".*	\$2.658.600,00	\$2.676.800,00	\$2.676.800,00 ✓

*Al realizar la verificación del contrato 53-7-10064-19, el valor de este y su contenido, se identificó que el objeto comprende 8 seminarios de 7 días de duración cada uno y cuyo contratista contaba para la fecha de la suscripción del contrato ídem, con un nivel educativo de "Magister"; una vez se estableció el valor de cada seminario con ocasión de los criterios antes citados, fue necesario hacer la indexación del Índice de Costos de la Educación Superior – ICES –, discriminado: "Instituciones Educativas", en el segmento de "Compra de Bienes y Servicios", fuente <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices> extraída el día 07/01/2019 mediante el enlace "Por grupo", del cual se descarga anexo en formato .xls con el nombre "indices_variacion_grupos_II_2019", en la hoja denominada como "Número índice", tomando como referencia el primer semestre del año 2019 como índice inicial y segundo semestre del año 2019 como índice final, datos que fueron insertados en la fórmula de indexación, con el fin de identificar el valor actual y real de la necesidad. Es de resaltar que los valores determinados al nivel académico de Magister en las vigencias anteriores por este centro docente, no han variado, por tanto, no es necesario realizar comparación con otros antecedentes, porque siempre coincidirán.

A continuación, se relaciona la fórmula de indexación precitada, a saber:

$$VR = VH \times (ICES \text{ actual} / ICES \text{ inicial})$$

Dónde:

VR: corresponde al valor a reintegrar.

VH: monto cuya devolución se ordenó inicialmente.

ICES: Índice de Costos de la Educación Superior.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	MENOR VALOR OFERTADO
1	Oferta presentada por el(la) señor(a) MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 52203337, mediante la cual ofrece el valor económico por seminario o asignatura a orientar.	\$2.676.800,00	\$2.676.800,00

No es necesario realizar una comparación con otras ofertas, considerando que se dio apertura únicamente a la oferta seleccionada para el presente objeto, según procedimiento de selección y desarrollo profesoral, el cual se encuentra determinado mediante Acta No. 00072 ARACA-GUREC de fecha 27/12/2019.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA, dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, a ejecutarse durante la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".	No aplica	\$2.676.800,00	\$2.676.800,00	\$2.676.800,00

NOTA: Se toma como referencia el menor valor presentado entre la comparación que define el cuadro anterior, además, al valor estimado a contratar se procedió a realizar el proceso de redondeó a números enteros, con el fin de facilitar los cálculos durante el proceso de la cadena presupuestal.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VENTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$32.121.600,00).

ÍTEM	RUBRO PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-02-009-02 Servicios de Educación	10	ESJIM	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA, dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, a ejecutarse durante la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".	Patrullero: 4 tematicas primer ciclo, 4 tematicas segundo ciclo y 4 tematicas tercer ciclo. Es decir 12 seminarios de 7 días cada uno.	\$2.676.800,00	\$32.121.600,00
VALOR TOTAL POR RECURSO						\$ 2.033.111.400,00	
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$32.121.600,00	

ANEXO No. 2

CONDICIONES TÉCNICAS				
GRUPO	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
		FORMACION ACADÉMICA Licenciado en Educación y/o Psicopedagogía y/o Pedagogía y/o cualquier pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales y/o Cualquier Licenciatura y/o postgrados afines a: Educación y/o Pedagogía y/o Investigación. Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano, durante los últimos tres años. Formación específica requerida en manejo de TIC's (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).	✓ ✓ ✓	
		EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines. Vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales).	✓ ✓ ✓	
		CAPACIDAD OPERATIVA Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación: <i>Modalidad presencial:</i> ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar. ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación. <i>Modalidad virtual:</i> ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet. ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
		1. En el evento que se presente una parálisis y suspensión en la ejecución del contrato, ya sea por orden institucional, el contrato será liquidado por las partes hasta el momento de su ejecución, tomando hasta el momento que se haya desarrollado las temáticas, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se halla ejecutado y recibido a satisfacción. 2. De acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público". 3. Realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas, reglamentos y régimen interno de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", coadyuvando al control de medios electrónicos y celulares dentro del desarrollo de la actividad académica, conservando su autonomía profesional. 4. Presentar al supervisor del contrato, para cada entrega de la cuenta de cobro, según programación establecida para el desarrollo de la temática, un informe de ejecución consolidado sobre todas las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato, que contenga como mínimo el número del contrato, nombre de la persona natural o jurídica, fecha, compañía, sección, nombre del docente y temáticas desarrolladas, temas y subtemas vistos, bibliografía usada en el desarrollo de la temática, valor a pagar por los servicios profesionales prestados, firma y post firma del contratista, en formato estandarizado por el área académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivos Gonzalo Jiménez de Quesada. 5. Garantizará la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 6. No realizará cambios, bajo potestad facultativa o autonomía propia en contenidos programáticos y horarios de clase, los cuales son única y exclusivamente establecidos y estipulados por el Área Académica y Educación Continuada de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"; si el contratista prevé un cambio, una actualización, una modificación en el contenido programático de las temáticas deberá en forma escrita presentar documento con las modificación que se requiera al finalizar cada temática anexo al informe de ejecución. 7. Estar en disponibilidad cuando sea requerido, para que diseñe, construya, aporte, a las creación, modificación, actualización, de los contenidos programáticos y con el logro de los objetivos y metas propuestas por la Escuela de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada". 8. No ceder en forma total, ni parcial el contrato, ni por otras que no sean causales de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual solo se podrá realizar la cesión con autorización exclusivamente del Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", una vez el docente deberá proponer un profesional en condiciones similares de idoneidad al cesionario, al nuevo profesional se le verificara la idoneidad mediante la presentación de hoja de vida la cual debe contener experiencia comprobada con certificación escrita de entidad universitaria pública o privada donde demuestre que ha ejecutado contratos similares al contrato en cesión, así mismo deberá presentar idoneidad mediante copia de los títulos académicos que comprueben la formación profesional y pedagógica para asumir la cesión del contrato. De otro lado el cesionario postulado debe hacer prestación de los documentos adicionales de acuerdo la Resolución No 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional". 9. El CONTRATISTA, entregará como producto final de la temática el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela, debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso. PARÁGRAFO. El contratista no podrá admitir en sus clases o actividades académicas, un estudiante que no esté debidamente registrado en la lista aportada por la Oficina de Registro y Control Académico. 10. La prestación del servicio se deberá hacer de forma parcial en la modalidad presencial y virtual, solo en caso de fuerza mayor o caso fortuito (no se puede confundir la fuerza mayor o caso fortuito con la negligencia o la incompetencia, puesto que sólo se puede considerar fuerza

mayor y caso fortuito a aquellos hechos a los que no es posible resistirse o que no es posible advertir o preverse. (Sentencia de 31 de agosto de 1942, LIV, 377) idéntica conclusión se ofrece, dice la Corte, cuando siendo imprevisible el acontecimiento, se le puede resistir. (Cas. Civ. De 26 de mayo de 1936, 584). Si solo puede calificarse como caso fortuito fuerza mayor el hecho que concurrentemente contemple los caracteres de imprevisible e irresistible), pero rendirá un informe de lo sucedido posterior a que haya sobrepasado dicho evento, de no poder prestar el servicio en el tiempo establecido se deberá informar con antelación con un plazo mínimo de 05 días hábiles y por escrito al supervisor del contrato y/o Jefe Área Académica, debiendo nombrar el cambio de clase del mismo personal contratado para la actividad específica, y dicho cambio no superara 3 días de clases en el tiempo; se recalca que no podrá realizar cambios durante la fase; teniendo en cuenta la herramienta tecnológica designada por este centro docente su permanencia y respuesta a los requerimientos, desarrollo de actividades de la presente asignatura debe ser total y permanente.

11. INDEMNIDAD, donde el CONTRATISTA mantiene indemne la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones ocasionadas por **EI CONTRATISTA**.
12. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Unidad como aporte a la Política Ambiental en pro de la conservación del medio ambiente.
13. Desarrollará la temática en las fechas determinadas por el Área Académica de Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o por el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponible de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo.
14. Participar en las diferentes actividades, como charlas y capacitaciones sobre el tema ambiental enfocadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental.
15. En caso de haber recibido capacitación (información verificada con la biblioteca) en lo relacionado al tema "AULAS AMIGAS" el docente estará en la obligación de utilizar las herramientas tecnológicas con las que cuente el aula que le sea asignada para clase.
16. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe remitir a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jef@policia.gov.co
17. El **CONTRATISTA** presentara un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de acuerdo a los siguientes lineamientos:
 - Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyectó de profesionalización adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
 - Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de maestría o doctorado: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 "por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia". y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyectó de profesionalización adelantado por la ESJIM.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SGSST

Teniendo en cuenta la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo".

1. Para personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual:

1.1. Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

1. Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015.
2. Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
3. Presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.
4. Si la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico etc.) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.
5. Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.
6. Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST con un mínimo 50 horas y/o inscripción para la realización del mismo, por lo cual el Contratista deberá presentar citado certificado durante la vigencia del contrato.

1.2 Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

- 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad
- 1.2.2. Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- 1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada
- 1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.
- 1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- 1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.

- 1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- 1.2.8. Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3 Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

- 1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS GESTIÓN AMBIENTAL

1. De acuerdo con la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", se deben tener en cuenta los siguientes criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios:
2. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).
3. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.
Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES. Envases de sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros los relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios.

Capitán **RAFAEL DARIO SANCHEZ SOTO**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mí calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado o verificada la Planta de Personal y en atención a la respuesta dada por el señor Mayor General ÁLVARO PICO MALAVER Director Talento Humano mediante comunicado oficial No. S-2019-063807-DITAH de fecha 14 de octubre del 2019, no existe el personal disponible para orientar la temática del diplomado de curso de ascenso de un personal de señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación por Prestación de servicios profesionales la persona idónea que dirija la asignatura de INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA.



Capitán **RAFAEL DARÍO SÁNCHEZ SOTO**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
9. Incluir todas aquellas obligaciones que el **CONTRATISTA** debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No. 04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
10. El **CONTRATISTA** deberá prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público".
11. El **CONTRATISTA** deberá garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.
12. Participar activamente en los procesos educativos, como proyección social aplicada en comunidades vulnerables, al igual que en los escenarios de investigación y generación de conocimiento liderados por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo de esta concepción educativa es fundamental el esfuerzo conjunto de cada uno de los contratistas como dinamizador de la investigación en cumplimiento de las políticas institucionales y de las funciones esenciales de la educación superior, siendo la investigación y la proyección social, uno de los puntos prioritarios para la formación de profesionales de policía competentes e integrales que aporte al mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

13. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe a llegar a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jefat@policia.gov.co
14. El **CONTRATISTA**, informará al jefe del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o supervisor del contrato, oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades que sucedan con los participantes en la capacitación con relación al comportamiento de estos o fraudes en las actividades de aprendizaje que desarrolla.
15. El **CONTRATISTA**, entregará como producto final la temática establecida el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso.
16. El **CONTRATISTA**, mantendrá actualizado sus datos personales cuando cambie su residencia o domicilio, el número de celular o fijo en la oficina del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", como al supervisor del contrato.
17. El **CONTRATISTA**, desarrollará la temática establecida en las fechas determinadas por el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponibilidad de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo.
18. El **CONTRATISTA**, facilitará la labor de supervisión y acatará las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión y las implementará de inmediato o dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
19. DERECHOS DE AUTOR. De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el Artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y de la Decisión Andina 351 de 1993 y en las demás normas relacionadas, el **CONTRATISTA**, cede a favor de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, intelectuales u otros y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del contrato, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del **CONTRATISTA**; si este es el titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos.
20. El **CONTRATISTA** presentará un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a los siguientes lineamientos:
 - Si los estudios superiores del contratista son de Posgrado en el nivel de Especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización

adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

- Si los estudios superiores del contratista son de Posgrado en el nivel de Magister o Doctor: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 "Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia". y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la ESJIM.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los servicios que sean prestados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **Policía Nacional – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”** sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Realizar la afiliación a riesgos laborales del contratista de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0723 de fecha 15 de abril de 2013, *“Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones”*
12. Realizar el pago que corresponda por concepto de riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 *“por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional”*.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE RIESGOS	ESTIMACIÓN RIESGO	ASIGNACIÓN RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato y (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE RIESGOS	ESTIMACIÓN RIESGO	ASIGNACIÓN RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorias la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por (10) días.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorias, a póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Clausula penal pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total de declaratoria caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

MATRIZ DE RIESGOS

3		2		1		° Z	
Específico		Específico		Específico		Clase	
Externo		Externo		Externo		Fuente	
Ejecución		Ejecución		Ejecución		Etapas	
Operacional		Operacional		Operacional		Tipo	
Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio.		Que el contratista se retire antes del plazo de ejecución del contrato.		Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato		Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	
No ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas		Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato		Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato		Consecuencias de la ocurrencia del evento	
2		1		1		Probabilidad	
3		4		4		Impacto	
5		5		5		Valoración del Riesgo	
Medio		Medio		Medio		Categoría	
Entidad		Entidad		Contratista		¿A quién se le asigna?	
Reducir la probabilidad de ocurrencia / informes de la supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la minuta		Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes		Evitar el riesgo/ declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades		Tratamiento/controles a ser implementados	
1		1		1		Impacto después del tratamiento	
2		2		3		Probabilidad	
3		3		4		Impacto	
Bajo		Bajo		Bajo		Valoración del Riesgo	
NO		NO		NO		Categoría	
Adjudicación del contrato		Dueño de la necesidad – supervisor del contrato		Dueño de la necesidad – supervisor del contrato		¿Afecta el equilibrio económico del contrato	
Fecha de terminación del contrato		Fecha de terminación del contrato		Fecha de terminación del contrato		Persona responsable por implementar el tratamiento	
Supervisor		Supervisor		Supervisor		Fecha estimada en que se contempla el tratamiento	
Mensual		Mensual		Mensual		Como se realiza el monitoreo	
						Periodicidad ¿Cuándo?	



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito señor Mayor JOHAN MANUEL BORDA PASAJE, Jefe Área de Talento Humano de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que el(la) señor(a) MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.52203337 y los documentos que soportan los estudios previos y experiencia solicitada para desempeñarse como profesional e impartir la temática en INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, durante la vigencia 2020; en proceso de selección se pudo comprobar el perfil requerido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para desempeñar las actividades de docencia pertinentes en los procesos académicos del desarrollo y ejecución del diplomado.

Además, el mencionado profesional prestó sus servicios en esta unidad, demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los (13) días del mes de enero de 2020.


Mayor **JOHAN MANUEL BORDA PASAJE**
Jefe Área de Talento Humano ESJIM

Elaborado por: IT. Jeler Agudelo Vivas
Revisado por: IT. Jeler Agudelo Vivas
Fecha de elaboración: 13/01/2020
Ubicación D:\2020

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 - Ext 30227
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co





CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ

De acuerdo a Res. 217/2014, expedido por el Ministerio de Transporte y la Norma ISO/IEC 17024

ACERTAR SOLUCIONES SAS

Dirección: AV CLL 26 Sur No. 69 A-45 piso 2 Telefonos: 7283034

NIT: 9001271128

Exámen número: 00051366

Número de RUNT:

Certificado CRC: 00041886

Fecha de emisión: sábado, 22 de agosto de 2015
Nombre: QUINTERO ROJAS MARIA ANGELICA
Tipo de documento: Cedula de ciudadanía Número de documento: 52203337
Fecha de nacimiento: jueves, 25 de octubre de 1973
Sexo: Femenino
Grupo sanguíneo: O+
Dirección: CALLE 28 SUR # 26 - B - 46
Teléfono: 0
Ocupación: Educacion/Universidad
Tipo de servicio: Particular
Fecha de Vencimiento : martes, 20 de octubre de 2015



Identificación: 52203337
Nombre: QUINTERO ROJAS MARIA ANGELICA

ACERTAR SOLUCIONES SAS CERTIFICA

Que el candidato solicitó ser evaluado bajo los parámetros establecidos por el Ministerio de Transporte en la Resolución 217/14

Categoría de la Licencia : B1

Tipo de Trámite : Expedicion inicial

Que como resultado de las evaluaciones realizadas y soportes clínicos presentados se concluye que el candidato es :

Aprobado

Restricciones

NO POSEE

Nota: Este certificado tiene vigencia de 60 días según lo establecido en la resolución 217/14.

Certificador :

Yeimi Liliana Bohorquez
CC1033733114

Firma

Sello



Huella

Firma y huellas del candidato : QUINTERO ROJAS MARIA ANGELICA

Firma del candidato

Huella izquierda

Huella derecha

2015 00015131

Sibaté, 09 de enero de 2020

Coronel

OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

"Gonzalo Jiménez de Quesada" (E)

Kilómetro 20 vía Sibate

Sibate.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante la señora Directora mi oferta de prestación de servicio profesional consistente en asumir como docente la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente para orientar la temática.

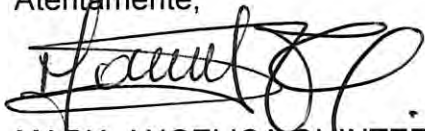
Cuento con el tiempo disponible para el desarrollo de la asignatura y conocimientos, experiencia laboral y docente, mi propuesta es para orientar la asignatura de:

1. INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA ✓

Mi ofrecimiento económico para lo expuesto anteriormente es de \$ 2.676.800 por ✓
seminario a dictar.

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones, así mismo acepto las condiciones mínimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional

Atentamente,



MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS

CC 52203337 Bogota

CERTIFICACIÓN

YO MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS identificado(a) con cedula de ciudadanía No 52203337 profesional para la temática en INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA certifico que durante la ejecución del contrato me comprometo a cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

CONDICIONES TÉCNICAS		
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMACION ACADÉMICA Licenciado en Educación y/o Psicopedagogía y/o Pedagogía y/o cualquier pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales y/o Cualquier Licenciatura y/o postgrados afines a: Educación y/o Pedagogía y/o Investigación. Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano, durante los últimos tres años. Formación específica requerida en manejo de TIC's (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).	X	
EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines. Vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales).	X	
CAPACIDAD OPERATIVA Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación: <i>Modalidad presencial:</i> ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar. ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación. <i>Modalidad virtual:</i> ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los	X	

estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet. ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.		
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO 1. En el evento que se presente una parálisis y suspensión en la ejecución del contrato, ya sea por orden institucional, el contrato será liquidado por las partes hasta el momento de su ejecución, tomando hasta el momento que se haya desarrollado las temáticas, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se halla ejecutado y recibido a satisfacción. 2. De acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público". 3. Realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas, reglamentos y régimen interno de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", coadyuvando al control de medios electrónicos y celulares dentro del desarrollo de la actividad académica, conservando su autonomía profesional. 4. Presentar al supervisor del contrato, para cada entrega de la cuenta de cobro, según programación establecida para el desarrollo de la temática, un informe de ejecución consolidado sobre todas las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato, que contenga como mínimo el número del contrato, nombre de la persona natural o jurídica, fecha, compañía, sección, nombre del docente y temáticas desarrolladas, temas y subtemas vistos, bibliografía usada en el desarrollo de la temática, valor a pagar por los servicios profesionales prestados, firma y post firma del contratista, en formato estandarizado por el área académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivos Gonzalo Jiménez de Quesada. 5. Garantizará la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 6. No realizará cambios, bajo potestad facultativa o autonomía propia en contenidos programáticos y horarios de clase, los cuales son única y exclusivamente establecidos y estipulados por el Área Académica y Educación Continuada de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"; si el contratista prevé un cambio, una actualización, una modificación en el contenido programático de las temáticas deberá en forma escrita presentar documento con las modificación que se requiera al finalizar cada temática anexo al informe de ejecución. 7. Estar en disponibilidad cuando sea requerido, para que diseñe, construya, aporte, a las creación, modificación, actualización, de los contenidos programáticos y con el logro de los objetivos y metas propuestas por la Escuela de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada". 8. No ceder en forma total, ni parcial el contrato, ni por otras que no sean causales de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual solo se podrá realizar la cesión con autorización exclusivamente del Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", una vez el docente deberá proponer un profesional en condiciones similares de idoneidad al cesionario, al nuevo profesional se le verificara la idoneidad mediante la presentación de hoja de vida la cual debe contener experiencia comprobada con certificación escrita de entidad universitaria pública o privada donde demuestre que ha ejecutado contratos similares al contrato en cesión, así mismo deberá presentar idoneidad mediante copia de los títulos académicos que comprueben la formación profesional y pedagógica para asumir la cesión del contrato. De otro lado el cesionario postulado debe hacer prestación de los documentos adicionales de acuerdo la Resolución No 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional". 9. El CONTRATISTA, entregará como producto final de la temática el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela, debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso. PARÁGRAFO. El contratista no podrá admitir en sus clases o actividades académicas, un estudiante que no esté debidamente registrado en la lista aportada por la Oficina de Registro y Control Académico.	X	

10. La prestación del servicio se deberá hacer de forma parcial en la modalidad presencial y virtual, solo en caso de fuerza mayor o caso fortuito (no se puede confundir la fuerza mayor o caso fortuito con la negligencia o la incompetencia, puesto que sólo se puede considerar fuerza mayor y caso fortuito a aquellos hechos a los que no es posible resistirse o que no es posible advertir o preverse. (Sentencia de 31 de agosto de 1942, LIV, 377) idéntica conclusión se ofrece, dice la Corte, cuando siendo imprevisible el acontecimiento, se le puede resistir. (Cas. Civ. De 26 de mayo de 1936,584). Si solo puede calificarse como caso fortuito fuerza mayor el hecho que concurrentemente contemple los caracteres de imprevisible e irresistible), pero rendirá un informe de lo sucedido posterior a que haya sobrepasado dicho evento, de no poder prestar el servicio en el tiempo establecido se deberá informar con antelación con un plazo mínimo de 05 días hábiles y por escrito al supervisor del contrato y/o Jefe Área Académica, debiendo nombrar el cambio de clase del mismo personal contratado para la actividad específica, y dicho cambio no superara 3 días de clases en el tiempo; se recalca que no podrá realizar cambios durante la fase; teniendo en cuenta la herramienta tecnológica designada por este centro docente su permanencia y respuesta a los requerimientos, desarrollo de actividades de la presente asignatura debe ser total y permanente. 11. INDEMNIDAD, donde el CONTRATISTA mantiene indemne la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones ocasionadas por El CONTRATISTA. 12. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Unidad como aporte a la Política Ambiental en pro de la conservación del medio ambiente. 13. Desarrollará la temática en las fechas determinadas por el Área Académica de Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o por el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponible de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo. 14. Participar en las diferentes actividades, como charlas y capacitaciones sobre el tema ambiental enfocadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental. 15. En caso de haber recibido capacitación (información verificada con la biblioteca) en lo relacionado al tema "AULAS AMIGAS" el docente estará en la obligación de utilizar las herramientas tecnológicas con las que cuente el aula que le sea asignada para clase. 16. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe remitir a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jef@policia.gov.co 17. El CONTRATISTA presentara un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de acuerdo a los siguientes lineamientos: • Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". • Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de maestría o doctorado: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 "por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia". y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la ESJIM.	X	
--	----------	--

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SGSST		
Teniendo en cuenta la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo". 1. Para personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual: 1.1. Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá: 1. Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015. 2. Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. 3. Presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada. 4. Si la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico etc.) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. 5. Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. 6. Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo 50 horas y/o inscripción para la realización del mismo, por lo cual el Contratista deberá presentar citado certificado durante la vigencia del contrato. 1.2 Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá: 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad 1.2.2. Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales. 1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada 1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.	X	

1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada. 1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual. 1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada. 1.2.8. Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. 1.3 Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá: 1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades: 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Elementos de Protección Personal: ✓ Bata de docencia con su respectivo tarjetero ✓ Calzado cómodo para el desarrollo de la actividad docente ✓ Anteojos (cuando aplique)	X	
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS GESTIÓN AMBIENTAL De acuerdo con la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", se deben tener en cuenta los siguientes criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios: 1. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).	X	

2. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. 3. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES. Envases de sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros los relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios.	X	
---	-----------------	--

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", a los () días del mes de enero del año 2020.

Atentamente;


MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS
C.C.: 52203337



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y EXTENSION ESJIM



ARACA - GRUPE - 3.1

Sibaté, 23 de septiembre de 2019

Mayor General
ALVARO PICO MALAVER
Director Talento Humano
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá DC

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente vigencia 2020

Teniendo en cuenta el instructivo No. 44 SUDIR DITAH de fecha 080609 "Celebración De Contratos Para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", y atendiendo la matriz de servicios, características y estándares educación continua tercer nivel en su aparte "Idoneidad docente" el cual establece (...) *"El docente que dicta la capacitación debe ser seleccionado con los criterios establecidos para la selección docente, de acuerdo al Instructivo No. 000007 DINAE-VIECO 70 de fecha 02/04/2014 "Parámetros para la selección de docentes de Educación Continua en las escuelas de Policía" Recurrencia: Hay recurrencia cuando se identifican 5 docentes que no cumplen con el perfil y/o competencias requeridas para dictar capacitaciones trimestralmente"*; con el fin de no recurrir a la identificación de un producto o servicio no conforme y adelantar el tratamiento establecido en el evento de un posible incumplimiento del estándar; de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, tenga a bien autorizar la expedición de la certificación que trata el instructivo en mención, donde conste que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cuenta o no, con el personal de planta suficiente, disponible y con la formación profesional necesaria para orientar las temáticas que hacen parte de los diferentes diplomados de ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo del personal en el grado de Patrullero que superó el concurso, los cuales de acuerdo al Plan de Estudios se llevaran acabo durante la vigencia 2020, así:

PATRULLEROS

DIPLOMADO: MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
DERECHO DISCIPLINARIO	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR UNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS

	BÁSICA: DERECHO, ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.
DERECHO PENAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES. BÁSICA: DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.
PROCEDIMIENTO PENAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES. BÁSICA: DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.
INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS A FINES PSICOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TEOLOGÍA, FILOSOFÍA, MORAL, HUMANIDADES, ÉTICA Y VALORES, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, CIENCIAS POLÍTICAS, SERVICIO DE POLICÍA. BÁSICA: LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, TRABAJADOR SOCIAL, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, FENÓMENOS SOCIALES, NUEVO CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA, CIENCIA DE POLICÍA.
ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS A FINES PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TEOLOGÍA, RELIGIÓN, FILOSOFÍA, MORAL, HUMANIDADES, ÉTICA Y VALORES, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, CIENCIAS POLÍTICAS. BÁSICA: LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TRABAJADOR SOCIAL, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA.
LEGISLACIÓN ESPECIAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO

	BÁSICA DERECHO	CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE, NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA.
DERECHO DE POLICIA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES, BÁSICA: DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE, NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA.
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES. BÁSICA: DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIA, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA, CRIMINALISTA Y O PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL, POSTGRADOS A FINES EN CRIMINALÍSTICA, CRIMINALISTA Y/O INVESTIGACIÓN CRIMINAL BÁSICA: TECNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACION JUDICIAL, TECNICO PROFESIONAL EN BALISTICA, DACTILOSCOPIA, DOCUMENTOLOGIA, AUTOMOTORES, EXPLOSIVOS Y AFINES, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): INVESTIGACIÓN CRIMINAL, VICTIMINOLOGÍA Y CRIMINOLOGÍA, PSICOLOGÍA CRIMINAL, POLICÍA JUDICIAL
EJERCICIO DEL MANDO	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, ESTUDIOS SOCIALES, SEGURIDAD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICÍA. BÁSICA: LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., CAPACITACIONES EN SERVICIO DE POLICÍA, SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, DOCTRINA INSTITUCIONAL, DIPLOMADO EN POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD, DIPLOMADO EN DOCTRINA Y MODALIDADES DEL SERVICIO, ACTUALIZACIONES ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON RÉGIMEN INSTITUCIONAL, DOCTRINA POLICIAL, HISTORIA INSTITUCIONAL, CONTROL INTERNO, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, ESTUDIOS EN SERVICIO DE POLICÍA, ACTUALIZACIONES

		ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON : SERVICIO DE POLICÍA, DOCTRINA POLICIAL, ORDEN CERRADO, STION ESTRATÉGICA DE UNIDADES POLICIALES, DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA
HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A LENGUA CASTELLANA, IDIOMAS, FILOSOFÍA, FILOLOGÍA, HUMANIDADES, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO. BÁSICA: LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS, LICENCIATURA EN ESPAÑOL, LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, LICENCIATURA EN IDIOMAS, FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): NORMAS TÉCNICAS ISO, REDACCIÓN DE INFORMES, ORTOGRAFÍA, AUDITORÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, LITERATURA, REDACCIÓN Y ESCRITURA, TÉCNICAS DE REDACCIÓN, REDACCIÓN DE TEXTOS, ORTOGRAFÍA, OBRAS LITERARIAS.
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. BÁSICA: ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ADMINISTRADOR PÚBLICO, ECONOMISTA, CONTADOR PÚBLICO, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): GESTIÓN DE CALIDAD, MESI O NORMAS DE CALIDAD PÚBLICA, TEORÍA DE JUEGOS, ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES, INNOVACIONES, MICROECONOMÍA, MACROECONOMÍA, ECONOMÍA POLÍTICA, DESARROLLO ECONÓMICO, ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, MODELOS ECONÓMICOS, ECONOMETRÍA, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PRESUPUESTO.

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO NEUROLINGÜÍSTICA CON ENFANSIS EN MANDO, DIRECCION Y LIDERAZGO	EQUIPOS DE TRABAJO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	COORDINAR VIISON, MISIÓN Y VALORES DE LA INSTITUCION, EQUIPOS DE TRABAJO, ASPECTOS CONTEXTUALES, ROLES DE EQUIPO, DIRIGIR, GESTIONAR UN EQUIPO DE TRABAJO, ESTRATEGIAS DE EXELENIA Y MODELADO, HABILIDADES DIRECTIVAS
	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA PARA EL LIDERAZGO,	QUE ES EL PNL, PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS META MODELO DEL LENGUAJE EN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PENSAMIENTO, PENSAMIENTO ESTRATÉGICO, PENSAMIENTO TÁCTICO COMUNICACIÓN PARA EL LIDERAZGO, IDENTIFICACIÓN Y CAMBIO DE CREENCIAS, MANEJO DE CONFLICTOS DESDE EL PNL
	DESARROLLO DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO,	QUE ES UNA ORGANIZACIÓN, PROCESOS DE GESTIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN, CONDICIONES PARA CONFORMAR EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO, PASOS PARA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO, ESTRATEGIAS PARA DARLE CONTINUIDAD DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO
	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y LIDERAZGO.	CONCEPTO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL, HABILIDADES DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, LIDERAZGO DESDE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL.

Lo antes mencionado hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral, a su vez es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2020 mencionada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Fernando Gonzalez Herrera
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) Escuela
Cédula: 75069178
Dependencia: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo
Gonzalo Jimenez De Quesada
Unidad: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo Gonzalo
Jimenez De Quesada
Correo: fernando.gonzalez9178@correo.policia.gov.co
25/09/2019 9:45:56

Anexo: No

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30236
esjim.grupe@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

S-2019-063807-DITAH



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO TRASLADOS DITAH



APROP - GUTRA - 29.25

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2019

Coronel
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo (E)
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: respuesta comunicación oficial No S-2019-011586-ESJIM

En atención al oficio de la referencia, de manera atenta me permito informar a la señora Coronel, que por el momento y dada la priorización de necesidades institucionales, no es factible trasladar personal profesional con el perfil docente solicitado para la orientación de los Diplomados dirigidos al personal de Patrulleros que en la vigencia 2020 realizarán curso de capacitación de ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente, toda vez que en la actualidad la Policía Nacional cuenta con déficit de funcionarios que presentaron su retiro voluntario del servicio activo con derecho a la asignación de retiro, de conformidad a la sentencia número 11001-03-25-000-2013-00543-00 de fecha 03-09-2018 del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección B, por la cual se expidió el Decreto No. 754 del 30 de abril de 2019 "Por el cual se fija el régimen de asignación del personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, que ingresó al escalafón por incorporación directa hasta el 31 de diciembre de 2004".

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alvaro Pico Malaver
Grado: Mayor General
Cargo: Director (A) De Talento Humano
Cédula: 91239653
Dependencia: Dirección De Talento Humano
Unidad: Dirección De Talento Humano
Correo: alvaro.pico@correo.policia.gov.co
21/10/2019 8:33:22

Anexo: No

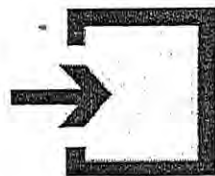
Carrera 59 26 - 21
Teléfono: 5159000 - 9701- 9029
ditah.grutr-concept@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-7-NE SA-CER276952 CO-SC-6545-1-7-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1



SECOP I

Compradores

Proveedores

Colombia Compra

Circulares

Transparencia

Sala de Prensa

Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: 2613-2017

NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	RÉGIMEN ESPECIAL
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[86] Servicios Educativos y de Formación
Familia	[8610] Formación profesional
Clase	[861017] Servicios de capacitación vocacional no - científica

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR EL SEMINARIO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ASISTIDO I NÚCLEO, EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO CON UNA INTENSIDAD DE 24 HORAS EN LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN- METODOLOGÍA VIRTUAL COHORTE III-I SEMESTRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA

Cuantía a Contratar	\$ 2,878,867
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2170	\$ 19,740,440

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Norte De Santander : Pamplona
---------------------------------------	-------------------------------

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	contratos@unipamplona.edu.co
--------------------	--

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	2613
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR EL SEMINARIO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ASISTIDO I NÚCLEO, EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO CON UNA INTENSIDAD DE 24 HORAS EN LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN- METODOLOGÍA VIRTUAL COHORTE III-I SEMESTRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$2,878,867.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	HUGO ALEXANDER VEGA RIAÑO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 88159805
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Norte De Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	HUGO ALEXANDER VEGA RIAÑO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 88159805
Valor Contrato Interventoria Externa	\$,00
Fecha de Firma del Contrato	14 de diciembre de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	14 de diciembre de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	7 Días
Destinación del Gasto	No Aplica

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	RP		192 KB	1	19-12-2017 07:37 PM
Documento Adicional	DESIGNACION DE SUPERVISOR		227 KB	1	19-12-2017 07:37 PM
Documento Adicional	ACTA DE INICIO		232 KB	1	19-12-2017 07:37 PM
Contrato	CONTRATO		1.39 MB	1	19-12-2017 07:37 PM
Documento del Proceso	DOC CONTRATISTA		4.50 MB	1	19-12-2017 07:33 PM
Documento del Proceso	CDP		189 KB	1	19-12-2017 07:33 PM
Documento del Proceso	ESTUDIOS PREVIOS		1.37 MB	1	19-12-2017 07:33 PM

Hitos del Proceso

Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Celebración de Contrato	19 de December de 2017 07:37 P.M.
Creación de Proceso	19 de December de 2017 07:33 P.M.

[Ver Reporte Modificaciones](#)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de soporte@colombiacompra.gov.co

Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17,10 y 8. Edificio Tequendama.(Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (157)(1)7456788
- Línea Nacional gratuita: 01 8000 520808
- Fax: (157)(1)7926590
- Correo Electrónico: info@colombiacompra.gov.co
- Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
- Contacto de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
- Tel: 900.514.613-2

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trato digno a la ciudadanía



[Mapa del Sitio](#)
[Glosario](#)
[PQRS](#)
[Preguntas Frecuentes](#)
[Contáctenos](#)

Copyright ©

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas. La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
 Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
 No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
 Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.

A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

Summary Information

Summary Information

ESDEGUE

Base Total
Price: 32.800.000 COPRequest
Reference: 202-MDN-COGFM-ESDEGUE-2018_2Request
Name: "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPERTOS (PARES ACADÉMICOS), PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION ACADEMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

Phase: Presentación de oferta

State: Awarded

Description: "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPERTOS (PARES ACADÉMICOS), PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION ACADEMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

Procedure
Type: Mínima cuantía

Object of the Contract

Object of the Contract

Type of Contract: Prestación de servicios

Expected Duration of Contract: 30 (Days)

Main Object CPV Main Category: Carrera 11 No. 102-50 COLOMBIA

Código UNSPSC 82111801 - Servicios de edición

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lots? ☒ Yes ☐ No

Identification

Identification

Is Public Yes

Scheduling

TimeZone:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Term maintenance proposals:	30 (Days)
Publicación de la invitación	6/11/2018 1:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	6/11/2018 1:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	7/11/2018 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	7/11/2018 4:05:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	7/11/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	9/11/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13/11/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	14/11/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16/11/2018 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	16/11/2018 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación	6/11/2018 12:24:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Financial Settings

Financial Settings

Define Payment Plan? No

Define Warranties? Yes

Seriousness of the offer No

Compliance Yes

☒ Contract Compliance

% of contract value 20 Warranty Start Date 16/11/2018 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Warranty End Date 15/06/2019 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Wages payment

% of contract value 5 Warranty Start Date 16/11/2018 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Bidders Replies List
Publishing Date

7/11/2018 7:30:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Position	State	Reason	Arrival Date	Time	Supplier	Reply Document
1	Qualified		7/11/2018 3:23:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Fernanda Navas Camargo	0 Recomendación (es)

Contract Documents

Contract Documents

Document Name

4 ESTUDIO PREVIO PARES.pdf [Download](#)

Fr- 5 - INVITACIÓN PÚBLICA.pdf [Download](#)

Award and Contract Information

Award and Contract Information

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.392944	20/11/2018 11:16 AM	20.500.000 COP	Activo
Informe de evaluación	14/11/2018 4:48 PM	Descargar	
Informe de selección	20/11/2018 11:16 AM	Descargar	
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
Fernanda Navas Camargo	20.500.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visits to the place of works

Allow visits to the place of works? No

Budget Settings

Framework Agreement projected related to the Peace Treaty implementation ☒ Yes ☐ No

Expense Type WorkingExpense

Budget Origin NationalTerritorialBudget

Company registered in SIIF? ☒ Yes ☐ No

PCI Code 15-01-02-001

CDP/Vigencias Futuras

Code	Type	State	Balance	Used Value	PCI Code
27718	CDP	Generated	32.800.000 COP	32.800.000 COP	15-01-02-001
CDP Balance			32.800.000 COP		
Vigencia Futura Balance			0 COP		
Total Balance			32.800.000 COP		
Last SIIF Integration State			Exito		
SIIF Integration Date			06/11/2018 12:04 PM		

Questionnaire

Questionnaire

Información

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION
TECNICA PROFESIONAL DE SAN
ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS

Precio estimado total: 97.071.485 COP

Número del proceso CM N°002-2019 (Presentación de oferta)

Título: CM N°002-2019 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA INVES

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.895962

Descripción: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO. DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. UNSPSC 86141501; 86111602

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

Datos del contrato

Tipo de contrato Consultoría
Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007
Duración del contrato: 3 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato AVENIDA COLOMBIA BARRIO SARIE BAY San Andrés, Providencia y Santa Catalina COLOMBIA
Código UNSPSC 86141501 - Servicios de asesorías educativas
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☒ Sí ☐ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ Sí ☐ No

PAA 2019

Misión y visión: MISIÓN EL INFOTEP es una Institución de Educación Superior, que ofrece formación técnica profesional, programas académicos en extensión orientados bajo los principios y valores institucionales, hacia la formación integral para toda la población del departamento insular y el caribe, buscando el desarrollo social, económico, científico, cultural, tecnológico y ambiental a través de la investigación; generando proyectos en alianza con el estado, sector productivo, los gremios, y otras instituciones, con talento humano idóneo, dando como resultado profesionales integrales, pensantes, emprendedores y formadores de una mejor calidad de vida con el trilingüismo como identidad cultural y proyección social para el Archipiélago. VISIÓN El INFOTEP en el año 2020 se convertirá en la Universidad del Archipiélago pionera en temas propios de insularidad con proyección hacia el país y el Caribe, reconocida por la calidad de sus programas con egresados competitivos para satisfacer la demanda laboral del Departamento y la Nación, con infraestructura física, tecnológica y talento humano idóneo que garantice el cumplimiento de la Misión Institucional.

Valor total estimado de adquisiciones: 982.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
86141501 86111602	Desarrollar estrategias de permanencia en la institución y fomentar la cultura de la Investigación y el emprendimiento	Selección abreviada menor cuantía	Presupuesto de entidad nacional	98.200.000,00 COP	VICERRECTORIA ACADEMICA

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 3 (Meses)

Publicación del aviso de convocatoria pública 5/08/2019 8:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos 5/08/2019 8:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 5/08/2019 7:48:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 13/08/2019 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés 15/08/2019 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Exposición y presentación del proceso de selección	16/08/2019 5:40:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	21/08/2019 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/08/2019 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	23/08/2019 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	26/08/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre administrativo	26/08/2019 4:10:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre técnico	26/08/2019 4:15:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28/08/2019 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3/09/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad	5/09/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre económico	5/09/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición del Acto de Adjudicación	5/09/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para la suscripción del contrato	6/09/2019 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	7/09/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	7/09/2019 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Si
Seriedad de la oferta	No
Cumplimiento	Si
☒ Cumplimiento del contrato	
% del valor del contrato	Fecha de 10 vigencia (desde) 7/09/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Fecha de vigencia (hasta) 18 días de tiempo transcurrido (6/12/2019 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	No

Lista de respuesta de proveedores

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1			26/08/2019 10:51:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ASTURIA PEÑA BOCANEGRA SAS	0 Recomendación (es)
					

Documentación

Nombre del documento	Descargar
AVISO U'NICO CONCURSO DE MERITO.pdf	Descargar
PLIEGO x DE CONDICIONES CONCURSO DE MERITOS.pdf	Descargar
PLIEGO x DE CONDICIONES CONCURSO DE MERITOS.pdf	Descargar
MATRIZ DE RIESGOS.xlsx	Descargar
RESOLUCION DE APERTURA CONCURSO DE MERITOS.pdf	Descargar
ESTUDIOS DEFINITIVOS BUENAS PRACTICAS INVESTIGACION.pdf	Descargar
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS CONCURSO DE MERITOS.pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.576928	13/09/2019 4:20 PM	97.071.485 COP	Activo
Informe de evaluación	28/08/2019 4:57 PM	Descargar	
Informe de selección	13/09/2019 4:20 PM	Descargar	
Adjudicatario	ASTURIA PEÑA BOCANEGRA SAS	Valor Adjudicado 97.071.485 COP	Ver contrato



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006- 2019 / ESJIM – GRUPE

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, requiere profesionales para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales para dirigir las temáticas, en las siguientes Áreas del conocimiento:

- ✓ Policial
- ✓ Jurídica Fundamental
- ✓ Administración
- ✓ Humanística
- ✓ Investigación
- ✓ Prácticas

Objeto contractual: Desarrollo de las temáticas presenciales con apoyo virtual, que hacen parte de los diferentes diplomados de ascenso del personal de señores Patrulleros que aprobaron el concurso para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo para la vigencia 2020, en las fases que se proyecten y definan por parte de la institución.

- Podrán participar: Personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, con amplia experiencia ejecución de las diferentes temáticas, que una vez diligenciada la ficha de perfil código 2FA-FR-0020, específica para cada asignatura cumpla y/o genere la mayor puntuación, siendo este una variable para toma de decisiones en el comité académico de selección de los profesionales.
- Es de tener presente que la convocatoria es pública pero el procedimiento atiende necesidades institucionales y toma de decisiones por parte del comité académico para la selección de los profesionales.
- Disponibilidad de tiempo para el desarrollo total de las temáticas asignadas (Lunes a Domingo)
- **FECHA APERTURA:** 21 de Octubre de 2019 a las 07:30: horas.
- **FECHA CIERRE:** 05 de Noviembre de 2019 a las 11:30 horas.
- **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:** Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", Kilometro 20 vía Sibaté – Cundinamarca, Bloque Administrativo, Área Académica, por el Subintendente Edwin Mauricio Chávez Higuabita.
- **HORARIO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE CARPETAS:** Días lunes (No festivos), martes, miércoles y viernes entre el horario de 9 AM a 11:30 AM y de 02:00 PM a 05:00 PM, el día jueves desde las 8:00 AM - 11:30 AM.



"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006- 2019 / ESJIM – GRUPE

DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA ENTREGA DE CARPETA:

Los Documentos deben ser presentados en una CARPETA en el siguiente orden:

1. Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios (01 por cada temática postulada).
 - *Dirigida a la señora Coronel OLGA PATRICIA SANCHEZ SALAZAR Directora (E) Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".*
 - *Especificar la Asignatura de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 02 asignaturas a postular).*
 - *Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular, entidad en la que se encuentra afiliado activo de salud y pensión.*
2. Únicamente Hoja de vida formato Función Pública. (SIGEP).
3. Declaración de bienes y rentas.
4. Tarjeta profesional, si es el caso.
5. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
6. Libreta militar para menores de cincuenta años.
7. Certificado Registro Único Tributario (RUT) actualizado expedido por la DIAN, en el se especifique como actividad económica las iniciadas con el **código 85**
8. Certificado de del sistema integrado de información sobre multas y sanciones (SIMIT).
9. Reporte del Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801/2016).
10. Sistema de antecedentes disciplinarios de la Policía (aplica para el personal en uso de buen retiro)
11. Certificado de realización y aprobación de un diplomado o curso en SGSST, con un mínimo 50 horas.
12. Anexar hoja de vida del CvLAC.(producción científica)
13. La persona postulada deberá estar debidamente registrado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) (anexar pantallazo).
14. Plan de desarrollo individual (docentes antiguos en caso de haber sido notificado)
15. Certificado de Afiliación a Salud y Pensión



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA ENTREGA DE CARPETA:

11. Documentos según perfil docente por asignatura y con separata en cada punto a saber:

- Formación académica: Doctorado, Maestría, Especialización, Pregrado (Fotocopias de los diplomas y actas de grado, títulos de otros países con su validación ante el Ministerio de Educación Colombiano) en caso de no estar convalidado no se tendrá en cuenta.
- Conocimientos específicos: (certificados y/o diplomas con vigencia de los últimos tres (03) años) diplomados superior a 80 horas y Cursos, Seminarios entre 40 y 80 horas, Otros (Acciones de formación, simposios, conferencias, congresos 40 horas o más). máximo 3 diplomas.
- Formación específica en docencia: Pregrado, Posgrado, Licenciatura (Fotocopia del acta de grado y diploma), diplomados superior a 80 horas y Cursos, Seminarios entre 40 y 80 horas (con vigencia de los últimos tres (03) años) (Acciones de formación, cursos, simposios, conferencias, congresos 40 horas o más) máximo 3 diplomas, profesional 1 y otros eventos 2
- Formación específica en TICS: Soportar las capacitaciones en informática, (Windows, office, telemática, etc.) últimos tres (03) años, certificado Maestro o Ciudadano digital (obligatorio) Ciudadano o Maestro Digital y otro evento (máximo 2 diplomas)
- Formación y/o dominio en una lengua foránea: certificado en los últimos (05) años. (Aplica mayor valoración según su clasificación siendo estas: C1, C2 O avanzado, B1, B2 o intermedio, A1, A2 O básico), en caso de no ser específico el certificado se puntuara como básico.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

- Experiencia profesional (laboral): (haber laborado en temas afines a la asignatura(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar). Para el personal que aplique la carrera de Derecho, declaración juramentada en la que indique tiempo litigando y últimos cinco procesos.
- Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica. Según las siguientes especificaciones aplica mayor valoración: (menor a 1 año, entre 1 y 3 años, mas de 3 años), se solicita sea mencionado en dichas certificaciones el tiempo.
- Experiencia investigación: Evidencias vinculación en procesos de investigación: grupos (solo aplica registro ante Colciencias) y/o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales), se valora las evidencias de vinculación con el debido registro.
- Producción intelectual: Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico: 1) relacionar contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, 2) relacionar artículos científicos, ponencias realizadas, 3) ensayos u otros. Máximo 3 certificaciones uno por cada ítem, debidamente certificados por la institución y/o escuela donde realizan o han realizado dicha producción intelectual.

Nota: La documentación deberá ser presentada de manera física por parte del aspirante con el fin de llenar la matriz de inscripción a la convocatoria, así mismo la carpeta se recibirá única y exclusivamente en el horario establecido y mencionado anteriormente, con el fin de no entorpecer las actividades diarias de la dependencia y poder adelantar una revisión previa de igual forma carpeta que no contenga la documentación anteriormente relacionada no será tenida en cuenta en el análisis y evaluación de la misma.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

NO.	ASIGNATURA	MODALIDAD
1	Derecho disciplinario.	Presencial
2	Derecho penal	Presencial con Apoyo Virtual
3	Procedimiento penal	Presencial con Apoyo Virtual
4	Investigación criminal I y II	Presencial
5	Ejercicio del mando	Presencial
6	Ética y cultura de la legalidad	Presencial
7	Investigación social aplicada	Presencial con Apoyo Virtual
8	Legislaciones especiales	Presencial
9	Derecho de policía	Presencial
10	Derecho y procedimiento penal militar	Presencial con Apoyo Virtual
11	Habilidades comunicativas	Presencial
12	Planeación estratégica	Presencial
13	técnicas de redacción	Presencial



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Derecho disciplinario	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho de policía, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario. jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: - derecho - administrador policial - tecnólogo en estudios policiales - técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho de policía, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Derecho penal	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario. jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, poblaciones protegidas constitucionalmente.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Procedimiento penal	Formación académica requerida para la asignatura: ideal: Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, jueces, magistrados, jueces penal militar, Sustanciadores. Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Ética y cultura de la legalidad	Formación académica requerida para la asignatura: ideal: Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas. Básica: - Licenciatura en filosofía - Sociología - Trabajador social - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos – Derecho internacional humanitario, Investigación social interdisciplinar.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Investigación social aplicada	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados a fines Psicología, Antropología, Sociología, Teología, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas, Servicio de policía. Básica: - licenciatura en filosofía - Psicología - Sociología - Antropología - Trabajador social - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de Policía.	conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos - D.I.H., Investigación social interdisciplinar, fenómenos sociales, Nuevo código nacional de policía, Ciencia de policía.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Investigación criminal I Y II	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Tecnólogo en criminalística, Criminalista y o profesional en investigación criminal. postgrados a fines en Criminalística, Criminalista y/o investigación criminal Básica: Técnico profesional en investigación judicial , Técnico profesional en balística, Dactiloscopia, Documentología, Automotores, Explosivos y afines, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación criminal, Victimología y Criminología, Psicología criminal, Policía judicial



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Ejercicio del mando	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados a fines a: Historia, Estudios sociales, Seguridad pública, Investigación criminal, Criminología y Victimología, Gestión territorial de la seguridad, Derecho de policía. Básica: - licenciatura en filosofía - Psicología - Sociología - Historia - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos - D.I.H., Capacitaciones en servicio de policía, Sistema de gestión integral, Doctrina institucional. Diplomado en política pública y seguridad. Diplomado en doctrina y modalidades del servicio, Actualizaciones académicas en temas relacionados con el Régimen institucional, Doctrina policial, Historia institucional, Control interno, Planeación estratégica, Planeación institucional. Estudios en servicio de policía. Actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de policía, Doctrina policial, Orden cerrado, Gestión estratégica de unidades policiales. - Diplomado profesionalización para la gestión policial convivencia y seguridad pública- Diplomado profesionalización para la gestión policial análisis y ejecución del servicio de policía

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
legislación especial	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente, Nuevo código de policía.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Derecho de policía	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho de policía, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario. jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: -derecho - administrador policial - tecnólogo en estudios policiales - técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): derecho administrativo, derecho penal, derecho de policía, derecho penal militar, derecho constitucional, derechos humanos, derecho internacional humanitario, derechos del infante, derechos de poblaciones vulnerables, poblaciones protegidas constitucionalmente, nuevo código de policía.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Derecho penal militar y Procedimiento penal militar	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Habilidades comunicativas	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y Periodismo. Básica: - licenciatura en filosofía y letras - licenciatura en español - licenciatura en humanidades y lengua castellana - licenciatura en idiomas - Filología - Comunicación social y periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Técnicas de redacción	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y Periodismo. Básica: - licenciatura en filosofía y letras - licenciatura en español - licenciatura en humanidades y lengua castellana - licenciatura en idiomas - Filología - Comunicación social y periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Planeación estratégica	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: Administración pública, Gestión de proyectos, Ciencias económicas, Planeación y Desarrollo, Administración de empresas. Básica: - Administrador policial - Administrador de empresas - Administrador público - Economista - Contador público - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Gestión de calidad , MESI o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización industrial, Modelos económicos, Econometría , Planeación estratégica, Presupuesto.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

REQUISITOS GENERALES

APLICA PARA TODAS LAS ASIGNATURAS

Saber hacer	Experiencia específica	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar) (aplica mayor valoración)
	Experiencia docente	Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o policía nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines (aplica mayor valoración)
	Experiencia en investigación	Vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales)
	Producción intelectual	Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico

Saber	Formación académica	Formación específica requerida en docencia; pregrados, posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria, educación, pedagogía, didáctica, formador de formadores, ICITAP, diplomado de actualización para el desempeño docente, seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. aplica también licenciaturas en cualquier área . relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano realizados durante los últimos tres (03) años
		Formación específica requerida en manejo de tics (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.) relacionar únicamente capacitaciones realizadas durante los últimos tres (03) años
	Certificación en un segundo idioma	Formación y/o dominio en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (aplica mayor valoración)



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

ENVIÒ DE FOTOGRAFIA: Fotografía a color en fondo blanco, tamaño 3x4, formato JPG, resolución 300 MMP, medio magnético al e-mail: esjim.araca-pro@policia.gov.co mencionando nombres y apellidos completos, convocatoria a la cual se esta presentando, títulos profesionales, formación académica, número celular y breve descripción profesional y desempeño docente, la información solicitada será útil en la toma de decisiones y de vital importancia para la actualización de la plataforma académica.

PROGRAMA ACADÉMICO: Diplomados de ascenso del personal de señores Patrulleros que aprobaron el concurso para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo.

LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", Kilometro 20 vía Sibaté - Cundinamarca.

Nota: El profesional a contrato después de haber superado los diferentes procesos y procedimientos internos, será notificado de su selección y deberá asistir a la semana de **inducción** la cual es de **obligatoria** asistencia para seguir con la etapa precontractual.

Nota: La documentación deberá ser presentada de manera física por parte del aspirante con el fin de llenar la matriz de inscripción a la convocatoria, así mismo la carpeta se recibirá única y exclusivamente en el horario establecido y mencionado anteriormente, con el fin de no entorpecer las actividades diarias de la dependencia y poder adelantar una revisión previa, de igual forma carpeta que no contenga la documentación anteriormente relacionada no será tenida en cuenta en el análisis y evaluación de la misma.

Atentamente,


Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Directora Escuela

Elaboro: St. Juan Antonio Quintero Roa – Responsable Programas Académicos
Revisado: CT Leonardo Fabio Solano Rivera – Jefe Pregrados y Extensión
Revisado: TC Oscar Gilberto Olarte Chavarro – Jefe Área Académica
Fecha elaboración: 15-10-2019



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"



Fecha:	Sibaté, 27 de diciembre de 2019		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de Finalización:	12:00 horas
Lugar:	Sala de juntas de la Dirección ESJIM		

ACTA 00072 – ARACA GUREC – 2.25

QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.
- 4.1 Selección Docentes Del Personal De Patrulleros (Diplomado En Mando, Dirección Y Actualización Jurídica), Subintendentes (Diplomado En Prevención Y Seguridad Ciudadana), Intendentes (Diplomado En Seguridad Ciudadana Y Política Pública En Modalidad Virtual), E Intendentes Jefes (Diplomado En Policía, Seguridad Ciudadana Y Administración Pública) Vigencia 2020.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el día 27/12/2019 siendo las 11:00 horas, la señora Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ directora Escuela (E), verifica la asistencia de los integrantes del comité académico de acuerdo con la *resolución N° 04048 Del 03/10/14 en su artículo 108*, así: Teniente Coronel Oscar Gilberto Olarte Chavarro – Subdirector Escuela, Mayor Javier Eduardo Bello Calderón – Comando de Agrupación, Capitán Rafael Darío Sánchez Soto – Jefe Área Académica, Capitán Leonardo Fabio Solano Rivera – Jefe Grupo de Pregrados y Extensión, Subintendente Yamileth Ocampo Sánchez – Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos, Subintendente Juan Antonio Quintero Roa – Responsable de Programas Académicos, Patrullero Neymar Steven Sandoval Velásquez – Oficina Derechos Humanos, Intendente Oscar Mauricio Alfonso López - Jefe Grupo Registro y Control Académico Encargado, quién actúa como Secretario del Comité.

2. Lectura del acta anterior

NO APLICA.

3. Verificación de los compromisos

NO APLICA.

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

4. Temas a tratar

Se presenta por parte del señor Capitán Rafael Darío Sánchez Soto, Jefe Área Académica (E), la solicitud remitida por el grupo de Selección Docente y Desarrollo profesoral mediante comunicación oficial N° S-2019-014861-ESJIM de fecha 26/12/2019, allegada a la oficina de registro y control académico con el fin de ser tratada en el comité académico, se deja constancia que teniendo en cuenta la orden emitida por parte de la Dirección General de la Policía Nacional de aumentar la cantidad a 5.000 Patrulleros que aprobaron su concurso e ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo se hace necesario realizar las diferentes temáticas de forma presencial y virtual , así:

4.1. SELECCIÓN DOCENTES DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICÍA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020. REALIZA LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR CAPITÁN RAFAEL DARÍO SANCHEZ SOTO JEFE ÁREA ACADÉMICA.

Postulados y seleccionados a la convocatoria N° 007 de Mandos vigencia 2020.



SELECCIÓN DE PROFESIONALES



1. Inscripción y recepción de hojas de vida del 21 de Octubre al 05 de Noviembre de 2019 en la oficina de Talento Humano.
2. Total personal participante: 119 de los cuales 09 no cumplieron con el perfil requerido, NICOLL ALEXANDRA ROSSELL QUINTERO desistió de seguir con el procedimiento.
3. Atendiendo el procedimiento 3FA-PR-0007, se hace claridad en las tareas 1 y 5 las cuales describen la identificación de la necesidad y el comité académico de selección de los profesionales de apoyo a la gestión donde menciona que se presentaran los mejores perfiles de los orientadores para el desarrollo de programas y eventos académicos Resaltando los criterios de medición fortaleza entre 90 y 100 puntos, ajustado entre 70 y 89 puntos, avance entre 40 y 69 puntos y debilidad entre 0 y 39 puntos.

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



INTENDENTES JEFES – INTENDENTES – SUBINTENDENTES		
DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA		
DIPLOMADO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN		
CONVOCATORIA	006 ESJIM/GRUPE	
PROFESIONALES PRESENTADOS	119	
NECESIDAD	18	
ASIGNATURAS	12	
NUMERO DICIENTES	I CICLO	II CICLO
	353	353

Asignaturas ofertadas



NO.	ASIGNATURA	GRADO	MODALIDAD
1	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
2	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	Intendentes	Virtual
3	CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO	Subintendentes	Presencial
4	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Intendentes Jefes	Virtual
5	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
6	HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	Intendentes	Virtual
7	HABILIDADES COMUNICATIVAS	Subintendentes	Presencial
8	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS	Intendentes Jefes	Presencial
9	INVESTIGACIÓN	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
10	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	Intendentes	Virtual
11	MANDO POLICIAL	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
12	PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA	Intendentes	Virtual
		Subintendentes	Presencial

Perfil de la Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO DE POLICÍA - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUEZ PENAL MILITAR - SUSTANCIADORES

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad Presencial y virtual : 01 profesional



No.	DOCENTE NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	MARCELA BUITRAGO REYES	4,51	N/A	90
2	AURORA TAPIERO ARIAS	4,65	N/A	85
3	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	4,65	N/A	82
4	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	4,69	N/A	80
5	LJANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	4,61	N/A	80
6	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	4,65	N/A	79
7	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	4,48	N/A	78
8	ALVAREZ MONTAÑEZ JAVIER ALCIDES	3,99	N/A	76
9	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	4,46	N/A	75
10	JESSIKA APOLA GUERRERO OSPINA	4,25	N/A	73
11	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	N/A	9	73
12	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	4,40	N/A	71
13	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	4,39	N/A	70
14	RIVAS RENTERIA JOSE ARMANDO	4,98	N/A	69
15	YONNI ALBERTO BERMUDEZ BERMUDEZ	4,84	N/A	69
16	OMAR PINEDA ALVAREZ	4,35	N/A	69
17	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	4,34	N/A	69
18	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	4,5	N/A	65
19	ROBINSON ZUNIGA PERDOMO	4,7	N/A	64
20	JEMY YVIANA ALVARADO SABOGAL	4,44	N/A	64

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad Presencial y virtual : 01 profesional



No.	DOCENTE NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
21	ALLKANDIA CASAS PINZON	3.79	NA	64
22	ESPERANZA PERAZOS RUIZ	4.63	NA	61
23	PEDRO ALONSO TIJANO LATON	3.87	NA	61
24	JOSE LUIS ARRIETA PECTANO	NA	10	59
25	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	NA	9	57
26	GERMAN PINZON AYALA	4.27	NA	57
27	OSCAR ANDRES ALFONSO HERNANDEZ	4.33	NA	56
28	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	4.36	NA	54
29	IANI CAICEDO VIDAL	4.25	NA	52
30	ANA CAROLINA FLOREZ GALLIANO	4.11	NA	50
31	LUIS EDUARDO NIÑO PALACIOS	NA	9	43
32	EDARCA DIAMANTE SARA MILIANA	NA	10	40
33	DIANA YOLIANA LANDAZABAL GOMEZ	NA	9	39
34	MARYURI BORDA RIVERA CAICALI	NA	8	30

ACTUALIZACIÓN JURÍDICA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	34		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	2 SEMINARIOS POR 4 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.000,00	\$ 759.000,00	\$ 3.380.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.385.200,00	\$ 2.770.400,00
PREGRADO	\$ 312.000,00	\$ 625.000,00	\$ 2.503.200,00

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad Presencial 01 profesional

1	2	3	4	5	6
MARCELA BUTRAGO PUNTAJE PERFIL : 30 EVAL : 4.51	ALIDREA TAPIA NOARIAS PUNTAJE PERFIL : 35 EVAL : 4.55	IANIVIVIANI DIAZ PUNTAJE PERFIL : 37 EVAL : 4.63	ANGEL HUMBERTO PUNTAJE PERFIL : 38 EVAL : 4.63	YHANNI BERNARDO PUNTAJE PERFIL : 38 EVAL : 4.63	MAGGAY SALGADO PUNTAJE PERFIL : 39 EVAL : 4.55
7	8	9	10	11	12
MARITZA JACSON PUNTAJE PERFIL : 36 EVAL : 4.43	JAVIER ALVAREZ PUNTAJE PERFIL : 36 EVAL : 4.39	BERTHA VILLALOBOS PUNTAJE PERFIL : 37 EVAL : 4.46	IVISOLGA GIL GIL PUNTAJE PERFIL : 37 EVAL : 4.35	MY LILIAN JIMENEZ PUNTAJE PERFIL : 37 EVAL : 4.35	NUBIA ACHURY PUNTAJE PERFIL : 38 EVAL : 4.35

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad Presencial 01 profesional

13	14	15	16	17	18
GLADYS MENJURA PUNTAJE PERFIL : 30 EVAL : 4.39	JOSE RIVAS PUNTAJE PERFIL : 39 EVAL : 4.58	YONNI BERNARDEZ PUNTAJE PERFIL : 39 EVAL : 4.84	OMAR PINEDA PUNTAJE PERFIL : 39 EVAL : 4.35	S.M. LUIS RODRIGUEZ PUNTAJE PERFIL : 39 EVAL : 4.34	ANDRES VILLAMARIN PUNTAJE PERFIL : 39 EVAL : 4.35
19	20	21	22	23	24
ROBINSON ZURIGA PUNTAJE PERFIL : 34 EVAL : 4.47	JENNY ALVARADO PUNTAJE PERFIL : 34 EVAL : 4.44	ALEXANDRA CASAS PUNTAJE PERFIL : 34 EVAL : 4.39	ESPERANZA PERAZOS PUNTAJE PERFIL : 34 EVAL : 4.63	IL PEDRO TIJANO PUNTAJE PERFIL : 34 EVAL : 3.97	JOSE PETIANO PUNTAJE PERFIL : 39 ENTREVISTA : 10

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad Presencial 01 profesional

25	26	27	28	29	30
					
MARIA ZARATE PUNTAJE PERFIL : 57 ENTREVISTA : 09	GERMAN PINZON PUNTAJE PERFIL : 57 EVAL: 4.27	OSCAR ALFONSO PUNTAJE PERFIL : 56 EVAL: 4.33	JOSE PARADA PUNTAJE PERFIL : 54 EVAL : 4.39	IAINI CAICEDO PUNTAJE PERFIL : 50 EVAL: 4.35	ANA FLOREZ PUNTAJE PERFIL : 50 EVAL: 4.11

31	32	33	34
			
LUIS NIÑO PUNTAJE PERFIL : 48	SARA GARCIA PUNTAJE PERFIL : 40 ENTREVISTA : 10	DIANA LANDAZABAL PUNTAJE PERFIL : 38 ENTREVISTA : 09	MARYURI RIVERA PUNTAJE PERFIL : 30 ENTREVISTA : 08

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Actualización Jurídica.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI (presencial y virtual)
- NUBIA SHEENA ACHURY MORA (virtual)

Perfil de la Asignatura DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL



Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 31 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesionales



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES

PROFESIONALES				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
1	MARCELA BUITRAGO REYES	4.51	N/A	90
2	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	4.85	N/A	82
3	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	4.80	N/A	80
4	LILIANA DEL CARMEN ROMERO PAJARO	4.81	N/A	80
5	DRIAN DO GUTIERREZ MORA	4.52	N/A	78
6	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	4.60	N/A	77
7	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	4.40	N/A	78
8	ALVARO MONTANEZ JAVIER ALCIDES	3.99	N/A	76
9	MARIA YACKELIN DIAZ RODRIGUEZ	3.82	N/A	74
10	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	N/A	9	73
11	SHAIYS IMANI MARIANA HERNANDEZ	4.30	N/A	70
12	RIVAS RENTERIA JOSE ARMANDO	4.00	N/A	69
13	YUNNI ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ	4.84	N/A	69
14	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	4.60	N/A	69
15	ASTRID ANDREA VILLALBA HERNANDEZ	4.84	N/A	65
16	JOHN ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	4.51	N/A	65
17	ANDRES NABUZZARDI VILLAMARIN RENTERIA	4.5	N/A	65

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 31 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesionales



PROFESIONALES			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL
18	JENNY YIMANA ALVARADO SANCHEZ	4.44	N/A
19	ALEXANDRA CASAS PRINEROS	3.79	N/A
20	EDUARDO ALONSO IBARRO LAJON	3.78	N/A
21	AURIA ALICIA INFANTE GARCIA	4.25	N/A
22	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	N/A	9
23	GERMAN PINZON AVILA	4.27	N/A
24	OSCAR ANDRES ALFONSO HERNANDEZ	4.33	N/A
25	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	4.39	N/A
26	MELISSA ALEXIS ATEHORTUA HERNANDEZ	N/A	9
27	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	N/A	9
28	BANI CAICEDO VIDAL	4.35	N/A
29	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	4.11	N/A
30	JORCE LILIAN SANTANA GUAYEN	N/A	9
31	DIANA YOLIMA LANDAZABAL GOMEZ	N/A	9

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS		31	
NECESIDAD DOCENTES		01	
INTENSIDAD UN CICLO		1 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO	
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.139.400,00	\$ 1.139.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 1.038.900,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 938.700,00

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 31 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesionales

1	2	3	4	5	6
PUNTAJE PERIF. 30 EVCAL 4.51	PUNTAJE PERIF. 32 EVCAL 4.65	PUNTAJE PERIF. 30 EVCAL 4.89	PUNTAJE PERIF. 30 EVCAL 4.81	PUNTAJE PERIF. 32 EVCAL 4.32	PUNTAJE PERIF. 37 EVCAL 4.86
7	8	9	10	11	12
PUNTAJE PERIF. 35 EVCAL 4.40	PUNTAJE PERIF. 36 EVCAL 4.99	PUNTAJE PERIF. 38 EVCAL 4.52	PUNTAJE PERIF. 37 ENTREVISTA 09	PUNTAJE PERIF. 30 EVCAL 4.30	PUNTAJE PERIF. 30 EVCAL 4.46

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 31 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesionales

13	14	15	16	17	18
PUNTAJE PERIF. 30 EVCAL 4.58	PUNTAJE PERIF. 30 EVCAL 4.46	PUNTAJE PERIF. 30 EVCAL 4.85	PUNTAJE PERIF. 30 EVCAL 4.57	PUNTAJE PERIF. 35 EVCAL 4.45	PUNTAJE PERIF. 34 EVCAL 4.44
19	20	21	22	23	24
PUNTAJE PERIF. 34 EVCAL 3.79	PUNTAJE PERIF. 31 EVCAL 3.07	PUNTAJE PERIF. 30 EVCAL 4.16	PUNTAJE PERIF. 37 ENTREVISTA 09	PUNTAJE PERIF. 37 EVCAL 4.77	PUNTAJE PERIF. 34 EVCAL 4.33

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 31 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesionales

25	26	27	28	29	30
PUNTAJE PERIF. 34 EVCAL 4.40	PUNTAJE PERIF. 34 ENTREVISTA 09	PUNTAJE PERIF. 34 ENTREVISTA 09	PUNTAJE PERIF. 30 EVCAL 4.35	PUNTAJE PERIF. 30 EVCAL 4.13	PUNTAJE PERIF. 30 ENTREVISTA 09
31					
PUNTAJE PERIF. 30 ENTREVISTA 09					

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- IAINI CAICEDO VIDAL (presencial y virtual)

Perfil de la Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - ADMINISTRADOR PÚBLICO - ECONOMISTA - CONTADOR PÚBLICO - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS AFINES A: - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - GESTIÓN DE PROYECTOS - CIENCIAS ECONÓMICAS - SERVICIO DE POLICÍA - AUDITORÍA

Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL

Personal inscrito: 14 profesionales
Necesidad Presencial: 01 profesionales

No.	PROFESIONALES NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERIFIL
1	MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA	4.20	N/A	33
2	MARIA ANTONELICA GUINTEIRO ROJAS	4.9	N/A	79
3	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	4.45	N/A	55
4	MARCELYN VILMA MONTAÑA VILLAMARSA	4.49	N/A	63
5	FABIAN SANTIAGO OJEDA PULAF	4.33	N/A	59
6	EDWIN MONTEZ SAA DARRIAGA	4.63	N/A	57
7	RONALD SANCHEZ KUEPIL	N/A	0	56
8	JIMMY ORLANDO JEFEN ROJAS	4.34	N/A	52
9	EDRO LUIS DUDUP HURTADO	N/A	0	50
10	PEREZ FLOREZ ANDRES JAVIER	N/A	10	49
11	HELMER ALEXIS ATEHORTUA	N/A	9	45
12	GARCIA DUARTE SARA MELINA	N/A	10	40
13	ARELIS KARINA URQUIJO CALVIS	4.55	N/A	0
14	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	4.63	N/A	0

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.



Novedades. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	14		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	1 SEMINARIOS POR 4 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.519.200,00	\$ 1.519.200,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.385.200,00	\$ 1.385.200,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 1.251.600,00	\$ 1.251.600,00

PROFESIONALES DE NO AFILIACIÓN A LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD
ARELIS KARINA URRUTIO GALVIS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ABOGADA TÉCNICO JUDICIAL CON ENFASIS EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, SERVICIO DE POLICÍA AUDITORÍA
ESPERANZA PENAGOS RUIZ		ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ESPECIALISTA EN DERECHO DE POLICÍA ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES JURÍDICO PROCESALES ESPECIALISTA EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ABOGADA	BÁSICA: ADMINISTRADOR POLICIAL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ECONOMISTA, CONTADOR PÚBLICO TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA

Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL
Personal inscrito: 14 profesionales
Necesidad virtual: 01 profesional
Necesidad presencial: 01 profesional



1	2	3	4	5
MARTHA HONEZ PUNTAJE PERFIL: 83 EVCAL: 4,38	MARIA QUINTERO PUNTAJE PERFIL: 79 EVCAL: 4,9	CLARA GUZMAN PUNTAJE PERFIL: 66 EVCAL: 4,45	NANCY MONTOYA PUNTAJE PERFIL: 63 EVCAL: 4,49	CÍA EMILSEN LÓPEZ PUNTAJE PERFIL: 59 EVCAL: 4,33
6	7	8	9	10
EDWIN MONTES PUNTAJE PERFIL: 57 EVCAL: 4,68	IVONNE SANABRIA PUNTAJE PERFIL: 56 ENTREVISTA: 08	U JIMMY IBERN PUNTAJE PERFIL: 53 EVCAL: 4,34	PEDRO DUQUE PUNTAJE PERFIL: 52 ENTREVISTA: 09	CR ANDRÉS PÉREZ PUNTAJE PERFIL: 49 ENTREVISTA: 10

Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL
Personal inscrito: 14 profesionales
Necesidad virtual: 01 profesional
Necesidad presencial: 01 profesional



11	12	13	14
HELMER ATEHORTUA PUNTAJE PERFIL: 45 ENTREVISTA: 09	SARA GARCIA PUNTAJE PERFIL: 40 ENTREVISTA: 10	ARELIS URRUTIO PUNTAJE PERFIL: 0 EVCAL: 4,55	ESPERANZA PENAGOS PUNTAJE PERFIL: 0 EVCAL: 4,63

ASIGNATURA: Administración Pública Y Contratación Estatal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- HELMER ALEXIS ATEHORTUA MENDEZ (presencial y virtual)
- SARA MILENA GARCIA DUARTE (virtual)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD



Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad presencial y virtual : 01 profesional



BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS - LICENCIATURA EN FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - TRABAJADOR SOCIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLÍTICAS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS A FINES - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - TEOLOGÍA - RELIGIÓN - FILOSOFÍA - MORAL - HUMANIDADES - ÉTICA Y VALORES - INVESTIGACIÓN SOCIAL - INTERDISCIPLINARIA - CIENCIAS POLÍTICAS

PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	4,48	N/A	83
2	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	4,25	N/A	81
3	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	4,45	N/A	75
4	NANCY YANETH NIÑO SILVA	4,69	N/A	72
5	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4,11	N/A	72
6	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	4,62	N/A	71
7	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	N/A	9	67
8	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	4,69	N/A	66
9	EDNA MARCELA ZEJA JIMENEZ	3,82	N/A	65
10	ARIMANDO GONZALEZ CORTES	N/A	9	63
11	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	4,05	N/A	62
12	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	N/A	9	59
13	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	4,47	N/A	56
14	CLAUDIA MARCELA PEREZ YASO	N/A	9	39
15	ERIKA FERNANDA BARRERO VILARDY	N/A	8	36
16	ANA MARIA TABARES ESCOBAR	N/A	9	30



Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad presencial: 01 profesional

Necesidad virtual : 01 profesional



ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD			
PROFESIONALES PRESENTADOS	16		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 759.600,00	\$ 5.317.200,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 692.600,00	\$ 4.848.200,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 625.800,00	\$ 4.380.600,00

1	2	3	4	5
MARTHA PEÑA	CLARA ROJAS	SC. CLAUDIA BAQUERO	NANCY NIÑO	JOHANNA VARGAS
PUNTAJE PERFIL : 83	PUNTAJE PERFIL : 81	PUNTAJE PERFIL : 75	PUNTAJE PERFIL : 72	PUNTAJE PERFIL : 72
EVCAI : 4,48	EVCAI : 4,25	EVCAI : 4,45	EVCAI : 4,69	EVCAI : 4,11
6	7	8	9	10
LYDA BELLO	GR. HUGO MARQUEZ	CLAUDIA RIVEROS	EDNA ZEJA	ARIMANDO GONZALEZ
PUNTAJE PERFIL : 71	PUNTAJE PERFIL : 67	PUNTAJE PERFIL : 66	PUNTAJE PERFIL : 65	PUNTAJE PERFIL : 63
ENTREVISTA : 09	EVCAI : 4,69	EVCAI : 4,69	EVCAI : 3,82	ENTREVISTA : 09

Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad presencial: 01 profesional

Necesidad virtual : 01 profesional



11	12	13	14	15
MILTON GOMEZ	LUISA VALENCIA	SAIDA MANTILLA	CLAUDIA PEREZ	ERIKA BARRERO
PUNTAJE PERFIL : 62	PUNTAJE PERFIL : 59	PUNTAJE PERFIL : 56	PUNTAJE PERFIL : 39	PUNTAJE PERFIL : 36
EVCAI : 4,05	ENTREVISTA : 09	EVCAI : 4,47	ENTREVISTA : 09	ENTREVISTA : 08

16
ANA TABARES
PUNTAJE PERFIL : 30
ENTREVISTA : 09

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Ética y Cultura de la Legalidad.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JOHANNA VARGAS AGUIRRE (presencial y virtual)
- LUISA MARIA VALENCIA PUENTES (virtual)

Perfil de la Asignatura HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS - LICENCIATURA EN ESPAÑOL - LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - LICENCIATURA EN IDIOMAS - FILOLOGÍA - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	POSTGRADOS AFINES A: - LENGUA CASTELLANA - IDIOMAS - FILOSOFÍA - FILOLOGÍA - HUMANIDADES - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.



Asignatura: : HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad virtual y presencial : 01 profesional



PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS		
1	DAVID ANTONIO DE LA CRUZ SAAZ	4.55	N/A
2	ADRIANA DEL PILAR CEPEDA BENTO	4.66	N/A
3	JOHANNA PATRICIA MADRINA RAMIREZ	4.7	N/A
4	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.11	N/A
5	RUTH URBENA SANABRIA	4.73	N/A
6	LUIS HENRI LOPEZ ORTEGA	4.38	N/A
7	JAMPARO MIGUEL ROJAS	N/A	0
8	PAULA JOHANNA FISCHER UMBON	N/A	0
9	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN REINTERIA	3.62	N/A
10	JANI THIPANHA LOPEZ	4.63	N/A
11	JUNNY MARISOL PAEZ CARDENAS	4.3	N/A
12	VICTOR EMILIO CANON MONTAÑO	N/A	0
13	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENTO	4.69	N/A
14	HENRY BENJAMIN YEPES	4.43	N/A
15	JOHANNY DIABLO SCORRAL VALACROS	4.14	N/A
16	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES	4.06	N/A



HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS			
PROFESIONALES PRESENTADOS	16		
NECESIDAD DOCENTES INTENSIDAD UN CICLO	02		
	7 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DIA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379,800.00	\$ 759,600.00	\$ 5,317,200.00
ESPECIALISTA	\$ 346,300.00	\$ 692,600.00	\$ 4,848,200.00
PREGRADO	\$ 312,200.00	\$ 624,400.00	\$ 4,380,600.00

Asignatura: : HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional



Asignatura: HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional



 DAVID ANTONIO DE LA CRUZ SAAZ PUNTAJE PERFIL: 74 EVCAL: 4.55	 ADRIANA DEL PILAR CEPEDA BENTO PUNTAJE PERFIL: 88 EVCAL: 4.66	 JOHANNA PATRICIA MADRINA RAMIREZ PUNTAJE PERFIL: 79 EVCAL: 4.7	 JOHANNA VARGAS AGUIRRE PUNTAJE PERFIL: 75 EVCAL: 4.11
 RUTH URBENA SANABRIA PUNTAJE PERFIL: 76 EVCAL: 4.73	 LUIS HENRI LOPEZ ORTEGA PUNTAJE PERFIL: 72 EVCAL: 4.38	 JAMPARO MIGUEL ROJAS PUNTAJE PERFIL: 00 EVCAL: 0	 PAULA JOHANNA FISCHER UMBON PUNTAJE PERFIL: 00 EVCAL: 0

 RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN REINTERIA PUNTAJE PERFIL: 71 EVCAL: 3.62	 JANI THIPANHA LOPEZ PUNTAJE PERFIL: 70 EVCAL: 4.63	 JUNNY MARISOL PAEZ CARDENAS PUNTAJE PERFIL: 70 EVCAL: 4.3	 VICTOR EMILIO CANON MONTAÑO PUNTAJE PERFIL: 69 EVCAL: 0	 CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENTO PUNTAJE PERFIL: 83 EVCAL: 4.69
 HENRY BENJAMIN YEPES PUNTAJE PERFIL: 66 EVCAL: 4.43	 JOHANNY DIABLO SCORRAL VALACROS PUNTAJE PERFIL: 53 EVCAL: 4.14	 NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES PUNTAJE PERFIL: 49 EVCAL: 4.06		

ASIGNATURA: Herramientas de la Comunicación Oral, Escrita y Habilidades Comunicativas.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

- ADRIANA DEL PILAR CEPEDA BENITO (presencial y virtual)

Perfil de la Asignatura MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - EDUCACIÓN - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	POSTGRADOS AFINES A: - CUALQUIER LICENCIATURA



Asignatura: : MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

Personal inscrito: 10 profesionales

Necesidad Presencial: 1 profesional



PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVALUACIÓN	PUNTAJE PERFIL
1. CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	4.75	N/A	90
2. KAREN YULEYDI MATEO MORENO	4.75	N/A	70
3. KUT URUENA SANABRIA	4.75	N/A	70
4. LUIS HUMBERTO LOPEZ ORTIZ	4.36	N/A	70
5. RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	3.62	N/A	71
6. JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	N/A	10	71
7. JANETH PARRA LOPEZ	4.63	N/A	70
8. VICTOR EMILIO CANON MONTAÑO	N/A	9	60
9. CLAUDIA MARCELA TANABECHA TANABECHA	N/A	9	61
10. ANA MARIA TABARES ESCOBAR	N/A	9	9



Novedades. : MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS



MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS			
PROFESIONALES PRESENTADOS	16		
NECESIDAD DOCENTES	01		
INTENSIDAD UN CICLO	1 SEMINARIOS POR 2 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.000,00	\$ 759.000,00	\$ 759.000,00
ESPECIALISTA	\$ 348.300,00	\$ 696.600,00	\$ 696.600,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 625.800,00	\$ 625.800,00

PROFESIONALES QUE NO APLICAN A LAS ASIGNATURAS			
NOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	PERFIL DOCENTE	FICHA DE PERFIL
ANA MARIA TANABECHA ESCOBAR	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS	TRABAJADOR SOCIAL	IDEAL: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BÁSICA: CUALQUIER LICENCIATURA



Asignatura: MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

Personal inscrito: 10 profesionales

Necesidad Presencial: 1 profesional



1 CARMEN ELISA ANZOLA BELLO PUNTAJE PERFIL: 90 ENTREVISTA: 4.75	2 KAREN YULEYDI MATEO MORENO PUNTAJE PERFIL: 70 ENTREVISTA: 4.75	3 KUT URUENA SANABRIA PUNTAJE PERFIL: 70 ENTREVISTA: 4.75	4 LUIS HUMBERTO LOPEZ ORTIZ PUNTAJE PERFIL: 70 ENTREVISTA: 4.36	5 RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA PUNTAJE PERFIL: 71 ENTREVISTA: 3.62
7 JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO PUNTAJE PERFIL: 71 ENTREVISTA: 10	8 JANETH PARRA LOPEZ PUNTAJE PERFIL: 70 ENTREVISTA: 4.63	9 VICTOR EMILIO CANON MONTAÑO PUNTAJE PERFIL: 60 ENTREVISTA: 9	10 CLAUDIA MARCELA TANABECHA TANABECHA PUNTAJE PERFIL: 61 ENTREVISTA: 9	11 ANA MARIA TABARES ESCOBAR PUNTAJE PERFIL: 9 ENTREVISTA: 9

ASIGNATURA: Manejo de las Herramientas Didácticas.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO (presencial)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACION

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS	POSTGRADOS A FINES
- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN - PSICOPEDAGOGÍA - PEDAGOGÍA - CUALQUIER PREGRADO EN CIENCIAS EXACTAS Y/O CIENCIAS SOCIALES - CUALQUIER LICENCIATURA	- EDUCACIÓN - PEDAGOGÍA - INVESTIGACIÓN.



Asignatura: INVESTIGACION

Personal inscrito: 23 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional



PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVAL.	PUNTAJE PERIOL
1. MIGUEL ADOLFO GALINDO PÉREZ	4.05	NA	73
2. CARMEN LUISA ANDRADA SALLO	4.73	NA	63
3. LUDY ESTHER ALBA HERNÁNDEZ JARA	3.99	NA	63
4. LUDY ALICIA MONTAÑA PARRAGA	4.66	NA	66
5. LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	4.84	NA	66
6. NELY MARTINEZ ROZO	4.71	NA	65
7. NANCY MARCELA CORTÉS ROSAS	4.15	NA	64
8. NELY MARTINEZ ROZO	4.37	NA	64
9. CARMEN MONTE ROZAS CARMEN	3.53	NA	63
10. KAREN YULEN GUERRA ROSAS	4.33	NA	63
11. ROSA RIES DOLZ GARCÍA	4.44	NA	72
12. ANIPARDO ROSAS ROSAS	NA	9	72
13. PAOLA CORDA PACHON RAMON	NA	9	72
14. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES	NA	13	71
15. LUISA VALENCIA PUENTES	NA	9	65
16. EDWIN GONZALEZ PINTOR MARTINEZ	4.07	NA	66
17. HENRY MENA JARA	4.43	NA	63
18. CLAUDIA MARCELA MANTONIA MANTONIA	NA	9	61
19. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES	NA	13	69
20. CAROL BLANCO ROSA	NA	9	64
21. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES	NA	9	59
22. MIGUEL ADOLFO GALINDO PÉREZ	NA	9	0
23. EDWIN GONZALEZ PINTOR MARTINEZ	4.63	NA	0



Novedades

Asignatura: INVESTIGACIÓN



INVESTIGACIÓN			
PROFESIONALES PRESENTADOS	23		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 5 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.899.000,00	\$ 12.293.000,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.731.500,00	\$ 12.120.500,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 1.564.500,00	\$ 10.951.500,00

HOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	PERFIL DOCENTE	FICHA DE PERFIL
MIGUEL ADOLFO GALINDO PÉREZ	INVESTIGACIÓN	MAGISTER FLOSOFIA ADOSADO	IDEAL: POSTGRADOS AFINES A EDUCACIÓN, PEDAGOGIA, INVESTIGACIÓN
EDWIN GONZALEZ PINTOR MARTINEZ	INVESTIGACIÓN	ESPECIALISTA DE INGENIERIA ADMINISTRATIVA TECNICO PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS	BÁSICA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, PSICOPEDAGOGIA, PEDAGOGIA, CUALQUIER PREGRADO EN CIENCIAS EXACTAS Y/O CIENCIAS SOCIALES

Asignatura: INVESTIGACION
Personal inscrito: 23 profesionales
Necesidad virtual : 01 profesional
Necesidad presencial : 01 profesional



Asignatura: INVESTIGACION
Personal inscrito: 23 profesionales
Necesidad virtual : 01 profesional
Necesidad presencial : 01 profesional



1	2	3	4	5	6	13	14	15	16	17	18
MIGUEL ADOLFO GALINDO PÉREZ	CARMEN LUISA ANDRADA SALLO	LUDY ESTHER ALBA HERNÁNDEZ JARA	LUDY ALICIA MONTAÑA PARRAGA	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	NELY MARTINEZ ROZO	PAOLA CORDA PACHON RAMON	JESUS RIOS	LUISA VALENCIA PUENTES	OLIVER PINTOR	HENRY MENA JARA	CLAUDIA MARCELA MANTONIA MANTONIA
PUNTAJE PERIOL: 73	PUNTAJE PERIOL: 63	PUNTAJE PERIOL: 63	PUNTAJE PERIOL: 66	PUNTAJE PERIOL: 66	PUNTAJE PERIOL: 65	PUNTAJE PERIOL: 72	PUNTAJE PERIOL: 71	PUNTAJE PERIOL: 65	PUNTAJE PERIOL: 66	PUNTAJE PERIOL: 63	PUNTAJE PERIOL: 61
EVAL: 4.05	EVAL: 4.73	EVAL: 3.99	EVAL: 4.66	EVAL: 4.84	EVAL: 4.71	EVAL: 4.15	EVAL: 4.33	EVAL: 4.44	EVAL: 4.07	EVAL: 4.43	EVAL: 4.63
7	8	9	10	11	12	19	20	21	22	23	
NELY MARTINEZ ROZO	NANCY MARCELA CORTÉS ROSAS	ROSARIES DOLZ GARCÍA	ANIPARDO ROSAS ROSAS	PAOLA CORDA PACHON RAMON	LUIS ALBERTO RIVERA TORRES	WILLIAM JEREZ	CAMILLO RAMIREZ	CLAUDIA JEREZ	MIGUEL GALINDO	EDWIN MONTES	
PUNTAJE PERIOL: 64	PUNTAJE PERIOL: 65	PUNTAJE PERIOL: 65	PUNTAJE PERIOL: 72	PUNTAJE PERIOL: 72	PUNTAJE PERIOL: 72	PUNTAJE PERIOL: 59	PUNTAJE PERIOL: 59	PUNTAJE PERIOL: 59	PUNTAJE PERIOL: 59	PUNTAJE PERIOL: 59	
EVAL: 4.37	EVAL: 4.37	EVAL: 4.37	EVAL: 4.37	EVAL: 4.37	EVAL: 4.37	EVAL: 4.37	EVAL: 4.37	EVAL: 4.37	EVAL: 4.37	EVAL: 4.37	

ASIGNATURA: Investigación.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- NELLY MARTINEZ ROZO (presencial y virtual)
- LUDY YAMILE JEREZ JEREZ (virtual)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

BÁSICA	IDEAL
- ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACION JUDICIAL - TECNICO PROFESIONAL EN BALISTICA - DACTILOSCOPIA - DOCUMENTOLOGIA - AUTOMOTORES - EXPLOSIVOS Y AFINES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- POSTGRADOS A FINES EN - CRIMINALISTICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - TECNOLOGO EN CRIMINALISTICA - PROFESIONAL EN INVESTIGACION CRIMINAL

Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

Personal inscrito: 13 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
1. MARI EUGENIA BELTRAN MARI EUGENIA	4.74	N/A	80
2. ORLANDO GUILLERMO ROYAS	4.52	N/A	74
3. JHON ALFONSO BAUTISTA SANDOZ	4.57	N/A	69
4. CASTILLO BELTRAN MARIA EUGENIA	N/A	10	68
5. WILLY ALFONSO ALDANA SANCHEZ	4.99	N/A	67
6. JESUS ANDRES VILLALBA GONZALEZ	4.34	N/A	66
7. SANDRA YANETI OLIVERA	4.85	N/A	58
8. SANDA LASHENIA MANILLA GONZALEZ	4.57	N/A	57
9. LUIS FRANCISCO FUERTES GUTIERREZ	4.44	N/A	56
10. LEONARDO CASALLAS	4.43	N/A	51
11. LILLY ANDREA GONZALEZ LOPEZ	4.94	N/A	50
12. LEONARDO CASTILLO GIL	N/A	10	49
13. JOHANNA JIMENEZ CHAVES	N/A	9	0

Novedades

Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

INVESTIGACION CRIMINAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	13		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.000,00	\$ 1.339.400,00	\$ 7.975.800,00
ESPECIALISTA	\$ 348.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 7.272.300,00
PREGRADO	\$ 312.000,00	\$ 936.700,00	\$ 6.570.000,00

PROFESIONALES QUE NO APLICA A LAS ASIGNATURAS			
NOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	PERFIL DOCENTE	FICHA DE PERFIL
JOHANNA JIMENEZ CHAVES	INVESTIGACION CRIMINAL	MAGISTER EN SERVICIO POLICIAL AUXILIAR	IDEAL: TECNICO EN CRIMINALISTICA, PROFESIONAL EN INVESTIGACION CRIMINAL, POSTGRADOS A FINES EN CRIMINALISTICA, Y/O INVESTIGACION CRIMINAL BÁSICA: TECNICO EN INVESTIGACION JUDICIAL, TECNICO EN BALISTICA, DACTILOSCOPIA, DOCUMENTOLOGIA, EXPLOSIVOS Y AFINES, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNICO EN ESTUDIOS POLICIALES, TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA

Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

Personal inscrito: 13 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional

1	2	3	4	5	6
PUNTAJE PERFIL: 80 EVCAL: 4.74	PUNTAJE PERFIL: 74 EVCAL: 4.52	PUNTAJE PERFIL: 69 EVCAL: 4.57	PUNTAJE PERFIL: 68 EVCAL: 4.57	PUNTAJE PERFIL: 67 EVCAL: 4.99	PUNTAJE PERFIL: 66 EVCAL: 4.34
7	8	9	10	11	12
PUNTAJE PERFIL: 58 EVCAL: 4.85	PUNTAJE PERFIL: 57 EVCAL: 4.57	PUNTAJE PERFIL: 56 EVCAL: 4.44	PUNTAJE PERFIL: 51 EVCAL: 4.43	PUNTAJE PERFIL: 50 EVCAL: 4.94	PUNTAJE PERFIL: 49 EVCAL: 4.43

Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

Personal inscrito: 13 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional



ASIGNATURA: Investigación Criminal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LEONARDO CASALLAS (presencial y virtual)
- MARIA EUGENIA CASTILLO BELTRAN (virtual)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura MANDO POLICIAL

BÁSICA	IDEAL
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - HISTORIA - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLÍTICAS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- POSTGRADOS A FINES: - HISTORIA - ESTUDIOS SOCIALES - SEGURIDAD PÚBLICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA - GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD - DERECHO DE POLICÍA

Asignatura: MANDO POLICIAL.

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad presencial : 01 profesional

Necesidad virtual: 01 profesional

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS		
1	JORGE LUIS SALAZAR MUÑOZ	4.26	82
2	CLAUDIA YANETH BACIFRO ROJAS	4.45	75
3	HUGO HENRY MARQUEZ CELYDA	N/A	71
4	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	4.81	68
5	ARMANDO GONZALEZ CORTES	N/A	65
6	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	4.06	62
7	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGIL Z	4.55	62
8	WILMAR MORALES GALEZANO	4.53	61
9	EMILSEN LOPEZ PELAEZ	4.33	59
10	MAURICIO GOMEZ GUZMAN	3.9	58
11	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	4.6	57
12	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	4.56	57
13	CARLOS ALBERTO WILCHES GOVENECHÉ	4.41	55
14	PABLO FLOREZ ANDRÉS JAVIER	N/A	0
15	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	4.34	0

Novedades.

Asignatura: MANDO POLICIAL.

MANDO POLICIAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	15		
NECESIDAD DOCENTES INTENSIDAD UN CICLO	02		
7 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO			
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.000,00	\$ 758.000,00	\$ 5.317.200,00
ESPECIALISTA	\$ 348.300,00	\$ 696.600,00	\$ 4.840.200,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 625.800,00	\$ 4.380.600,00

PROFESIONALES	PROFESIONALES CON POSTGRADOS ACADÉMICOS	PROFESIONALES CON POSTGRADOS ACADÉMICOS	IDEAL
ANDRÉS JAVIER PÉREZ FLOREZ		ESPECIALISTA EN DERECHO DE LA CALIDAD ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, ESTUDIOS SOCIALES, SEGURIDAD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICÍA
LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA		ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL ABOGADO	BÁSICA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA

Asignatura: MANDO POLICIAL.

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional

1	2	3	4	5
DR. JORGE SALAZAR	SC. CLAUDIA BACIURO	DR. HUGO MARQUEZ	SC. YESSID MENDOZA	IT. ARMANDO GONZALEZ
PUNTAJE PERFIL: 82	PUNTAJE PERFIL: 75	PUNTAJE PERFIL: 71	PUNTAJE PERFIL: 68	PUNTAJE PERFIL: 65
EVCAL: 4.26	EVCAL: 4.45	ENTREVISTA: 09	EVCAL: 4.81	ENTREVISTA: 05
6	7	8	9	10
IT. GERMAN LAVERDE	IT. MILTON GOMEZ	MY. CESAR MORALES	CM. EMILSEN LOPEZ	GR. MAURICIO GOMEZ
PUNTAJE PERFIL: 62	PUNTAJE PERFIL: 62	PUNTAJE PERFIL: 61	PUNTAJE PERFIL: 59	PUNTAJE PERFIL: 58
EVCAL: 4.06	EVCAL: 4.05	EVCAL: 4.53	EVCAL: 4.33	EVCAL: 4.26

Asignatura: MANDO POLICIAL.

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional

11	12	13	14	15
TC. ANGEL PINTO	TC. LEONARDO GARCIA	CR. CARLOS WILCHES	CR. ANDRÉS PÉREZ	SM. LUIS RODRIGUEZ
PUNTAJE PERFIL: 57	PUNTAJE PERFIL: 57	PUNTAJE PERFIL: 55	PUNTAJE PERFIL: 0	PUNTAJE PERFIL: 0
EVCAL: 4.6	EVCAL: 4.56	EVCAL: 4.41	ENTREVISTA: 10	EVCAL: 4.34

ASIGNATURA: Mando Policial.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

- JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS (presencial y virtual)
- CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHÉ (virtual)

Perfil de la Asignatura PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

BÁSICA	IDEAL
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - SOCIOLOGO - PSICOLOGO - TRABAJADOR SOCIAL - PEDAGOGO - TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	POSTGRADOS A FINES: - DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - DERECHO DE FAMILIA - DERECHO DE LAS POBLACIONES VULNERABLES - DERECHO DE INFANTES Y ADOLESCENTES - GERENCIA DE PROYECTOS - INVESTIGACIÓN SOCIAL - INTERDISCIPLINAR - PROSPECTIVA - SEGURIDAD PÚBLICA - SERVICIO DE POLICIA - GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD.

Asignatura: PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial: 02 profesionales

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVAL	PUNTAJE PERFIL
1. AURORA TAPIRO ARIAS	4.05	N/A	65
2. HENRY GUAYANO GALIOTRON GORTY	4.56	N/A	88
3. RAFAEL CRESPO CALVO ALVAREZ	4.69	N/A	79
4. BEITHA VILLALOBOS	4.46	N/A	76
5. JESSICA ALCALA GUTIERREZ OSPINA	4.25	N/A	73
6. LUISA FERRANDO ARANGO ROTERO	4.88	N/A	71
7. NUBIA SHEENA ACHURY MORA	4.46	N/A	71
8. OMAR PINEDA ALVAREZ	4.35	N/A	69
9. CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	4.42	N/A	68
10. JOSE LUIS ARRIETA PETANO	N/A	10	58
11. FERNANDO ALFREDO GARCIA MEDINA	4.56	N/A	57
12. ANGEL TIEPPO PINTO GUZMAN	4.8	N/A	55
13. JIMMY ORLANDO JEBRIL MOAS	4.24	N/A	46
14. LUIS EDUARDO NIÑO PALACIOS	N/A	0	42
15. JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS	N/A	0	20

Asignatura: PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial: 02 profesional

PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	15		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	1 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.139.400,00	\$ 1.139.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 1.038.900,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 938.700,00

1	2	3	4	5	6
AURORA TAPIRO PUNTAJE PERFIL: 65 EVAL: 4.05	HENRY GUAYANO PUNTAJE PERFIL: 88 EVAL: 4.56	RAFAEL CRESPO PUNTAJE PERFIL: 79 EVAL: 4.69	BEITHA VILLALOBOS PUNTAJE PERFIL: 76 EVAL: 4.46	JESSICA ALCALA PUNTAJE PERFIL: 73 EVAL: 4.25	LUISA FERRANDO PUNTAJE PERFIL: 71 EVAL: 4.88
7	8	9	10	11	12
NUBIA ACHURY PUNTAJE PERFIL: 71 EVAL: 4.46	OMAR PINEDA PUNTAJE PERFIL: 69 EVAL: 4.35	CLARA GUZMAN PUNTAJE PERFIL: 68 EVAL: 4.42	JOSE LUIS PUNTAJE PERFIL: 58 ENTREVISTA: 10	FC FERNANDO GARCIA PUNTAJE PERFIL: 57 EVAL: 4.56	TC ANGEL PINTO PUNTAJE PERFIL: 55 EVAL: 4.8

Asignatura: PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial: 02 profesional

13	14	15
JIMMY JEUEN PUNTAJE PERFIL: 46 EVAL: 4.34	LUIS NIÑO PUNTAJE PERFIL: 43 ENTREVISTA: 09	JORGE SANTANA PUNTAJE PERFIL: 38 ENTREVISTA: 09

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Política Pública y Seguridad Ciudadana.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA (presencial y virtual)
- ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN (presencial)

➤ Postulados y seleccionados a las convocatorias N° 006 y 009 de Patrulleros vigencia 2020.



**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL
SELECCIÓN PROFESIONALES PARA EL PRIMER SEMESTRE
VIGENCIA 2020 PATRULLEROS**

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



1. Convocatoria 006 Inscripción y recepción de hojas de vida del 21 de Octubre al 05 de Noviembre de 2019 en la oficina de Talento Humano.
2. Convocatoria 009 Inscripción y recepción de hojas de vida del 21 de Noviembre al 13 de Diciembre de 2019 en la oficina de Talento Humano.
3. Total personal participante: 113 de la convocatoria 006 de los cuales 02 no cumplieron con el perfil requerido y la profesional NICOLL ALEXANDRA ROSSELL QUINTERO desistió de seguir con el procedimiento y 27 de la convocatoria 009 de los cuales 02 no cumplieron con el perfil requerido y el docente PÉREZ JAIMES MARCO ANTONIO desistió de seguir con el procedimiento
4. Atendiendo el procedimiento 3FA-PR-0007, se hace claridad en las tareas 1 y 5 las cuales describen la identificación de la necesidad y el comité académico de selección de los profesionales de apoyo a la gestión donde menciona que se presentaran los mejores perfiles de los orientadores para el desarrollo de programas y eventos académicos Resaltando los criterios de medición fortaleza de los programas ajustado entre 70 y 89 puntos, avance entre 40 y 69 puntos

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



6. Asignaturas ofertadas en las siguientes Áreas del conocimiento:

- ✓ Policial
- ✓ Jurídica Fundamental
- ✓ Administración
- ✓ Humanística
- ✓ Investigación
- ✓ Prácticas

7. De las asignaturas ofertadas se realiza necesidad de los profesionales para el Primer Semestre vigencia 2020 a contratar y grados allí involucrados los cuales son: Patrulleros

8. Se reitera el procedimiento 3FA-PR-0007 en su tarea 3 la cual tiene como punto de control el formato 2FA-FR-0020 Ficha de perfil, de la cual se obtiene los resultados de puntaje para cada docente y con el que se desarrolla la tarea 5 del procedimiento.

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



PATRULLEROS			
DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA			
CONVOCATORIA	ESJIM GRUPO 007 Y ESJIM 009		
PROFESIONALES PRESENTADOS	140		
NECESIDAD	88		
ASIGNATURAS	13		
NUMERO DICIENTES	I CICLO	II CICLO	III CICLO
	1680	1680	1640

INTENDENTES JEFES – INTENDENTES – SUBINTENDENTES			
DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA			
DIPLOMADO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN			
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA 007		
PROFESIONALES PRESENTADOS	119		
NECESIDAD	18		
ASIGNATURAS	12		
NUMERO DICIENTES	I CICLO	II CICLO	
	353	353	

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignaturas ofertadas

NO.	ASIGNATURA	MODALIDAD
1	Derecho y procedimiento penal militar	Presencial con Apoyo Virtual
2	Derecho de policía	Presencial
3	Derecho disciplinario.	Presencial
4	Ejercicio del mando	Presencial
5	Ética y cultura de la legalidad	Presencial
6	Habilidades comunicativas	Presencial
7	Técnicas de redacción	Presencial
8	Investigación criminal I y II	Presencial
9	Investigación social aplicada	Presencial con Apoyo Virtual
10	Legislaciones especiales	Presencial
11	Planeación estratégica	Presencial
	Derecho penal	Presencial con Apoyo Virtual
		Presencial con Apoyo Virtual

Perfil de la Asignatura DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIALES - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS AFINES A - DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES.

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

Personal inscrito: 10 profesionales

Necesidad Presencial : 7 profesionales

PROFESIONAL				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	4,66	N/A	77
2	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	N/A	9	73
3	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	4,66	N/A	70
4	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	4,30	N/A	70
5	ALEXANDRA CASAS PINEROS	3,70	N/A	64
6	PEDRO ALONSO TIRANO LATON	3,76	N/A	61
7	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	4,53	N/A	59
8	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	4,11	N/A	50
9	JORGE EFRAIN SANTANA GUARIN	N/A	9	38
10	MONDRAGON RESTREPO WILMER	N/A	9	28

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			
PROFESIONALES PRESENTADOS	10		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.139.400,00	\$ 6.836.400,00
ESPECIALISTA	\$ 348.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.800,00	\$ 938.700,00	\$ 5.632.200,00

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

Personal inscrito: 10 profesionales

Necesidad Presencial : 7 profesionales

1	2	3	4	5
MARY QUINTERO	MY JULIAN JIMENEZ	OLGA AGUILERA	GLADYS MENJURA	ALEXANDRA CASAS
PUNTAJE PERFIL : 77	PUNTAJE PERFIL : 73	PUNTAJE PERFIL : 70	PUNTAJE PERFIL : 70	PUNTAJE PERFIL : 64
EVCAI : 4,66	ENTREVISTA : 09	EVCAI : 4,66	EVCAI : 4,39	EVCAI : 3,79
6	7	8	09	10
IL PEDRO TIRANO	CLARA DUQUE	ANA FLOREZ	JORGE SANTANA	WILMER MONDRAGON
PUNTAJE PERFIL : 59	PUNTAJE PERFIL : 50	PUNTAJE PERFIL : 50	PUNTAJE PERFIL : 38	PUNTAJE PERFIL : 28
	EVCAI : 4,11	ENTREVISTA : 09	ENTREVISTA : 09	ENTREVISTA : 09

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal Militar (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ
- JULIÁN ROBERTO JIMÉNEZ MEDINA
- OLGA STELLA AGUILERA NAVA
- GLADYS IRENE MENJURA BENÍTEZ
- ALEXANDRA CASAS PIÑEROS
- PEDRO ALONSO TIRANO LAITON
- CLARA ISABEL DUQUE FLÓREZ

Perfil de la Asignatura: DERECHO DE POLICIA

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO DE POLICIA - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES.

Asignatura: DERECHO DE POLICIA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

ASIGNATURA : DERECHO DE POLICIA			
PROFESIONAL			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA
1	HENRY GUSTAVO CALDERÓN CORTES	4.56	N/A
2	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	4.05	N/A
3	JESSICA PAOLA GUTIERREZ OSPINA	4.25	N/A
4	JULIÁN ROBERTO JIMÉNEZ MEDINA	N/A	9
5	LUISA FERNANDA ARANGO ROTERO	4.05	N/A
6	MARCO ANTONIO MORENO RAMÍREZ	4.6	N/A
7	LADINO SANDOVAL HUBERTO	4.49	N/A
8	OMAR PINEDA ALVAREZ	4.35	N/A
9	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	4.34	N/A
10	CLARA SUSANA RODRÍGUEZ ROMERO	N/A	8
11	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	4.44	N/A
12	BAUTISTA HERNÁNDEZ AYDA AIREYA	3.9	N/A
13	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	4.03	N/A
14	WILLIAM MORALES GALEANO	4.53	N/A
15	NELSON EDUARDO JIMÉNEZ VALFENCIA	4.07	N/A
16	GERMAN PINZÓN ÁVILA	4.27	N/A
17	SILVIA RUIZ RAMÍREZ LUIS MARTHA	4.13	N/A
18	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	4.6	N/A
19	LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA	4.56	N/A
20	AREVALO SANDRINA LINA STEFANIA	N/A	9
21	LEIDY ANDREA GONZÁLEZ LÓPEZ	4.04	N/A
22	SARA MILENA GARCÍA DUARTE	N/A	10

Asignatura: DERECHO DE POLICIA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

DERECHO DE POLICIA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	22		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.139.400,00	\$ 6.836.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 5.632.200,00

1	2	3	4	5	6
					
CV: HENRY CALDERON	MAGALY SALGADO	JESSICA GUTIERREZ	MY JULIAN JIMENEZ	LUISA ARANGO	CV: OMAR PINEDA
PUNTAJE PERFIL: 80	PUNTAJE PERFIL: 79	PUNTAJE PERFIL: 73	PUNTAJE PERFIL: 71	PUNTAJE PERFIL: 71	PUNTAJE PERFIL: 69
EVCAL: 4.56	EVCAL: 4.05	EVCAL: 4.25	ENTREVISTA: 09	EVCAL: 4.05	EVCAL: 4.6
7	8	9	10	11	12
					
CV: LADINO SANDOVAL	OMAR PINEDA	LUIS RODRIGUEZ	CLARA RODRIGUEZ	JEIMY ALVARADO	AYDA BAUTISTA
PUNTAJE PERFIL: 69	PUNTAJE PERFIL: 69	PUNTAJE PERFIL: 0	PUNTAJE PERFIL: 68	PUNTAJE PERFIL: 64	PUNTAJE PERFIL: 63
EVCAL: 4.49	EVCAL: 4.35	EVCAL: 4.34	ENTREVISTA: 05	EVCAL: 4.44	EVCAL: 3.9

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: DERECHO DE POLICIA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

13	14	15	16	17	18
ESPERANZA PENAGOS	MY WILMAR MORALES	NELSON JIMÉNEZ	GERMAN PINZON	LILIA SUAREZ	TC ANGEL PINTO
PUNTAJE PERFIL : 61	PUNTAJE PERFIL : 61	PUNTAJE PERFIL : 50	PUNTAJE PERFIL : 57	PUNTAJE PERFIL : 56	PUNTAJE PERFIL : 55
EVICAL : 4.63	EVICAL : 4.63	EVICAL : 4.67	EVICAL : 4.27	EVICAL : 4.14	EVICAL : 4.6

19	20	21	22
TC LEONARDO GARCIA	LINA AREVALO	LEIDY GONZALEZ	SARA GARCIA
PUNTAJE PERFIL : 55	PUNTAJE PERFIL : 55	PUNTAJE PERFIL : 50	PUNTAJE PERFIL : 40
EVICAL : 4.56	ENTREVISTA : 09	EVICAL : 4.04	ENTREVISTA : 10

ASIGNATURA: Derecho de Policía (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- HENRY GUSTAVO CALDERÓN CORTES
- JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA
- LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA
- MARCO ANTONIO MORENO RAMIREZ
- JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL
- WILMAR MORALES GALEANO
- LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA

Perfil de la Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO DE POLICÍA - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES.

Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO

Personal inscrito: 17 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

ASIGNATURA: DERECHO DISCIPLINARIO				
PROFESIONAL				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVICAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	MAGAL Y CAROLINA SALGADO AL VAREZ	4.05	N/A	78
2	YESSIE JESUS MENDOZA CARDENAS	4.61	N/A	75
3	MORENO GONZÁLEZ FERNANDO ANTONIO	N/A	10	73
4	CEADYS DEL NI. DE NUBIA IBARRA	4.39	N/A	69
5	JOSÉ ARIANDO RIVAS RENTERÍA	4.08	N/A	69
6	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	4.34	N/A	68
7	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	4.44	N/A	64
8	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	4.63	N/A	61
9	LOPEZ PATEL TAMILIN	4.33	N/A	59
10	JOSÉ LUIS ARRIETA DE TIANO	N/A	10	59
11	ARIEL KARINA URRUTIO GALVIS	4.55	N/A	56
12	JOSÉ RAFAEL PARADA PACHEZ	4.39	N/A	54
13	HELMER ALEXIS ATEHORTUA MUÑOZ	N/A	9	54
14	ANA CAROLINA TIGHE / TIGHE FAND	4.11	N/A	50
15	CUETO ESTRADA JUAN PABLO	N/A	10	45
16	GARCIA DUARTE SARA MILENA	N/A	10	40
17	ARMYLLI DELILDA RIVERA CALICACI	N/A	8	30

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

DERECHO DISCIPLINARIO			
PROFESIONALES PRESENTADOS	17		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.600,00	\$ 1.139.400,00	\$ 6.836.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 5.632.200,00

Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO					
Personal inscrito: 17 profesionales					
Necesidad Presencial: 7 profesionales					
1	2	3	4	5	6
MAGALY SALGADO	SC YESSID MENDOZA	FERNANDO MORENO	GLADYS MENIURA	JOSÉ RIVAS	SIMÓN RODRÍGUEZ
PUNTAJE PERFIL : 76	PUNTAJE PERFIL : 75	PUNTAJE PERFIL : 73	PUNTAJE PERFIL : 70	PUNTAJE PERFIL : 69	PUNTAJE PERFIL : 69
EVCAL : 4,55	EVCAL : 4,61	ENTREVISTA : 10	EVCAL : 4,39	EVCAL : 4,36	EVCAL : 4,34
7	8	9	10	11	12
JÉSSY ALVARADO	ESPERANZA PENAGOS	ANA ESPINOSA LÓPEZ	JOSÉ PIZARRO	ARLÍN URQUIJO	JOSÉ PARADA
PUNTAJE PERFIL : 64	PUNTAJE PERFIL : 61	PUNTAJE PERFIL : 59	PUNTAJE PERFIL : 59	PUNTAJE PERFIL : 56	PUNTAJE PERFIL : 54
EVCAL : 4,44	EVCAL : 4,63	EVCAL : 4,33	ENTREVISTA : 10	EVCAL : 4,55	EVCAL : 4,39

Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO
Personal inscrito: 17 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

13	14	15	16	17
HELMER ATEHORTÚA	ANA FLOREZ	JUAN CUETO	SARA GARCÍA	MARYULU RIVERA
PUNTAJE PERFIL : 54	PUNTAJE PERFIL : 50	PUNTAJE PERFIL : 45	PUNTAJE PERFIL : 40	PUNTAJE PERFIL : 30
ENTREVISTA : 09	EVCAL : 4,11	ENTREVISTA : 10	ENTREVISTA : 10	ENTREVISTA : 08

ASIGNATURA: Derecho Disciplinario (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ
- YESSID JESÚS MENDOZA CÁRDENAS
- FERNANDO ANTONIO MORENO GONZÁLEZ
- JOSÉ ARMANDO RIVAS RENTERÍA
- ESPERANZA PENAGOS RUIZ
- ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS
- JOSÉ RAFAEL PARADA PÉREZ

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura MANDO POLICIAL

BÁSICA	IDEAL
- LICENCIATURA EN FILOSOFIA - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - HISTORIA - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLÍTICAS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	POSTGRADOS A FINES: - HISTORIA - ESTUDIOS SOCIALES - SEGURIDAD PÚBLICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA - GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD - DERECHO DE POLICIA.

Asignatura: EJERCICIO DEL MANDO.

Personal inscrito: 18 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

ASIGNATURA: EJERCICIO DEL MANDO			
PROFESIONAL		PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA
No.	NOMBRES Y APELLIDOS		
1	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	4.45	N/A
2	CASTEBLANCO ORJUELA CAMILO	4.63	N/A
3	ARMANDO GONZÁLEZ CORTES	N/A	9
4	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	4.86	N/A
5	MILTON JAVIER GÓMEZ VIRGUEZ	4.05	N/A
6	WILMAR MORALES GALEANO	4.53	N/A
7	JOSÉ RAFAEL CAPACHO GÓMEZ	N/A	10
8	EMILSEN LOPEZ PELAEZ	4.33	N/A
9	MAURICIO GÓMEZ GUZMÁN	3.9	N/A
10	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	4.6	N/A
11	BERNAL ROJAS DEIBY STEWENS	4.52	N/A
12	CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHÉ	4.41	N/A
13	BENITEZ TORRES EDILSON GABRIEL	N/A	9
14	LILIANA ASTRID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	4.54	N/A
15	JOSE MIGUEL CORREA HERNANDEZ	10	N/A
16	ROJAS TAPIAS CESAR AURELIO	N/A	9
17	ANDRÉS JAVIER PÉREZ FLOREZ	N/A	10
18	SALAZAR IBAGÓN OSCAR EDUARDO	4.44	N/A

Novedades.

Asignatura: EJERCICIO DEL MANDO.

PERSONALES QUE NO APLICAN A LAS ASIGNATURAS			
NOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	PERFIL DOCENTE	FECHA DE EFECTIVACIÓN
ANDRÉS JAVIER PÉREZ FLOREZ	MANDO POLICIAL	ESPECIALISTA GERENCIA INTEGRAL DE LA CALIDAD ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	IDEAL POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, ESTUDIOS SOCIALES, SEGURIDAD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICIA
SALAZAR IBAGÓN OSCAR EDUARDO		ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA-ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN CULTURAL Y POLITICA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	BÁSICA LICENCIATURA EN FILOSOFIA PSICOLOGIA, SOCIOLOGIA, HISTORIA, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGIA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA

EJERCICIO DEL MANDO

PROFESIONALES PRESENTADOS	17
NECESIDAD DOCENTES	07
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO
VALOR ESTIMADO UN CICLO	
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA
MAGISTER	\$ 379.800.00
ESPECIALISTA	\$ 346.300.00
PREGRADO	\$ 312.900.00
VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
\$ 1.139.400.00	\$ 6.836.400.00
\$ 1.038.900.00	\$ 6.233.400.00
\$ 938.700.00	\$ 5.632.200.00

Personal inscrito: 18 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

1 SC. CLAUDIA BAQUERO PUNTAJE PERFIL: 75 EVCAL: 4.45	2 IT CAMILO CASTEBLANCO PUNTAJE PERFIL: 69 EVCAL: 4.63	3 IT ARMANDO GONZÁLEZ PUNTAJE PERFIL: 65 ENTREVISTA: 09	4 IT GERMAN LAVERDE PUNTAJE PERFIL: 62 EVCAL: 4.86	5 TC MILTON GÓMEZ PUNTAJE PERFIL: 62 EVCAL: 4.05
6 IT WILMAR MORALES PUNTAJE PERFIL: 61 ENTREVISTA: 10	7 TC JOSÉ CAPACHO PUNTAJE PERFIL: 60 EVCAL: 4.33	8 CM EMILSEN LOPEZ PUNTAJE PERFIL: 59 EVCAL: 4.33	9 GR MAURICIO GÓMEZ PUNTAJE PERFIL: 59 EVCAL: 3.99	10 TC ANGEL PINTO PUNTAJE PERFIL: 57 EVCAL: 4.6

Personal inscrito: 18 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

11 IT DEIBY BERNAL PUNTAJE PERFIL: 57 EVCAL: 4.52	12 GR CARLOS WILCHES PUNTAJE PERFIL: 55 EVCAL: 4.41	13 IT EDILSON BÉNITEZ PUNTAJE PERFIL: 54 ENTREVISTA: 09	14 LILIANA GONZÁLEZ PUNTAJE PERFIL: 51 EVCAL: 4.54	15 TC JOSÉ CORREA PUNTAJE PERFIL: 49 ENTREVISTA: 19	16 TC CESAR ROJAS PUNTAJE PERFIL: 49
17 GR ANDRÉS PÉREZ ENTREVISTA: 19	18 IT OSCAR SALAZAR PUNTAJE PERFIL: 9 EVCAL: 4.44				

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Ejercicio del Mando (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA
- MILTON JAVIER GÓMEZ VIRGUEZ
- JOSÉ RAFAEL CAPACHO GÓMEZ
- MAURICIO GÓMEZ GUZMAN
- ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN
- DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS
- JOSÉ MIGUEL CORREA

Perfil de la Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD



Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Personal inscrito: 19 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales



BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS	POSTGRADOS A FINES
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - TRABAJADOR SOCIAL - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLÍTICAS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - TEOLOGÍA - RELIGIÓN - FILOSOFÍA - MORAL - HUMANIDADES - ÉTICA Y VALORES - INVESTIGACIÓN SOCIAL - INTERDISCIPLINARIA - CIENCIAS POLÍTICAS

PROFESIONAL		PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	4.53	NA	84
2	MARTHA LISSY PERA ARRIETA	4.46	NA	83
3	CLARA DIANA ROJAS BEZA	4.25	NA	81
4	NANCY YANETH NIÑO SILVA	4.09	NA	72
5	LYDIA YAMILE BELLO FLOREZ	4.02	NA	71
6	CRISTO JAPATA JOHN JARDI	4.71	NA	69
7	CASTIBLANCO ORJUELA CAMILO	4.63	NA	69
8	CLAUDIA MARCELA REVEROS BENTO	4.69	NA	66
9	JOHN KALEJANDRO CHOCQUE MORA	4.54	NA	66
10	EDNA MARCELA IZA JOSENEZ	3.82	NA	65
11	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	4.09	NA	62
12	BERNAL ROJAS DEIBY STIWENS	4.52	NA	57
13	SARAI LASTONIA MANTILLA OJEDA	4.47	NA	56
14	JOSSEY ORLANDO JEJEN RODRIG	4.34	NA	52
15	CLAUDIA MARCELA PEREZ VASO	NA	9	39
16	QUIROZ CANTAREAS JORGE ANDRES	NA	9	39
17	ERIKA FERNANDA BARRERO VILARDO	NA	8	36
18	GOMEZ RECAMAN NATHALY JHONNA	NA	9	34
19	ANA MARIA TADARES ESCOBAR	NA	9	30



Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Personal inscrito: 19 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales



ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD			
PROFESIONALES PRESENTADOS	19		
NECESIDAD DOCENTES INTENSIDAD UN CICLO	07 6 SEMINARIOS POR 2 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRANTE	\$ 379.800,00	\$ 759.600,00	\$ 4.557.600,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 692.600,00	\$ 4.155.600,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 625.800,00	\$ 3.754.800,00

1	2	3	4	5	6
LILIANA VARGAS PUNTAJE PERFL 84 EVCAL 4.53	MARTHA PEÑA PUNTAJE PERFL 83 EVCAL 4.46	CLARA ROJAS PUNTAJE PERFL 81 EVCAL 4.25	NANCY NIÑO PUNTAJE PERFL 72 EVCAL 4.09	LYDIA BELLO PUNTAJE PERFL 71 EVCAL 4.02	JOHN CRISTO PUNTAJE PERFL 69 EVCAL 4.71
7	8	9	10	11	
CAMILLO CASTEBLANCO PUNTAJE PERFL 69 EVCAL 4.63	CLAUDIA RIVERO PUNTAJE PERFL 66 EVCAL 4.69	JOHN CHOCQUE PUNTAJE PERFL 66 EVCAL 4.54	EDNA IZA PUNTAJE PERFL 65 EVCAL 3.82	MILTON GOMEZ PUNTAJE PERFL 62 EVCAL 4.09	

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 19 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

12	13	14	15	16	17
IT QUINY ZEPEDA PUNTAJE PERFIL: 57 EVCAL: 4.52	SAIDA MANTILLA PUNTAJE PERFIL: 56 EVCAL: 4.47	U JIMMY IDEN PUNTAJE PERFIL: 52 EVCAL: 4.34	CLAUDIA PEREZ PUNTAJE PERFIL: 39 ENTREVISTA: 09	JOACE QUIROZ PUNTAJE PERFIL: 39 ENTREVISTA: 09	ENKA BARREIRO PUNTAJE PERFIL: 36 ENTREVISTA: 08
18		19			
NATHALY GOMEZ PUNTAJE PERFIL: 34 ENTREVISTA: 09		ANA TABARES PUNTAJE PERFIL: 30 ENTREVISTA: 09			

ASIGNATURA: Ética y Cultura de la Legalidad (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR
- MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA
- CLARA BIBIANA ROJAS MESA
- NANCY YANETH NIÑO SILVA
- LYDA YAMILE BELLO FLÓREZ
- CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO
- BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA

Perfil de la Asignatura HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS - LICENCIATURA EN ESPAÑOL - LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - LICENCIATURA EN IDIOMAS - FILOLOGÍA - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	- LENGUA CASTELLANA - IDIOMAS - FILOSOFÍA - FILOLOGÍA - HUMANIDADES - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.

Asignatura: : HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



PROFESIONAL			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA
1	CARMEN ELISA ANZOILA BELLO	4.73	N/A
2	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	4.55	N/A
3	JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	4.7	N/A
4	KAREN YULICETH HARRIN MORENO	4.59	N/A
5	RUTH URULINA SANABRIA	4.73	N/A
6	LUIS HENRI LOPEZ ORTEGA	4.38	N/A
7	PAULA JOVIANA PACHON MAJON	N/A	9
8	RUTH NATIVIDAD VILLAVARIN RENTERIA	3.62	N/A
09	JANETH PARRA LOPEZ	4.63	N/A
10	JENNY MARISOL PAEZ CÁRDENAS	4.3	N/A
11	VÍCTOR FABILO CAÑON MONTAÑO	N/A	9
12	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	4.69	N/A
13	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	N/A	10
14	JOHANN EDUARDO ESCOBAR PALACIOS	4.54	N/A
15	NATALY GIOVANA SANJIBINO PUE-NTES	4.08	N/A

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.



HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN			
PROFESIONALES PRESENTADOS	15		
NECESIDAD DOCENTES	7		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 2 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.519.200,00	\$ 9.115.200,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.385.200,00	\$ 8.311.200,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 1.251.600,00	\$ 7.509.600,00

Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

1

2

3

4

5

6


CARMEN ANZOLA
PUNTAJE PERFIL: 83
EVCAL: 4,73


U. SERGIO DELGADO
PUNTAJE PERFIL: 83
EVCAL: 4,55


JOHANA MOLINA
PUNTAJE PERFIL: 79
EVCAL: 4,7


KAREN MARIN
PUNTAJE PERFIL: 75
EVCAL: 4,29


RUT URUEÑA
PUNTAJE PERFIL: 75
EVCAL: 4,75


LUIS LOPEZ
PUNTAJE PERFIL: 76
EVCAL: 4,36

7

8

9

10

11

12


PAULA PACHÓN
PUNTAJE PERFIL: 72
EVCAL: 3,62


RUTH VILLAVARDE
PUNTAJE PERFIL: 71
EVCAL: 3,62


JANETH PARRA
PUNTAJE PERFIL: 70
EVCAL: 4,63


JENNY PAEZ
PUNTAJE PERFIL: 70
EVCAL: 4,1


VICTOR CANON
PUNTAJE PERFIL: 69
ENTREVISTA: 09


CLAUDIA BERNAL
PUNTAJE PERFIL: 66
EVCAL: 4,09

Asignatura: : HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



13


ANDREA NIETO
PUNTAJE PERFIL: 58
ENTREVISTA: 10

14


JOHANN ESCOBAR
PUNTAJE PERFIL: 53
EVCAL: 4,54

15


NATALY SANDINO
PUNTAJE PERFIL: 49
EVCAL: 4,06

ASIGNATURA: Habilidades de Comunicativas y Técnicas de Redacción presencial y virtual.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- CARMEN ELISA ANZOLA BELLO
- JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ
- KAREN YULIETH MARIN MORENO
- RUT URUEÑA SANABRIA
- LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA
- PAULA JOVANNA PACHÓN HAMON
- JANETH PARRA LOPEZ

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II



Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



BÁSICA	IDEAL
- ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL - TÉCNICO PROFESIONAL EN BALÍSTICA - DACTILOSCOPIA - DOCUMENTOLOGIA - AUTOMOTORES - EXPLOSIVOS Y AFINES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- POSTGRADOS A FINES EN - CRIMINALÍSTICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA - PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL

PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	4.74	N/A	86
2	ORLANDO GUTIERREZ RODAYO	4.52	N/A	74
3	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	4.57	N/A	69
4	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	4.96	N/A	67
5	VILLALOBOS FUERTES ASTRID ANDREA	4.84	N/A	66
6	VALLEJO RODRIGUEZ ROCIO	N/A	9	60
7	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	4.48	N/A	58
8	SADA LASTENA MANTILLA OJEDA	4.47	N/A	57
9	LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ	4.64	N/A	56
10	INGRID ROCIO LONDONO CARRILLO	4.4	N/A	52
11	LEONARDO CAZALLAS	4.43	N/A	51
12	LEIDY ANDREA GONZÁLEZ LOPEZ	4.04	N/A	50
13	LEONARDO CASTILLO GIL	N/A	10	49
14	BENITEZ TORRES EDILSON GABRIEL	N/A	9	46
15	QUIROZ CAÑIZARES JORGE ANDRES	N/A	0	39
16	PEREZ JAMIS MARCO ANTONIO	N/A	DISISTIO	0

Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II			
PROFESIONALES PRESENTADOS	16		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 4 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.519.200,00	\$ 9.115.200,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.385.200,00	\$ 8.311.200,00
PREGRADO	\$ 312.800,00	\$ 1.251.600,00	\$ 7.509.600,00

1	2	3	4	5	6
MY JAIS MENESES PUNTAJE PERFIL: 80 EVCAL: 4.74	ORLANDO RODAYO PUNTAJE PERFIL: 74 EVCAL: 4.52	JHON RAMIREZ PUNTAJE PERFIL: 69 EVCAL: 4.57	WILLI ALDANA PUNTAJE PERFIL: 67 EVCAL: 4.96	ASTRID VILLALOBOS PUNTAJE PERFIL: 66 EVCAL: 4.84	ROGIO VALLEJO PUNTAJE PERFIL: 60 EVCAL: 9
7	8	9	10	11	12
SC SANDRA OLARTE PUNTAJE PERFIL: 56 EVCAL: 4.48	SADA MANTILLA PUNTAJE PERFIL: 57 EVCAL: 4.47	LUIS HUERTAS PUNTAJE PERFIL: 56 EVCAL: 4.64	INGRID LONDONO PUNTAJE PERFIL: 52 EVCAL: 4.4	LEONARDO CAZALLAS PUNTAJE PERFIL: 51 EVCAL: 4.43	LEIDY GONZALEZ PUNTAJE PERFIL: 50 EVCAL: 4.04

Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

13	14	15	16
LEONARDO CASTILLO PUNTAJE PERFIL: 49 ENTREVISTA: 10	EDILSON BENITEZ PUNTAJE PERFIL: 46 ENTREVISTA: 09	JORGE QUIROZ PUNTAJE PERFIL: 39 ENTREVISTA: 05	MARCO PEREZ PUNTAJE PERFIL: 0 ENTREVISTA: 10

ASIGNATURA: Investigación Criminal I y II (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ
- JHON ALEXANDER RAMIREZ SÁNCHEZ
- WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ
- ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

- SANDRA YANETH OLARTE RUIZ
- SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA
- INGRID ROCIO LONDOÑO CARRILLO

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS	POSTGRADOS A FINES
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS - LICENCIATURA EN ESPAÑOL - LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - LICENCIATURA EN IDIOMAS - FILOLOGÍA - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	- LENGUA CASTELLANA - IDIOMAS - FILOSOFÍA - FILOLOGÍA - HUMANIDADES - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 11 profesionales

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE ECVCL	PUNTAJE PERFL
1. KAREN YULIETH MARIN MORENO	4.75	N/A	64
2. MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS	4.0	N/A	63
3. CARLUEN ELISA ANZOLA REILLO	4.75	N/A	65
4. LUCY ESMERALDA HERRERA JARA	4.50	N/A	62
5. CLARA MIRIANA NUJAN MORA	4.75	N/A	61
6. LUCY ALCIRA MONTTOYA PARRAGA	4.64	N/A	60
7. JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	4.00	N/A	59
8. JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	4.37	N/A	59
9. JAVIER ALBERTO ALVAREZ MONTAÑEZ	3.99	N/A	58
10. DORA INES ORDUZ CAMELO	4.1	N/A	57
11. ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	3.3	N/A	55
12. ENRIQUE SANCHEZ FELI	4.13	N/A	52
13. DILDIR ORLANDO PINOIR MANTILLA	4.02	N/A	51
14. ARMANDO GONZALEZ CORTES	N/A	0	50
15. HENRY BENJAMIN VERA	4.43	N/A	53
16. CAMILO NABARRI MOTA	N/A	0	54
17. LILIANA ASTRID GONZALEZ TEJERANDEZ	4.54	N/A	51
18. CLAUDIA MARCELA PUEBL YASU	N/A	0	39
19. GONZALEZ RECCAMAN NATALY JORDANA	N/A	0	34
20. ANA MARIA LAUREN ESCOBAR	N/A	0	30
21. JULIET JEREZ LUDY YANIL	4.64	N/A	0
22. KAREN YULIETH MARIN MORENO	4.75	N/A	0

Novedades

Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	22		
NECESIDAD DOCENTES	11		
INTENSIDAD UN CICLO	4 SEMINARIOS POR 7 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 370,000.00	\$ 2,059,000.00	\$ 10,026,400.00
ESPECIALISTA	\$ 340,000.00	\$ 2,124,100.00	\$ 9,090,400.00
PREGRADO	\$ 312,000.00	\$ 2,100,300.00	\$ 8,701,200.00

HOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	PERFIL DOCENTE	FICHA DE PERFIL
KAREN YULIETH MARIN MORENO	INVESTIGACIÓN	MAGISTER EN EDUCACIÓN LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	IDEAL LENGUA CASTELLANA FILOSOFÍA FILOLOGÍA HUMANIDADES COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO
JULIET JEREZ LUDY YANIL	INVESTIGACIÓN	LICENCIADA EN FILOSOFÍA Y LETRAS SOCIALES CONTRATOR PÚBLICO	BÁSICA LENGUA CASTELLANA FILOSOFÍA FILOLOGÍA HUMANIDADES COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 11 profesionales

1. KAREN YULIETH MARIN MORENO	2. MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS	3. CARLUEN ELISA ANZOLA REILLO	4. LUCY ESMERALDA HERRERA JARA	5. CLARA MIRIANA NUJAN MORA	6. LUCY ALCIRA MONTTOYA PARRAGA
PUNTAJE PERFL: 64	PUNTAJE PERFL: 63	PUNTAJE PERFL: 65	PUNTAJE PERFL: 62	PUNTAJE PERFL: 61	PUNTAJE PERFL: 60
EVAL: 4.75	EVAL: 4.0	EVAL: 4.75	EVAL: 4.50	EVAL: 4.75	EVAL: 4.64
7. JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	8. JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	9. JAVIER ALBERTO ALVAREZ MONTAÑEZ	10. DORA INES ORDUZ CAMELO	11. ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	12. ENRIQUE SANCHEZ FELI
PUNTAJE PERFL: 59	PUNTAJE PERFL: 59	PUNTAJE PERFL: 58	PUNTAJE PERFL: 57	PUNTAJE PERFL: 55	PUNTAJE PERFL: 52
EVAL: 4.00	EVAL: 4.37	EVAL: 3.99	EVAL: 4.1	EVAL: 3.3	EVAL: 4.13

Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 11 profesionales

13. KAREN YULIETH MARIN MORENO	14. MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS	15. CARLUEN ELISA ANZOLA REILLO	16. LUCY ESMERALDA HERRERA JARA	17. CLARA MIRIANA NUJAN MORA	18. LUCY ALCIRA MONTTOYA PARRAGA
PUNTAJE PERFL: 64	PUNTAJE PERFL: 63	PUNTAJE PERFL: 65	PUNTAJE PERFL: 62	PUNTAJE PERFL: 61	PUNTAJE PERFL: 60
EVAL: 4.75	EVAL: 4.0	EVAL: 4.75	EVAL: 4.50	EVAL: 4.75	EVAL: 4.64
19. JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	20. JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	21. JAVIER ALBERTO ALVAREZ MONTAÑEZ	22. DORA INES ORDUZ CAMELO	23. ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	24. ENRIQUE SANCHEZ FELI
PUNTAJE PERFL: 59	PUNTAJE PERFL: 59	PUNTAJE PERFL: 58	PUNTAJE PERFL: 57	PUNTAJE PERFL: 55	PUNTAJE PERFL: 52
EVAL: 4.00	EVAL: 4.37	EVAL: 3.99	EVAL: 4.1	EVAL: 3.3	EVAL: 4.13

ASIGNATURA: Investigación Social y Aplicada (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA
- MARIA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS
- LUCY ALCIRA MONTTOYA PARRAGA
- JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO
- DORA INES ORDUZ CAMELO
- ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

- DILBER ORLANDO PINTOR MARTÍNEZ
- ARMANDO GONZÁLEZ CORTES
- HENRY BENJUMEA YEPES
- CAMILO RAMIREZ MOTOA
- LILIANA ASTRID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Perfil de la Asignatura LEGISLACIONES ESPECIALES



Asignatura: LEGISLACIONES ESPECIALES

Personal inscrito: 18 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
DERECHO	- DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES

PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	AURORA TAPIERO ARIAS	4,65	N/A	85
2	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	4,40	N/A	78
3	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	4,40	N/A	75
4	JESSICA PAOLA GUERRERO OSPINA	4,25	N/A	73
5	LUISA FERNANDA ARANGO ROTERO	4,65	N/A	71
6	LADINO SANDOVAL HUMBERTO	4,40	N/A	69
7	OMAR PINEDA ALVAREZ	4,35	N/A	69
8	CLARA GUZMÁN RODRIGUEZ	4,45	N/A	68
9	PIEDRO ALEONSO TORANO ALON	3,76	N/A	61
10	NEILSON EDUARDO JIMENEZ VALENZUELA	4,67	N/A	58
11	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	N/A	9	57
12	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	4,55	N/A	56
13	OSCAR ANDRÉS ALEJANDRO HERNÁNDEZ	4,33	N/A	56
14	SUARZ RAMIREZ LILIA MARTHA	4,13	N/A	56
15	AREVALO SANABRIA LINA STEFANIA	N/A	9	55
16	CULTO ESTRADA JUAN PABLO	N/A	10	45
17	LUZ ADRIANA BOCACHICA GÓMEZ	N/A	9	39
18	JORGE EFRAIN SANTANA GUARIN	N/A	9	38



LEGISLACIONES ESPECIALES			
PROFESIONALES PRESENTADOS	18		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.139.400,00	\$ 6.836.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 5.632.200,00

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: LEGISLACIONES ESPECIALES

Personal inscrito: 18 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

1	2	3	4	5	6
AURORA TAPIERO	MARTHA TASCON	BERTHA VILLALOBOS	JESSICA GUERRERO	LUISA ARANGO	MY HUMBERTO LADINO
PUNTAJE PERIFIL: 69	PUNTAJE PERIFIL: 78	PUNTAJE PERIFIL: 75	PUNTAJE PERIFIL: 73	PUNTAJE PERIFIL: 71	PUNTAJE PERIFIL: 69
EVCAL: 4.65	EVCAL: 4.48	EVCAL: 4.46	EVCAL: 4.25	EVCAL: 4.85	EVCAL: 4.40

7	8	9	10	11	12
OSCAR PINCA	CLARA GUZMAN	J. PEDRO TIRANO	NELSON JIMENEZ	MARIA ZARATE	ARELIS URQUIZA
PUNTAJE PERIFIL: 69	PUNTAJE PERIFIL: 68	PUNTAJE PERIFIL: 61	PUNTAJE PERIFIL: 58	PUNTAJE PERIFIL: 57	PUNTAJE PERIFIL: 56
EVCAL: 4.35	EVCAL: 4.45	EVCAL: 3.76	EVCAL: 4.07	ENTREVISTA: 09	EVCAL: 4.48

Asignatura: LEGISLACIONES ESPECIALES

Personal inscrito: 18 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

13	14	15	16	17	18
OSCAR ALFONSO	LILIA SUAREZ	LINA AREVALO	JUAN CUETO	LUZ BOCACICA	JORGE SANTANA
PUNTAJE PERIFIL: 56	PUNTAJE PERIFIL: 56	PUNTAJE PERIFIL: 55	PUNTAJE PERIFIL: 45	PUNTAJE PERIFIL: 39	PUNTAJE PERIFIL: 38
EVCAL: 4.33	EVCAL: 4.13	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 10	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09

ASIGNATURA: Legislaciones Especiales (presencial y virtual) .

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- AURORA TAPIERO ARIAS
- MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ
- BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO
- LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO
- HUMBERTO LADINO SANDOVAL
- CLARA GUZMÁN RODRIGUEZ
- NELSON EDUARDO JIMÉNEZ VALENCIA

Perfil de la Asignatura PLANEACION ESTRATÉGICA

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A
- ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR DE EMPRESA - ADMINISTRADOR PÚBLICO - ECONOMISTA - CONTADOR PÚBLICO - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - GESTIÓN DE PROYECTOS - CIENCIAS ECONÓMICAS - PLANEACIÓN Y DESARROLLO - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

Asignatura: PLANEACION ESTRATÉGICA

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad Presencial : 7 profesionales

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERIFIL
1	MARTHA CRISTINA HERRERA LAMACIA	4.71	N/A	83
2	ORTIZ ZAPATA JOHIN JAIRO	4.71	N/A	80
3	CLAUDIA YANETH DAQUERO ROJAS	4.45	N/A	69
4	PABLO GONZALEZ DELARZA	4.33	N/A	65
5	NANCY HILDA MONTAÑA VILLALBA	4.30	N/A	63
6	HENRY III NUNEZ VALENTIN	4.43	N/A	61
7	SALAZAR LUIS GONZALO LUIS ANTONIO	4.44	N/A	60
8	IVONNE SANABRIA KNEPPCER	N/A	0	58
9	PABLO RUIZ SANCHEZ GOMEZ PERAZAN	N/A	0	54
10	BIBIY CRISTINA JORDAN HERNANDEZ	4.14	N/A	50
11	MICHAEL HENRI LUIS LUIS LUIS	N/A	0	41
12	ANDRÉS RAFAEL MORALES LÓPEZ	N/A	10	49
13	HERRERA LOZANO JACQUELINE	N/A	0	33
14	LOZANO CASTELLANOS LUCIA CRISTINA	N/A	0	40
15	EDUARDO TAPIERO ALFONSO	N/A	0	35

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: PLANEACION ESTRATÉGICA				Asignatura: PLANEACION ESTRATÉGICA			
Personal inscrito: 15 profesionales				Personal inscrito: 15 profesionales			
Necesidad Presencial : 7 profesionales				Necesidad Presencial : 7 profesionales			
VALOR ESTIMADO UN CICLO				VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO	PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.000,00	\$ 1.520.400,00	\$ 6.036.400,00	MAGISTER	\$ 379.000,00	\$ 1.520.400,00	\$ 6.036.400,00
PSYCHOLOGIA	\$ 348.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00	PSYCHOLOGIA	\$ 348.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.000,00	\$ 936.000,00	\$ 5.932.000,00	PREGRADO	\$ 312.000,00	\$ 936.000,00	\$ 5.932.000,00

ASIGNATURA: Planeación Estratégica (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA
- JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA
- CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS
- EMILSEN LOPEZ PELÁEZ
- JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS
- ANDRES JAVIER PÉREZ FLÓREZ
- NANCY MONTOYA

Perfil de la Asignatura DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
DERECHO ADMINISTRATIVO POLICIAL	DERECHO CONSTITUCIONAL
TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES	DERECHO PENAL
TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	DERECHO ADMINISTRATIVO
	DERECHO PENAL MILITAR
	DERECHO PUBLICO
	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
	JUECES
	MAJISTRADOS
	JUECES PENALES
	MILITARES
	SUSTANCIADORES

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 29 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales

PROFESIONAL	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFE.
1. MARCELA ESTHER BAYONA	4,51	N/A	100
2. LUIS FERNANDO ZAPATA	4,74	N/A	81
3. ANGELO ALBERTO BAQUERO	4,81	N/A	80
4. JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	4,81	N/A	80
5. ANDRES JAVIER PEREZ FLOREZ	4,81	N/A	80
6. MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA	4,81	N/A	80
7. JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	4,81	N/A	80
8. JAVIER ALBERTO BAQUERO	4,81	N/A	80
9. JAVIER ALBERTO BAQUERO	4,81	N/A	80
10. JAVIER ALBERTO BAQUERO	4,81	N/A	80
11. JAVIER ALBERTO BAQUERO	4,81	N/A	80
12. JAVIER ALBERTO BAQUERO	4,81	N/A	80
13. JAVIER ALBERTO BAQUERO	4,81	N/A	80
14. JAVIER ALBERTO BAQUERO	4,81	N/A	80
15. JAVIER ALBERTO BAQUERO	4,81	N/A	80
16. JAVIER ALBERTO BAQUERO	4,81	N/A	80
17. JAVIER ALBERTO BAQUERO	4,81	N/A	80

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.



Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 30 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales



DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	29		
Necesidad Docentes	14		
Intensidad un ciclo	8 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.139.400,00	\$ 6.836.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 5.632.200,00

ASIGNATURA : DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL				
PROFESIONAL		PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
18	AJITA ALICIA INFANTE GARCIA	4,35	N/A	60
19	COJAMAN PINZON AVILA	4,37	N/A	57
20	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	N/A	0	57
21	OSCAR ANIBAL SAI FONSIO HERNANDEZ	4,33	N/A	56
22	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	4,39	N/A	54
23	HELENER ALDAS ALEJANDRO MONCADA	N/A	0	54
24	HELENERA RUIZ DE CHAVEZ	N/A	0	54
25	JAVIER CAICEDO VIDAL	4,35	N/A	50
26	IVAN BALISTA GONZALEZ JIMENEZ	N/A	0	49
27	DIANA YOLIMA LANDEZABAL COMBIZ	N/A	0	38
28	JESUS MELO	N/A	7	32
29	MARYU RIVERA	N/A	0	30

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 29 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 29 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales

1	2	3	4	5	6
MARCELA BUITRAGO	MATYILDA LOPEZ	ANGEL RAMIREZ	IVAN RAMIREZ	ORLANDO ROBAYO	MARTHA TASCÓN
PUNTAJE PERFIL : 50	PUNTAJE PERFIL : 51	PUNTAJE PERFIL : 50	PUNTAJE PERFIL : 50	PUNTAJE PERFIL : 50	PUNTAJE PERFIL : 50
EVCAL : 4,51	EVCAL : 4,54	EVCAL : 4,59	EVCAL : 4,51	EVCAL : 4,52	EVCAL : 4,48

7	8	9	10	11	12
MARY GUANTERO	JAVIERA ALVARADO	MARIA OSSA	OLGA AGUILERA	ELIO ROJAS	YONNI BERMUDEZ
PUNTAJE PERFIL : 57	PUNTAJE PERFIL : 56	PUNTAJE PERFIL : 54	PUNTAJE PERFIL : 50	PUNTAJE PERFIL : 49	PUNTAJE PERFIL : 49
EVCAL : 3,99	EVCAL : 3,92	EVCAL : 3,86	EVCAL : 3,86	EVCAL : 3,82	EVCAL : 3,82

13	14	15	16	17	18
U. GILMAN LAVIE	CLARA RODRIGUEZ	JHON RAMIREZ	ANDRES VILLANAR	ALEXANDRA CASAS	AIDA INFANTE
PUNTAJE PERFIL : 48	PUNTAJE PERFIL : 48	PUNTAJE PERFIL : 40	PUNTAJE PERFIL : 45	PUNTAJE PERFIL : 54	PUNTAJE PERFIL : 50
EVCAL : 4,00	EVCAL : 4,00	EVCAL : 4,57	EVCAL : 4,5	EVCAL : 4,79	EVCAL : 4,35

19	20	21	22	23	24
GERMAN PINZON	MARIA ZARATE	OSCAR ALFONSO	JOSE PARADA	HELMER ALVARADO	MARIANA JIMENEZ
PUNTAJE PERFIL : 57	PUNTAJE PERFIL : 57	PUNTAJE PERFIL : 56	PUNTAJE PERFIL : 54	PUNTAJE PERFIL : 54	PUNTAJE PERFIL : 54
EVCAL : 4,77	EVCAL : 4,77	EVCAL : 4,73	EVCAL : 4,70	EVCAL : 4,70	EVCAL : 4,70

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 29 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales

25

IVAN CAICEDO

PUNTAJE PERFIL : 50

EVCAL : 4,35

26

IVAN BALISTA

PUNTAJE PERFIL : 49

ENTREVISTA : 09

27

DIANA LANDEZABAL

PUNTAJE PERFIL : 38

ENTREVISTA : 09

28

JESUS MELO

PUNTAJE PERFIL : 32

ENTREVISTA : 07

29

MARYU RIVERA

PUNTAJE PERFIL : 30

ENTREVISTA : 08

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNÁNDEZ
- MARIA YACKELIN DÍAZ RODRIGUEZ
- CLARA SUSANA RODRIGUEZ ROMERO
- ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERÍA
- MARIA XIMENA ZARATE PADILLA
- GERMAN PINZÓN ÁVILA
- JAIME ENRIQUE BAUTISTA GONZÁLEZ
- MARCELA BUITRAGO REYES
- LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO
- ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ
- ORLANDO ROBAYO GUTIÉRREZ
- YONNI ALBEIRO BERMÚDEZ BERMÚDEZ
- GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE
- OSCAR ANDRES ALFONSO HERNÁNDEZ
-

NOTA: Los estudios previos se elaboraran de acuerdo al perfil de los profesionales seleccionados.

El presente comité académico se realizó por petición del grupo de Selección Docente y Desarrollo profesoral mediante comunicación oficial N° S-2019-014861-ESJIM de fecha 26/12/2019, firmada por el señor Subintendente JUAN ANTONIO QUINTERO ROA.

- De esta misma forma, y en concordancia con el instructivo No. 003 SUDIR – OFITE “del 05/09/2015. El correo electrónico a través de la plataforma de office 365, proporcionando un instrumento tecnológico como canal efectivo para envío de datos y la transferencia de archivos a partir de una cuenta de correo electrónico personal institucional.

RESPONSABILIDADES DEL USUARIO

- ✓ Ingresar diariamente al correo electrónico para verificar si tiene mensajes nuevos.

GENERALIDADES DE USO DE LA PLATAFORMA DE CORREO INSTITUCIONAL

- ✓ Es un medio de comunicación válido para notificaciones, citaciones, presentaciones comunicados y cualquier requerimiento de carácter institucional, inclusive si se encuentra de comisión en el interior o exterior de Colombia, mientras se encuentre en servicio activo.

La resolución del Comité Académico, adoptada mediante Acta N° 00072 / ARACA - GUREC-2.25 del 27 de diciembre de 2019, se notifica de forma personal y por escrito.

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

COMPROMISOS:

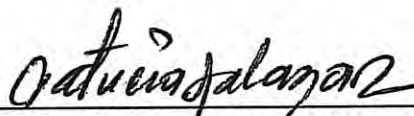
Actividad	Responsable
1) Notificación individual de la decisión del comité académico a los funcionarios, haciendo saber que contra la decisión proceden los recursos de reposición y apelación dentro de los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 en los artículos 74 y 76.	Subintendentes: JUAN ANTONIO QUINTERO ROA VICTOR JULIAN JAIMES

CONVOCATORIA

La próxima reunión no tiene fecha definida.



IT. OSCAR MAURICIO ALFONSO LOPEZ
Secretario Comité Académico



CR. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Directora Escuela (E)

Elaborado por: IT. Oscar Mauricio Alfonso López ARACA-GURAC
Revisado por: SI. Juan Antonio Quintero Roa ESJIM-GRUPE
Revisado por: CT. Carlos Manuel Cely Cáceres ESJIM-GURE
Revisado por: CT. Rafael Darío Sánchez Soto ESJIM-ARACA
Revisado por: TC. Oscar Gilberto Olarte Chavarría ESJIM-SUD
Fecha de elaboración: 10/01/2020
Ubicación: MI PC, D, 2020, Oficios 2020

Kilómetro 20 vía a Sibaté
Teléfonos: 5159600 Extensión: 30209
esjim_secad@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SUBOFICIAL Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"



Fecha:	Sibaté, 27 de diciembre de 2019	
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de finalización: 12:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Dirección ESJIM	

ACTA 00072 - ARACA - GUREC - 2.21

QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTES DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
02	Olga P. Salazar	ESJIM	olga.salazar	2332872	38390004	[Firma]
03	Edgar Olveda	ESJIM	EdgarOlveda	1357527	31557891	[Firma]
04	Javier H. Bravo C.	Caraca	Javier.bravo	1019015941	5159600	[Firma]
05	Rafael Sánchez S.	ARACA	rafael.sanchez	10293439	5153601	[Firma]
06	Véronica S. Salazar	GRUPE	Veronica.Salazar	743525402	3115307302	[Firma]
07	Cesar Augusto Leon	ARACA	Cesar.leon	80733796	3149305283	[Firma]
08	Yamir Alfonso	ARACA	yamir.alfonso	38305389	5159600	[Firma]
09	Yamir Alfonso	GUREC	Yamir.alfonso	79969906	5159600	[Firma]
10	NEIRAL SANDOVAL Y	DEINU	NEIRAL.SANDOVAL	93.439.586	5159600	[Firma]
11	Juan Antonio Buitrago	ARACA	juanantonio.buitrago	1060869688	3166863813	[Firma]

ACTA 00072 - QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTES DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFE (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Kilómetro 20 vía Sibate
Teléfono: 5159600 Extensión 30209
esilm.secad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Índice de Costos de la Educación Superior - ICES

Número índice por Grupos

Total y por tipos de institución

1998 - 2019

Base: segundo semestre de 2013 = 100

Años	Semestre	TIPOS DE INSTITUCIÓN									
		UNIVERSIDADES					INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS				
		TOTAL ICES		UNIVERSITARIAS		Gastos de Personal		Gastos de Personal		Gastos de Personal	
		Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios
1998	I	38,44	39,05	38,6	39,23	36,65	39,88	43,35	38,43	43,76	38,61
	II	38,58	40,19	38,78	40,37	36,57	41,11	43,43	39,49	45,06	39,8
1999	I	45,6	43,88	46,08	44,05	43	44,46	49,08	43,6	50,82	43,78
	II	45,13	48,26	45,4	47,91	43,1	48,03	48,18	49,5	52,19	48,45
2000	I	48,27	52,39	48,44	51,96	46,32	52,21	51,54	53,7	57,04	52,99
	II	48,53	53,85	48,72	53,5	46,59	53,65	51,55	54,74	57,04	54,15
2001	I	51,79	57,55	51,57	57,31	51,01	57,46	55,67	57,92	60,79	57,78
	II	52,18	59,31	52,09	59,33	50,9	59,37	55,91	59,2	61,81	59,7
2002	I	55,14	62,39	54,77	62,45	54,66	62,34	59,37	62,16	65,85	62,6
	II	55,89	64,32	55,69	64,51	55,01	64,22	59,61	63,58	65,81	64,33
2003	I	59,18	68,98	59,01	69,24	58,32	68,67	62,17	67,92	69,22	68,81
	II	59,95	69,81	59,92	70,02	58,94	69,57	62,74	68,49	66,94	69,57
2004	I	63,15	72,85	62,98	72,97	62,74	72,86	65,79	71,43	69,28	72,36
	II	63,47	73,94	63,36	74,11	62,89	73,9	65,73	72,17	69,81	73,48
2005	I	67,03	76,57	66,97	76,68	66,65	76,15	68,09	74,84	71,45	75,61
	II	67,42	77,59	67,42	77,53	66,83	77,01	68,55	76,48	71,53	76,41
2006	I	71,09	79,35	71,05	79,13	70,86	78,94	71,48	78,72	74,04	78,66
	II	71,51	80,09	71,35	79,89	71,58	79,98	72,06	79,53	74,92	78,73
2007	I	75,29	82,74	75,12	82,55	75,46	82,41	75,57	82,44	78,55	81,6
	II	75,43	83,36	75,15	83,29	75,86	83,01	76,05	82,35	79,02	81,45
2008	I	79,56	86,82	79,08	86,79	80,68	86,64	80,61	85,85	81,95	85,78
	II	79,74	88,59	79,36	88,41	80,55	88,27	80,61	87,57	82,05	87,19
2009	I	85,22	90,18	85,14	90,08	85,19	89,78	85,13	89,46	87,33	89,57
	II	85,46	89,58	85,3	89,72	85,77	89,41	85,15	88,48	87,59	89,46
2010	I	88,51	90,56	88,38	90,75	88,7	90,3	88,74	89,4	89,8	90,3
	II	88,67	90,73	88,57	90,83	88,82	90,65	88,95	89,85	89,48	90,62
2011	I	91,87	93,38	91,74	93,43	91,98	93,41	92,23	92,81	94,37	93,41
	II	92,09	94,12	91,99	94,12	92,12	94,23	92,09	93,42	94,48	94,02
2012	I	95,97	96,3	96,08	96,3	95,54	96,59	96,29	95,45	95,75	96,01

2013	II	96,09	96,66	96,14	96,68	95,87	96,88	96,31	95,82	96	96,28
	I	99,67	99,03	99,56	98,89	99,93	99,17	100	99,16	100	99,44
2014	II	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	I	103,60	102,28	103,59	102,32	104,28	102,25	103,05	102,02	102,75	101,85
2015	II	104,06	103,35	104,02	103,35	104,87	103,54	103,55	103,15	102,91	102,75
	I	107,10	106,70	107,11	106,76	108,24	106,84	105,96	106,09	104,85	105,82
2016	II	109,16	109,96	109,15	109,92	109,70	110,23	109,11	110,10	105,78	108,45
	I	116,73	113,72	117,09	113,64	116,35	114,10	115,97	114,05	109,60	112,28
2017	II	117,44	114,38	117,84	114,11	117,40	114,82	116,05	116,14	109,87	113,13
	I	121,50	118,95	122,03	118,77	122,24	119,26	118,45	120,24	113,04	117,36
2018	II	125,19	120,47	125,48	120,19	124,02	120,54	126,31	123,00	115,02	118,59
	I	131,10	123,88	131,44	123,59	129,22	123,37	133,07	127,53	118,68	121,41
2019	II	131,64	124,69	132,04	124,34	129,89	124,50	133,11	128,34	118,91	122,41
	I	134,34	127,68	134,98	127,40	133,29	127,36	133,56	130,94	121,00	125,12
	II	137,69	128,93	138,09	128,63	134,83	128,24	140,97	133,06	122,12	125,91

Fuente: DANE-ICES

NOTA: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Actualizado el 13 de diciembre de 2019



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y EXTENSION ESJIM



ARACA - GRUPE - 3.1

Sibaté, 12 de enero de 2020

Mayor
JOHAN MANUEL BORDA PASAJE
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: Solicitud certificado de experiencia e idoneidad profesionales seleccionados

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien ordenar a quien corresponda, sea expedido certificado de experiencia e idoneidad del personal profesional que más adelante se relaciona, los cuales fueron seleccionados para llevar a cabo la orientación de las temáticas del personal de Suboficiales, Miembros del Nivel Ejecutivo y Patrulleros de la Policía Nacional, durante la vigencia 2020.

Lo anterior con el fin de anexarla como requisito en los Estudios Previos del proceso precontractual.

Relación de Profesionales que orientaran las temáticas de los señores Patrulleros:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	80025775
2	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	79608837
3	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	50916828
4	MARCELA BUITRAGO REYES	1032399318
5	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	19471933
6	OSCAR ANDRES ALFONSO HERNANDEZ	1016028945
7	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	1023915483
8	BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA	80720548
9	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	46672536
10	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	52368620
11	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	39621436
12	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	52518587
13	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	36180197
14	NANCY YANETH NIÑO SILVA	46365934
15	RUT URUEÑA SANABRIA	52206050
16	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	21070695
17	JANETH PARRA LOPEZ	63491020
18	JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	38792889

19	KAREN YULIETH MARIN MORENO	1030574271
20	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	5499955
21	PAULA JOVANNA PACHON HAMON	52238363
22	ARMANDO GONZALEZ CORTES	79712661
23	CAMILO RAMIREZ MOTOA	1053799649
24	DILBER ORLANDO PINTOR MARTINEZ	79633874
25	DORA INES ORDUZ CAMELO	51554306
26	HENRY BENJUMEA YEPES	70088611
27	ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	51957834
28	JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	53006456
29	LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	51770416
30	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	51948486
31	LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA	39723799
32	MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS	52203337
33	INGRID ROCIO LONDOÑO CARRILLO	52392217
34	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	79402076
35	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	79625780
36	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	63348367
37	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	52291462
38	VILLALOBOS FUERTES ASTRID ANDREA	43630438
39	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	80271238
40	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	79452940
41	BERNAL ROJAS DEIBY STIWENS	80239587
42	CASTEBLANCO ORJUELA CAMILO	80068832
43	JOSE MIGUEL CORREA	19200391
44	JOSE RAFAEL CAPACHO GOMEZ	13502010
45	MAURICIO GOMEZ GUZMAN	19200391
46	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	7306689
47	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	4844654
48	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	63552423
49	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	51934415
50	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	19418537
51	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	64697121
52	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	1129521822
53	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	13504703
54	AURORA TAPIERO ARIAS	52366196
55	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	22517926
56	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	51586463
57	LADINO SANDOVAL HUMBERTO	79516989
58	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	52045956
59	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	51775315
60	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	79946143
61	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	35522153
62	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	20404333
63	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	51854161
64	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	80122683
65	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	39580970
66	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	51697712
67	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	19483588
68	ANDRES JAVIER PEREZ FLOREZ	79693917

69	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	52071948
70	EMILSEN LOPEZ PELAEZ	51792952
71	JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	79844572
72	MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA	64555980
73	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGON	94496787
74	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	94492056
75	HENRY GUSTAVO CALDERON CORTES	19320334
76	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	1022361676
77	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	1105673143
78	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	79504971
79	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	17583682
80	MARCO ANTONIO MORENO RAMIREZ	19085925
81	WILMAR MORALES GALEANO	13957263
82	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	19264099
83	BAUTISTA GONZALEZ JAIME ENRIQUE	13243970
84	CLARA SUSANA RODRIGUEZ ROMERO	51703649
85	GERMAN PINZON AVILA	79320539
86	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	38360513
87	MARIA YACKELIN DIAZ RODRIGUEZ	51969532
88	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	43079777

Relación de Profesionales que orientaran las temáticas de los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	52776084
2	IAINI CAICEDO VIDAL	78716395
3	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	1117498052
4	AMPARO HIGUERA ROJAS	52205115
5	NELLY MARTINEZ ROZO	39539972
6	LEONARDO CASALLAS	79331366
7	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	79381612
8	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	79504971
9	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	79452940
10	HELMER ALEXIS ATEHORTUA MENDEZ	79938437
11	JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	80243099
12	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	35251059
13	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	1053816120
14	ADRIANA DEL PILAR CEPEDA BENITO	52507837
15	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	53097702
16	MARIA EUGENIA CASTILLO BELTRAN	20795635
17	CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHE	7161627
18	SARA MILENA GARCIA DUARTE	40047971

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Antonio Quintero Roa
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Programas Academicos
Cédula: 1065869698
Dependencia: Grupo De Programas De Pregrado Y Extension
Esjim
Unidad: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo Gonzalo
Jimenez De Quesada
Correo: antonio.quintero4892@correo.policia.gov.co
14/01/2020 11:32:25

Anexo: No

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30236
esjim.grupe@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL

Período a declarar

Desde 31-10-2016 Hasta 31-10-2016

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, **QUINTERO ROJAS MARIA ANGELICA**

IDENTIFICADO CON: **C.C. C.E. OTRO No. 52203337** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :

DIRECCIÓN **AV BOYACA 142A-55 COLINA SUBA** TELÉFONOS **3202349574**

MUNICIPIO **BOGOTÁ** DEPARTAMENTO **Bogotá D.C** PAÍS **Colombia**

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
QUINTERO ROJAS LUIS EDUARDO	CC 79639979	Hermano (a)
QUINTERO ROJAS BLANCA PATRICIA	CC 52368353	Hermano (a)
ROJAS DE QUINTERO BERTA	CC 41590660	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN, PARA RETIRARME, PARA ACTUALIZACIÓN, PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	3,500,000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
ARRIENDOS	0
HONORARIOS	0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
TOTAL	3,500,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO CAJA SOCIAL	Cuenta de Ahorros	24061906318		0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
CAMPERO	CROSSFOX VOLSKWAGEN	63,000,000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
GUILLERMO ACOSTA	PRESTAMO	58,000,000
FALLABELLA Y PERSONA	TARJETA DE CREDITO Y PRESTAMO	250,000

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
NO	NO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
	C.C. C.E. OTRO	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

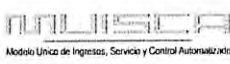
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
----------------------------	------------------------

3. FIRMA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

CIUDAD Y FECHA

1911. 10. 10. 10. 10.

 DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal	 ANLISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado	001																				
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio Espacio reservado para la DIAN 		4. Número de formulario 14584400358  (415)7707212489984(8020) 000001458440035 8																					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5 2 2 0 3 3 3 7 - 8		6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá																					
		14. Buzón electrónico 3 2																					
IDENTIFICACION																							
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3																					
26. Número de identificación: 5 2 2 0 3 3 3 7		27. Fecha expedición: 1 9 9 2 0 3 1 7																					
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País: 1 6 9		29. Departamento: Bogotá D.C. 1 1																					
30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1																							
31. Primer apellido QUINTERO		32. Segundo apellido ROJAS																					
33. Primer nombre MARIA		34. Otros nombres ANGELICA																					
35. Razón social:																							
36. Nombre comercial:																							
37. Sigla:																							
UBICACION																							
38. País: COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1																					
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1																							
41. Dirección principal CL 28 SUR 26 B 46 BRR CENTENARIO																							
42. Correo electrónico: maqr77@gmail.com		43. Código postal 2 0 3 8 2 8 7																					
44. Teléfono 1: 3 2 0 2 3 4 9 5 7 4		45. Teléfono 2:																					
CLASIFICACION																							
Actividad económica		Ocupación																					
46. Código: 8 5 4 1		47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 1 0 2 8																					
48. Código: 8 5 4 2		49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 1 0 2 8																					
50. Código: 1		51. Código: 2 4 4 1																					
52. Número establecimientos 0 0																							
Responsabilidades, Calidades y Atributos																							
53. Código: 4 9																							
54. No responsable de IVA																							
Obligados aduaneros		Exportadores																					
54. Código: <table border="1" style="width:100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma 	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10														
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20														
		56. Tipo 																					
		Servicio 57. Modo 																					
		58. CPC 																					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación																							
Para uso exclusivo de la DIAN																							
59. Anexos: SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0																					
61. Fecha: 2 0 1 9 0 6 0 4																							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo:																					

Bogotá, Enero 3 de 2020

Señora:
QUINTERO ROJAS MARIA ANGELICA
CC. 52203337
CL 28 26C 13 - 7790034
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A. ✓

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Septiembre 27 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
ROJAS DE QUINTERO BERTA	41590660	C	Dic-30-2019	0	0	PADRES	VIGENTE		Traslado en confirmación de la otra EPS	Ninguna
QUINTERO ROJAS MARIA ANGELICA	52203337	C	Sep-27-2019	8	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER	52203337	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO ✓

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

CARLOS JAVIER CARREÑO SANCHEZ
Director de Recaudo y Compensación
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

VIERNES 03 DE ENERO DEL 2020

Heidy Yolima Cortes Polo	3:30PM	1010120840	CRISTOFER	CABEZAS QUIÁ'ONES	00505-1946139615	0
Heidy Yolima Cortes Polo	3:30PM	51877285	MARIA EUGENIA	GONZALEZ LIZARAZO	00505-1944608060	0
Heidy Yolima Cortes Polo	3:30PM	52880910	EDITH MARINA	RODRIGUEZ BUITRAGO	00505-1946014440	0
Heidy Yolima Cortes Polo	4:00PM	1071142475	SANDRA LORENDIAZ	TOVAR	00505-1941380699	0
Heidy Yolima Cortes Polo	4:00PM	20855435	FANNY	BALLESTEROS AVENDA	00505-1945515553	2000
Heidy Yolima Cortes Polo	4:00PM	52738507	ADRIANA FERNAN	NARVAEZ GONZALEZ	00505-1944150449	0
Heidy Yolima Cortes Polo	4:30PM	0	0	0	0	0
Heidy Yolima Cortes Polo	4:30PM	1031178599	CAROL YICETH	CAMACHO SEPULVEDA	00505-1946257449	0
Heidy Yolima Cortes Polo	4:30PM	51624907	MARIA HERLINDA	AVILA PEDROZA	00505-1945159026	1300
Heidy Yolima Cortes Polo	5:00PM	0	0	0	0	0
Heidy Yolima Cortes Polo	5:00PM	52284677	MARIA NELLY	SANCHEZ SIERRA	00505-1946063411	0
Heidy Yolima Cortes Polo	5:00PM	6880192	ALFONSO RAFAEL	VASQUEZ COLON	00505-1942976388	1300
Heidy Yolima Cortes Polo	5:30PM	1013584239	JULIE ESMERAL	MEJIA CONSUEGRA	00505-1943593521	0
Heidy Yolima Cortes Polo	5:30PM	28637540	MARIA DORIS	CURACAS SERRANO	00505-1941209396	0
Heidy Yolima Cortes Polo	5:30PM	63396207	MARIA DE LA CR	RANGEL LOPEZ	00505-1945764082	1300
Heidy Yolima Cortes Polo	6:00PM	19396780	CARLOS EDUAR	CRUZ	00505-1945532444	0
Heidy Yolima Cortes Polo	6:00PM	33379703	BLANCA LILIA	CRISTANCHO ARIAS	00505-1946362677	0
Heidy Yolima Cortes Polo	6:00PM	51917536	MARIA ETELVIN	PUERTA HENAO	00505-1944138516	0
Heidy Yolima Cortes Polo	6:30PM	1031139764	ANGIE XIOMARA	MELO GARZON	00505-1946174136	0
Heidy Yolima Cortes Polo	6:30PM	1032361542	CAMILO ANDRE	POVEDA POVEDA	00505-1944132138	0
Heidy Yolima Cortes Polo	6:30PM	18505956	CONRADO	GIRALDO OSPINA	00505-1946167077	0

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **QUINTERO ROJAS MARIA ANGELICA** identificado(a) con CC número **52.203.337** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 29 de junio de 1999 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 01 de enero de 2020.

Cordialmente,

Laura P. Merchan Metaute

Laura Patricia Merchan Metaute

Dirección servicios transaccionales para clientes

Protección S.A.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

0000000000



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS identificado con CC 52203337 cabeza de familia se encuentra afiliado(a) a nuestra EPS.

Los siguientes son los datos básicos de dicha afiliación:

Fecha de Activación de Servicios: 30/09/2019

IPS Cotizante: CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

Categoría: A

Estado: ACTIVO

Beneficiarios	Identificación	IPS	Tipo Afiliado	Inicio Vig.	Estado
BERTA ROJAS DE QUINTERO	CC 41590660	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	BENEFICIARIO	01/08/2004	ACTIVO

La presente solicitud se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá **QUIEN INTERESE**, a los 25 días del mes de octubre del año 2019.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 139252162



WEB
23:05:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52203337:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ✓

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de enero de 2020, a las 01:10:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUESTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	52203337 ✓
Código de Verificación	52203337200103011048

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. ✓

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CGR



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:12:56 horas del 02/01/2020, el ciudadano
identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52203337 ✓

Apellidos y Nombres: **QUINTERO ROJAS MARIA ANGELICA** ✓

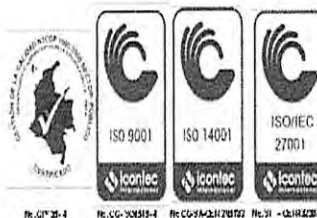
**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES
JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución
Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012,
ofendida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE
ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES"
aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y
para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la
extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y
nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y
solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa
Nacional



Portal
Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.

Consulta de infracciones

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cédula No. 52203337, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.
Fecha de consulta: enero 3 de 2020 a las 00:19

Infracciones de tránsito pendientes				
5 (1 of 1)				
Número de comparendo	Fecha de comparendo	Secretaría de tránsito	Valor	Estado
La persona no tiene comparendos				
5 (1 of 1)				

* La información contenida en el sistema es reportada por los organismos de Tránsito.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 52203337 de del señor(a) MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS consultado en la fecha y hora 03/01/2020 12:16:53 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 98333788

✓ Aceptar





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF - STONE

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:	MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS				
Tipo de Documento:	NIT. ☐	Cédula ☒	Céd. de Ciudadanía Extranjera ☐	Otro ☐	Número: 52203337
Nombre del Representante Legal:				Cargo:	
Cédula ☐	Cédula de Ciudadanía Extranjera ☐		Número:		

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

Dirección			Teléfono	
Fax:		Mail:		
País:		Departamento:		Ciudad:

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente ☐ Persona Jurídica ☐ Persona Natural ☒ Sin Ánimo de Lucro ☐ Otro:

No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente

RESPONSABILIDADES

¿Responsable Impuesto a la Renta? SI ☐ NO ☐ Autorretenedor Renta ☐ IVA ☐ ICA ☐

No. y Fecha de Resolución Autorretenedor

Regimen de Ventas Común ☐ Simplificado ☐

Código Actividad Económica - CIU Grupo Tarifa ICA

¿Otro Regimen? SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?

No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial ¿Registra cuenta AFC? SI ☐ NO ☐

IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

Servicios ☐	Industrial ☐	Comercial ☐	Unión Temporal ☐	Departamento ☐
Distrito ☐	Municipio ☐	Gobierno Extranjero ☐	Municipio ☐	Otra Pública Municipal ☐
Otra Pública Distrital ☐	Universidad Pública ☐	Resguardo ☐	Consortio ☐	Persona Natural Nacional ☐
Organismos Internacionales ☐	Persona Jurídica Nacional Sector Privado ☐	Persona Jurídica Extranjera Sector Privado ☐		
Empresa Pública Nacional Financiera ☐	Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal ☐	Empresa Pública Nacional No Financiera ☐		
Establecimiento Público Departamental ☐	Entidad Pública Administración Central Nacional ☐	Establecimiento Público Municipal ☐		
Establecimiento Público Distrital ☐	Establecimiento Público Nacional o Asimilada ☐	Otra Pública Departamental ☐		
Persona Natural Extranjera ☐	Sociedad de Economía Mixta con Control Privado ☐			

V. REGISTRO CUENTA BANCARIA											
Nombre del Banco											
República	☐	Bogotá	☐	Popular	☐	Santander	☐	Bancolombia	☐	ABN	☐
Citibank	☐	Banitsmo	☐	Sudameris	☐	BBVA	☐	De Crédito	☐	Colpatria	☐
Estado	☐	Occidente	☐	Granbanco	☐	Bank Boston	☐	Megabanco	☐	Davivienda	☐
Agrario	☐	Las Villas	☐	Colmena Caja Social	☐	Unión Colombiano	☐	Standard Shartered	☐		☐
Ubicación del Banco											
Sucursal	CAJA SOCIAL DE AHORROS- C.C. CENTRO MAY					Dirección Sucursal	CRA. 27 No. 38A SUR.				
Teléfono						País					
Departamento						Ciudad					
Nombre Cuenta	CUENTA DE AHORROS					No. Cuenta	24061906318	Ahorros	☒	Corriente	☐

Firma	
	
Nombre Representante Legal	
C.C.	52203337 DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS

Identificado con

CC52203337

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0013 CENTRO MAYOR, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS CUENTA DE AHORROS

Número : 24061906318 ✓

Fecha de Apertura : 15 de abril de 2016

Condiciones de Manejo : Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector

Estado : CUENTA ACTIVA ✓

Esta constancia se expide con destino a: MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS ✓
Realizada en la oficina 0013 CENTRO MAYOR de la ciudad de BOGOTA, el día jueves, 12 de diciembre de 2019.

Cordialmente,

Efectuado por:

Y2P5O4R9 - YEIMI CAROLINA PRIETO



FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS ✓

Establecimiento Bancario

VIGILADO

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS**, identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 52.203.337**, expedida en la ciudad de **BOGOTÁ D.C.**, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el contrato, objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
☒ **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

☐ **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

☐ **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

☐ **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

☐ **Dividendos y participaciones.**
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ☐ NO ☒ he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. **Que** informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma, a los 02 días del mes de ENERO de 2020

Firma: _____

Nombre: **MARIA ANGELICA QUINTERO ROJA**

Documento de Identificación: **52.203.337** ✓

Dirección: **CALLE 28 SUR No. 26B-46** ✓

Correo Electrónico: **magr77@gmail.com** ✓

Teléfono: **3202349574** ✓

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán deducir los siguientes

1. Los Ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional,

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas, todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,

Sibaté, Cundinamarca. 02 de ENERO de 2020

YO **MARÍA ANGELICA QUINTERO ROJAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **52.203.337**, de acuerdo a la ley 1607 del 26/12/2012, decreto 0099 del 25/01/2013, decreto 1070 del 28/05/2013, decreto 3032 del 23/12/2013, artículo 329 del Estatuto Tributario y el Concepto 885 de 31-07-2014 de la DIAN; como persona natural residente en el país me encuentro clasificada en una de las siguientes categorías tributarias así:

EMPLEADO

"Si usted responde en forma afirmativa cualquiera de las siguientes preguntas, usted pertenece a la categoría de Empleado":

	Pregunta	SÍ	NO
1.	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de una profesión liberal ejercida mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.	x	
2.	El 80% de sus ingresos brutos provienen de la prestación de un servicio personal ejecutado en razón de una relación laboral, legal, y reglamentaria o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.	x	
3.	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de la prestación de un servicio técnico que no requiera la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y la realiza mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		x
4.	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de la realización de alguna actividad económica diferente de las enumeradas en el Artículo 340 del Estatuto Tributario.		x
5.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio personal y la prestación de un servicio técnico que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y los anteriores servicios los presta con ocasión de una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		x
6.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio personal.		x
7.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio técnico que no requiera la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y la realiza mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		x
8.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de la prestación de un servicio personal más la prestación de un servicio técnico que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y los presta con ocasión de una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		x

TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA

"Si usted responde en forma afirmativa a la siguiente pregunta, usted pertenece a la categoría de Trabajador por cuenta propia":

	Pregunta	SÍ	NO
1.	El 80% o más de sus ingresos provienen de la realización de <u>una sola</u> de las actividades del artículo 340 del Estatuto Tributario y su Renta Gravable Alternativa (RGA) calculada de acuerdo al art. 339 del Estatuto Tributario, es inferior a 27.000 UVT.		x

OTROS

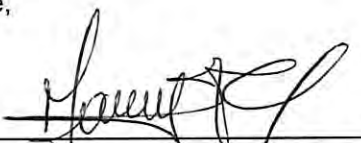
"Si usted responde en forma afirmativa cualquiera de las siguientes preguntas, usted pertenece a la categoría de otros":

	Pregunta	SÍ	NO
1.	Los ingresos provenientes de la realización de las actividades o de la prestación de servicios o del desarrollo de una profesión liberal o de la prestación de servicios personales son iguales o inferiores al 80%.		x
2.	Presta un servicio técnico que requiere materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado.		x
3.	Realiza <u>más de una</u> de las actividades previstas en el artículo 340 del Estatuto Tributario.		x
4.	Clasificó usted como trabajadores por cuenta propia pero su Renta Gravable Alternativa (RGA) calculada de acuerdo al art. 339 del Estatuto Tributario, es superior a 27.000 UVT.		x
5.	El 100% de sus ingresos provienen de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, y sobrevivientes.		x
6.	Presta el servicio de notariado en su condición de Notario		x
7.	Es usted servidor público diplomático, consular, y administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme el artículo 206-1 del Estatuto Tributario.		x

En caso de responder **Negativamente** todas las preguntas formuladas para pertenecer a la categoría de Empleados y Trabajadores por Cuenta Propia, usted pertenecerá a la categoría de otros.

Lo anterior con el fin de que se me realice el pago del contrato de prestación de servicios número _____, suscrito con la **POLICÍA NACIONAL- ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA**.

Atentamente,

Firma: 

Post firma: **MARÍA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS**

No. cedula de ciudadanía: **52.203.337** de Bogotá

100

100



Bogotá D.C., enero 2 de 2020.

Señores

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada
Sibaté (Cundinamarca)

Yo **MARÍA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS** con C.C. **52.203337** expedida en, **BOGOTÁ D.C.**, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: artículo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

Atentamente,



MARÍA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS

C.C. 52.203.337 de Bogotá D.C.,

Página 1 de 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 09/10/2017	CONTRATACIÓN DIRECTA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 5

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El suscrito a saber: **MARÍA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS**, domiciliado **CALLE 28 SUR No. 26B-46**), identificado con cedula de ciudadanía, **No. 52.203.337**, quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal de "Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las temáticas dirigidas al personal de Patrulleros que ingresaran al escalafón de Mandos Ejecutivos de la Policía Nacional a ejecutarse en la primera, segunda y tercera fase en la modalidad presencial vigencia 2020, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.
5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

Página 2 de 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 09/10/2017	CONTRATACIÓN DIRECTA	
Versión: 2		

7. El **PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el **CONTRATO**.

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

NOMBRE DEL PROPONENTE

NIT o C.C.

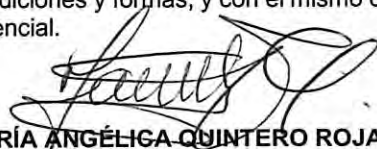
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

DIRECCIÓN

TELÉFONO Y/O CELULAR

E-MAIL


:MARÍA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS

:52.203.337

:
:
:
:
:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017		
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, **MARÍA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS** Identificado con la cedula de ciudadanía No. **52.203.337**, con domicilio en **CALLE 28 SUR No. 26B-46**, de la empresa **ESJIM**, cargo **DOCENTE**, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____ convenio _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	
Código: 1DT-FR-		

0016		POLICÍA NACIONAL
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", a los (_03_) días del mes de enero del año 2020.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma:
Identificación
Empresa:
Cargo:



52.203.337

ESJIM

DOCENTE

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	Contratación Directa	
Versión: 2		

5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

6. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (03) del mes de enero del año 2020.

EL PROPONENTE:


MARÍA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS
 C.C.No. 52.203.337 de Bogotá D.C.,

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	Contratación Directa	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS domiciliado en (CALLE 28 SUR No. 26B-46), identificado con (C.C. No. 52.203.337 de Bogotá D.C.), quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA” adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA” para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de mínima cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA” durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

Confirmación de Inscripción

Estimado aspirante,

¡Tu inscripción a nuestro diplomado ha sido realizada exitosamente!

El diplomado estará iniciando a más tardar en 9 días calendario.

Si realizaste la inscripción entre sábado y miércoles, tu diplomado estará iniciando el próximo sábado.

Si realizaste la inscripción entre jueves y viernes, tu diplomado estará iniciando el sábado de la próxima semana.

El día de inicio del diplomado recibirás un nuevo mensaje de correo electrónico con los datos (nombre de usuario y contraseña) para ingresar a nuestro campus virtual. **Asegúrate de revisar tu bandeja de correo no deseado (spam).**

Si tienes alguna duda o pregunta por favor escríbenos a inscripciones@politecnicodecolombia.edu.co o comunícate con nuestra línea de servicio al cliente 448 54 10 en Medellín y con mucho gusto te responderemos en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

Equipo de Admisiones y Registro
Politécnico de Colombia
www.politecnicodecolombia.edu.co
Tel: (57) (4) 448 54 10
Medellín, Colombia



Colombia Compra Eficiente

[Inicio](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Glosario](#) | [PQRSD](#) | [Preguntas frecuentes](#)



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

[Twitter](#) | [Facebook](#) | [LinkedIn](#) | [YouTube](#) | [RSS](#)



Inicio



Colombia Compra Eficiente



SECOP



Normativa



Transparencia



Comunicaciones



Ciudadanos

• Su usuario de acceso es: ANGELICAQ

• Si desea restablecer su contraseña, por favor realice el procedimiento que se encuentra en el siguiente enlace: [clic aquí](#)

>> [Inicio / Cce / Users / Consultar usuario de registro en SECOP II](#)

CONSULTAR USUARIO DE REGISTRO EN SECOP II

Ingrese el correo con el que se registró en SECOP II *

Consultar

ACCESOS DIRECTOS



Atentamente,

2000
2000
2000

2000 2000 2000 2000 2000

Confirmación de Inscripción

Estimado aspirante,

¡Tu inscripción a nuestro diplomado ha sido realizada exitosamente!

El diplomado estará iniciando a más tardar en 9 días calendario.

Si realizaste la inscripción entre sábado y miércoles, tu diplomado estará iniciando el próximo sábado.

Si realizaste la inscripción entre jueves y viernes, tu diplomado estará iniciando el sábado de la próxima semana.

El día de inicio del diplomado recibirás un nuevo mensaje de correo electrónico con los datos (nombre de usuario y contraseña) para ingresar a nuestro campus virtual. **Asegúrate de revisar tu bandeja de correo no deseado (spam).**

Si tienes alguna duda o pregunta por favor escríbenos a inscripciones@politecnicodecolombia.edu.co o comunícate con nuestra línea de servicio al cliente 448 54 10 en Medellín y con mucho gusto te responderemos en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

Equipo de Admisiones y Registro
Politécnico de Colombia
www.politecnicodecolombia.edu.co
Tel: (57) (4) 448 54 10
Medellín, Colombia

Datos generales Actividades formación Actividades evaluador Apropiación social Producción bibliográfica Producción Técnica

Más información Producción en arte Buscar

Hoja de vida

Nombre	MARÍA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS
Nombre en citaciones	QUINTERO ROJAS, MARÍA ANGÉLICA
Documento identidad	Cédula de ciudadanía 52203337
Nacionalidad	Colombiana
Fecha y lugar de nacimiento	1973-10-25 00:00:00.0 - Colombia BOGOTÁ, D.C.
Sexo	Femenino

Dirección Profesional

Institución	
Dirección	
Barrio	
Teléfono	
E-mail institucional	maqr77@gmail.com

Dirección Residencial

Dirección	CALLE 28 SUR No. 26B 46
Código postal	CENTENARIO
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Teléfono	2038287
E-mail personal	maqr77@gmail.com

Experiencia profesional

- ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
- Dedicación: 48 horas Semanales Enero de 2015 Noviembre de 2017

Áreas de actuación

- Ciencias Sociales -- Economía y Negocios -- Economía
- Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación -- Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía)
- Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación -- Educación Especial (para Estudiantes Dotados y Aquellos con Dificultades del Aprendizaje)

Idiomas

	Habla	Escribe	Lee	Entiende
• Portugués	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno

Líneas de investigación

- MACRO ECONOMIA - POLITICA PUBLICA: CONTRATACION ESTATAL Y PRESUPUESTO - GESTION DE PROYECTOS SOCIALES (PMI), Activa:Si

Reconocimientos

- TESIS HONORIFICA MAESTRIA, - Juliodo 2013

Los ítems de producción con la marca  corresponden a productos avalados y validados para la última Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel

Cursos de corta duración

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Especialización

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS, GERENCIA DE PROYECTOS PARA PROFESIONALES, *Finalidad:* Desarrollar la capacidad de formular y gestionar proyectos con una adecuada identificación, planeación, evaluación, desarrollo y seguimiento, a través del uso apropiado de métodos modernos reconocidos y aceptados a nivel local y global, que le permitan gestionar la consecución recursos y la gestión . En: Colombia ,2016, ,, participación: Docente , 3 semanas

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Especialización

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS, AULAS AMIGAS MAESTRO, *Finalidad:* El Tablero Óptico de Mando Interactivo: es una herramienta para potencializar las capacidades de los estudiantes como una novedosa estrategia para impartir conocimiento, . En: Colombia ,2016, ,, participación: Docente , 1 semanas

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS, ACTUALIZACIÓN CÓDIGO DE POLICIA NACIONAL, *Finalidad:* ACTUALIZACIÓN NUEVO CODIGO POLICIA NACIONAL . En: Colombia ,2016, ,, participación: Docente , 1 semanas

Trabajos dirigidos/tutorías

- Trabajos dirigidos/Tutorías - Monografía de conclusión de curso de perfeccionamiento/especialización

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS, SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD INFORMATICA (SGSI) Y LA CERTIFICACION DE CALIDAD SEGUN NORMA ISO 27001 EN LA ECSAN NECESIDAD Y DESAFIO Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia Estado: Tesis concluida ADMINISTRACION POLICIAL ,2014, . *Persona orientada:* SISTEMA DE GESTION , *Dirigió como:* Tutor principal, meses

- Trabajos dirigidos/Tutorías - Monografía de conclusión de curso de perfeccionamiento/especialización

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS, EXPERIENCIAS DE INGRESO DE PERSONAL DESMIOVILIZADO A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA POLICIA NACIONAL: EL CASO DE NICARAGUA Y EL SALVADOR Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia Estado: Tesis concluida ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION POLICIAL ,2014, . *Persona orientada:* , *Dirigió como:* Tutor principal, meses

- Trabajos dirigidos/Tutorías - Monografía de conclusión de curso de perfeccionamiento/especialización

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS, NUEVA REFORMA POLICIAL MEXICO D.F. Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia Estado: Tesis concluida ADMINISTRACION POLICIAL ,2014, . *Persona orientada:* , *Dirigió como:* Tutor principal, meses

- Trabajos dirigidos/Tutorías - Monografía de conclusión de curso de perfeccionamiento/especialización

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS, EL PAPEL DE LA POLICIA FRENTE AL USO DE MATERIALES PELIGROSOS EN PROCEDIMIENTOS ESTETICOS Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia Estado: Tesis concluida ADMINISTRACION POLICIAL ,2014, . *Persona orientada:* , *Dirigió como:* Tutor principal, meses

Jurado en comités de evaluación

- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Curso de perfeccionamiento/especialización

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS, *Título:* LA PREVENCION EN EL MARCO DE LA VIGILANCIA COMUNITARIA LA EVOLUCION Y LAS FASES ES EL PNVCC *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis en: Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia *programa académico* ADMINISTRACION POLICIAL *Nombre del orientado:* MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS

- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Curso de perfeccionamiento/especialización

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS, *Título:* MALTRATO POLICIA EL PODER Y LA ETICA *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis en: Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia *programa académico* ADMINISTRACION POLICIAL *Nombre del orientado:* MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS

- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Curso de perfeccionamiento/especialización

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS, *Título:* REFORMA POLICIAL CASO EL SALVADOR DERECHOS HUMANOS *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis en: Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia *programa académico* ADMINISTRACION POLICIAL *Nombre del orientado:*

- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Curso de perfeccionamiento/especialización

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS, *Título:* FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EL ROL DE LA POLICIA FRENTE A LA PORNOGRAFIA INFANTIL EN LA RED SOCIAL DE FACEBOOK *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis *en:* Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia *programa académico* ADMINISTRACION POLICIAL *Nombre del orientado:*

- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Curso de perfeccionamiento/especialización

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS, *Título:* EXPERIENCIA REFORMA POLICIAL EN AMERICA LATINA: CASO COLOMBIA (CREACION DEL NIVEL EJECUTIVO *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis *en:* Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia *programa académico* ADMINISTRACION POLICIAL *Nombre del orientado:* MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS

- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Curso de perfeccionamiento/especialización

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS, *Título:* EL FENOMENO DEL FEMINICIDIO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN COMUNA 10 DE LA CANDELARIA *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis *en:* Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia *programa académico* ADMINISTRACION POLICIAL *Nombre del orientado:* MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS

- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Curso de perfeccionamiento/especialización

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS, *Título:* TENDENCIAS DE LAS TICS EN LA EDUCACION SUPERIOR EN UN CONTEXTO POLICIAL *Tipo de trabajo presentado:* Proyecto de grado/Tesis *en:* Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia *programa académico* ADMINISTRACION POLICIAL *Nombre del orientado:* MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS

Libros

- Producción bibliográfica - Libro - Libro resultado de investigación

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS, "INFLUENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO DEL SECTOR EMPRESARIAL DEDICADO A LA EXPORTACIÓN" En: Colombia 2013. ed: Cuadernos Maestría Artículos 2013 TOMO 1 ISBN: 978-958-8866-01-7 v. pags.

Demás trabajos

- Demás trabajos - Demás trabajos

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS, SEMILLERO DE INVESTIGACION 2017 . En: Colombia, ,2017, *finalidad:* SEMILLERO D E INVESTIGACION

El servicio público es de todos

Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO QUINTERO			SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ROJAS			NOMBRES MARIA ANGELICA					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. * C.E. PAS No. 52203337						SEXO F. * M		NACIONALIDAD COL. * EXTRANJERO		PAÍS Colombia	
LIBRETA MILITAR											
PRIMERA CLASE			SEGUNDA CLASE			NÚMERO			D.M		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO						DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA					
FECHA		DÍA 25		MES 10		AÑO 1973		AV BOYACA 142A-55 COLINA SUBA			
PAÍS		Colombia		DEPTO		Bogotá D.C		PAÍS Colombia			
MUNICIPIO		BOGOTÁ		MUNICIPIO		BOGOTÁ		TELÉFONO		3202349574	
MUNICIPIO		BOGOTÁ		EMAIL		maqr77@gmail.com					

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 1991

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		ADMINISTRACION EMPRESARIAL	09	2008	41694
UN	10	X		ECONOMIA	03	2011	39090
MG	5	X		MAESTRIA EN DOCENCIA E INVESTIGACION UNIVERSITARIA	07	2013	
		X		DOCTORADO EN FILOSOFIA Y TEOLOGIA	10	2009	
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN DOCENCIA E INVESTIGACION UNIVERSITARIA	11	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X			X			X	
Portugués		X			X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUEZADA		PÚBLICA X	PRIVADA
PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	

	DÍA 01	MES 09	AÑO 2019	DÍA 24	MES 12	AÑO 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PUBLICO PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD ESCUALEA DE CADETES GENERAL SANTANDER	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 02 AÑO 2019			FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO CATEDRA CATEDRA	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD ESPOL ESCUELA DE POSGRADOS POLICA NACIONAL	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 2018			FECHA DE RETIRO DÍA 27 MES 09 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO PUBLICO CURSO DE ASCENSO DIPLOMADO SEGURIDAD PUBLICA	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN CLL 144 CON AV. SUBA		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD ESJIM: ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUEZADA	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 06 AÑO 2017			FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 05 AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO PUBLICO PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA ACADEMICA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL ESCUELA SE SUBOFICIALES NIVEL EJECUTIVO	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD esjim.araca-pro@polica.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 01 AÑO 2017			FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 06 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO DOCENTE - SEMINARIO CONTRATACION ESTATAL Y PRESUPUESTO	DEPENDENCIA ACADEMICA			DIRECCIÓN kilometro 20 via Sibate san Benito Cundinamarca		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD ESJIM ESCUELA SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 01 AÑO 2017			FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO PUBLICO PUBLICO PRESATCION. SERVICIOS- CONTRATACION	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN KILOMETRO 20 VIA SIBATE		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE POSGRADOS POLICA NACIONAL ESPOL	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 07 AÑO 2015			FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO DOCENTE FORMULACIÓN PROYECTOS especialización SEGURIDAD PUBLICA PAZ TERRITORIAL	DEPENDENCIA ACADEMICA			DIRECCIÓN AVENIDA BOYACA CON 144		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD ACONCAPROF LTDA -ASESORIAS CONTABLES Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL	PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD hernandovillalobosg@hotmail.com - www.aconcaprof.com		
TELÉFONOS 3107862387	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 2014			FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN CALLE. 54 N. 15-43		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD ACONCAPROF LTDA -ASESORIAS CONTABLES Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD hernandovillalobosg@hotmail.com - www.aconcaprof.com		
TELÉFONOS 3107862387	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CALLE. 54 N. 15-43		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ecsan.gudec@polica.gov.co		
TELÉFONOS 7240402	FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 07 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 12 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO PUBLICO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Calle 44 Sur No. 45 A -15 Barrio Muzú		
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA - BOGOTA		HORAS SEMANALES 0		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		MODALIDAD Formal		
NIVEL EDUCATIVO Maestría	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 01 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 05 AÑO 2019		
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines	MATERIA IMPARTIDA CONTRATACION ESTATAL Y PRESUPUESTO				
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN SAN: ESCUELA. DE. CADETES FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		HORAS SEMANALES 96		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		MODALIDAD Formal		
NIVEL EDUCATIVO Maestría	FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 02 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 27 MES 06 AÑO 2019		
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines	MATERIA IMPARTIDA CONTRATACION ESTATAL Y PRESUPUESTO				
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN ESCUELA DE POSTGRADOS POLICIA NACIONAL (ESPOL)		HORAS SEMANALES 20		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		MODALIDAD Formal		
NIVEL EDUCATIVO Especialización	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 06 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2016		
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines	MATERIA IMPARTIDA FORMULACION, EVALUACION, GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS				
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN INPEC: ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL		HORAS SEMANALES 20		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		MODALIDAD Formal		
NIVEL EDUCATIVO Aprobación de dos (2) años de Educación Superior	FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 06 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2015		
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la educación	MATERIA IMPARTIDA HABILIDADES DE LA COMUNICACION				
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN SEMINARIO TEOLOGICO CUERPO DE CRISTO		HORAS SEMANALES 4		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		MODALIDAD Formal		
NIVEL EDUCATIVO Aprobación de dos (2) años de Educación Superior	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2016		
ÁREA DE CONOCIMIENTO Humanidades y ciencias religiosas	MATERIA IMPARTIDA INTERPRETACION DE TEXTO, HERMENAUTICA, HOMILETICA, INVESTIGACION Y TRABAJO DE GRADO,				
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	

ESCUELA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA (ESJIM)		28	Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ	MODALIDAD Informal	
NIVEL EDUCATIVO Aprobación de cinco (5) años de Educación Básica Secundaria	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 06 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 06 AÑO 2017	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines CONTRATACION ESTATAL Y PRESUPUESTOS	MATERIA IMPARTIDA CONTRATACION ESTATAL Y PRESUPUESTO (MANDOS)		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA BOGOTA	HORAS SEMANALES 12	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Aprobación de cuatro (4) años de Educación Superior	FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 06 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2015	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la educación METODOLOGIA, CORRECCI?N DE ESTILO E INTERPRETACI?N DE TEXTO, HUMANIDADES.	MATERIA IMPARTIDA METODOLOGIA, CORRECCI?N DE ESTILO E INTERPRETACI?N DE TEXTO, HUMANIDADES.		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER	HORAS SEMANALES 6	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Aprobación de cuatro (4) años de Educación Superior	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 06 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2016	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines CIENCIA DE LA EDUCACI?N: INVESTIGACI?N I,II,III, JURADO METODOL?GICO DE TESIS.	MATERIA IMPARTIDA ECONOMIA, TEORIA ORGANIZACIONAL E INVESTIGACI?N		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95). Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Luis Diego Flores E

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
Administración de Empresas de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y Ley 20 de 1988

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
CONSEJO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

EP-11694 No. Rex. 9060 Fecha 03/15/10
M.I.P.A.

MARIA ANGELICA
QUINTERO ROJAS
C.C. 52203337 BOGOTA D.C.

Identificación: EAN
Profesión: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
Fecha Título: 09/09/08
M.I.P.A.

45178

Esta matricula acredita a su titular para ejercer la profesión de Economista en territorio nacional de acuerdo con lo establecido en las Leyes 41 de 1.969 y 37 de 1.990 y el decreto reglamentario 2890 de 1.991.

015515



REPORT ON THE PROGRESS OF THE
WORK DURING THE YEAR 1900

1900



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **52.203.337**

QUINTERO ROJAS

APELLIDOS

MARIA ANGELICA

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

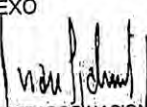
FECHA DE NACIMIENTO **25-OCT-1973**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-MAR-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00842996-F-0052203337-20160809 0050622494H 2 1303951433

FORMACION ACADEMICA



Personería Jurídica Resolución No. 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Teniendo en cuenta que

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS

Documento de Identidad C.E. No. 52.203.337 expedido en Bogotá D.C.

*Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por el programa académico y demás normas reglamentarias,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de*

Economista

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 24 del mes de marzo de 2011

R. L. F.
Rector

S. J. V.
Secretario General

[Signature]
Coordinador Registro Académico
Secretaría General EAN

*Incluido en el Libro de Registro de
Títulos de la EAN No. 1 EAD
Registro No. 125 Folio No. 9
Acta de Grado No. 19*



Recibo N° 002

**EL SUSCRITO COORDINADOR DE REGISTRO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD EAN
FACULTAD DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y CIENCIAS ECONOMICAS
CARRERA DE ECONOMIA**

REGISTRO SNIES N° 281243300001100113100

C E R T I F I C A

Que **QUINTERO ROJAS MARIA ANGELICA** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52203337 expedida en **BOGOTA, D.C.**, cumplió con todas las normas legales y exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad EAN, y por lo tanto esto la acredita como **ECONOMISTA**.

En fe de lo anterior se firmó el Acta de Grado No. 19 en la ciudad de Bogota D.C., a los 24 días del mes de Marzo de 2011.

Se expide a solicitud de la interesada en papel de seguridad para los fines que conviniere y no presenta enmendaduras ni borradores, en Bogota, D.C., a los 30 días del mes de Enero de 2012.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.

UNIVERSIDAD
EAN REGISTRO ACADEMICO
SECRETARIA GENERAL
LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS
Coordinador de Registro Académico



Personería Jurídica, Resolución No. 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Teniendo en cuenta que

Maria Angélica Quintero Rojas

Documento de Identidad C.C. No. 52.203.337 expedido en Bogotá, D.C.

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por el programa académico y demás normas reglamentarias, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, se otorga el título de

Administrador de Empresas

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 9 del mes de Septiembre de 2008

P.R.
Rector

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Coordinador Registro Académico
Secretaría General

Incluido en el Libro de Registro de
Títulos de la EAN No. 5 T.D.P.
Registro No. 1025 Tulo No. 09
Acta de Grado No. 01



Personería Jurídica Resolución No. 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Certifica que:

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS

Documento de Identidad C.C. No. 52.203.337 expedido en Bogotá D.C.

Realizó en el Programa de Economía el énfasis en:

Finanzas Privadas

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá, D.C. el día 24 del mes de Marzo de 2011

[Signature]
Rector

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Decano

[Signature]
Coordinador Registro Académico
Secretaría General EAN



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA

MATRÍCULA No. 39090

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL
PROFESIONAL DE ECONOMÍA

CERTIFICAN:

QUE MARÍA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS

CON C.C. No. 52203337

FUE MATRICULADO (A) COMO ECONOMISTA AL TENOR DE LO ORDENADO

EN LA RESOLUCIÓN No. 39090 FECHA

Lunes, 29 de Agosto de 2011

QUE EN LO PERTINENTE SE COPIA ASÍ:

SECRETARIA
GENERAL

OTORGAR LA MATRÍCULA DEFINITIVA A: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS

CON C.C. No. 52203337

GRADUADO (A) EN LA UNIVERSIDAD EAN

PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE ECONOMISTA ÚNICAMENTE EN CUANTO SE REFIERE A SU
DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DE
ACUERDO A LAS LEYES 41 E 1969 Y 37 DE 1990 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2890 DE 1991
EN CONSECUENCIA INSCRÍBASE AL SOLICITANTE EN EL LIBRO DE MATRÍCULAS Y EXPÍDASELE
EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO UNA VEZ CONSULTADO Y CONFIRMADO POR EL CONSEJO
NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

SE EXPIDE EN BOGOTÁ D.C. , a los 29 días del mes de Agosto de 2011

EL PRESIDENTE,

GUSTAVO CHACÓN CARDONA

EL SECRETARIO,

RUBBY HELENA VELOSA GARCÍA

0029942

RECEIVED

OFFICE OF THE

SECRETARY OF THE

UNITED STATES

DEPARTMENT OF

SEMINARIO TEOLÓGICO CUERPO DE CRISTO

RESOLUCIÓN 2552 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICA QUE:

MARÍA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS

Identificada con cédula de Ciudadanía 52.203.337

SEMINARIO

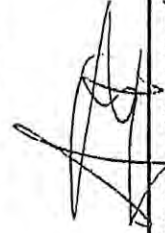
TEOLÓGICO
CUERPO DE CRISTO

Sol. 119-105

PEDAGOGÍA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL UNA PROSPECTIVA DE COMPETITIVIDAD

Realizado en Bogotá D.C., del 10 al 25 de Junio de 2018

Intensidad: 79 horas



COORDINADOR ACADÉMICO



DIRECTOR GENERAL

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS

CONVENCIONES
ESPECÍFICAS



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

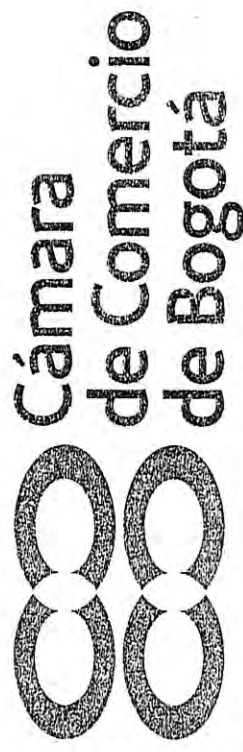
**"Formadores de los futuros líderes de
la Policía Nacional"**
CURSO 001

Otorga el título de **#PolicíaPorUnDía** a:

María Angélica Quintero Rojas

A los 15 días de haber
participación en la escuela
"Formadores de los futuros líderes de la Policía Nacional"

Coronel GUSTAVO FRANCO GÓMEZ
Director Escuela



C E R T I F I C A

Que *María Angélica Quintero*

participó en el Seminario

NUEVO CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA

Realizado el 16 y 17 de noviembre de 2016 en Bogotá

Intensidad: 8 horas

CAMILO BEJARANO RODRÍGUEZ
Gerente de Formación Empresarial



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Cundinamarca

Departamento de Capacitación - Cundinamarca

CERTIFICA QUE:

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS

C.C 52.203.337

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚBLICAS

Realizado en Fusagasugá, Cundinamarca entre el 19 de Septiembre y el 3 de Octubre de 2019
Con una intensidad de 16 horas, Se expide en FUSAGASUGA, el 3 de Octubre de 2019

CARLOS ARTURO ZAMUDIO FORERO
Director Territorial Cundinamarca - ESAP



**El futuro
es de todos.**

**Gobierno
de Colombia**



La Universidad EAN

Certifica que:

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía 52.203.337

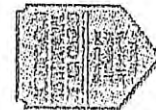
Participó en el Diplomado

GERENCIA DE PROYECTOS PARA PROFESIONALES

Realizado en Bogotá, D.C. del 8 al 26 de Febrero de 2016
Intensidad: 80 Horas (60 Horas Presenciales y 20 Horas Trabajo Autónomo)



DIEGO HERMAN RAMÍREZ SALAZAR
Vicerrector de Extensión y Proyección Social
Universidad EAN



Resolución 12773
del 19 de diciembre de 2012



SEMINARIO TEOLÓGICO CUERPO DE CRISTO

RESOLUCIÓN 2552 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICA QUE:

MARÍA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS

Identificado (a) ~~SEMINARIO~~ CIudadanía 52-203.337 de Bogotá D.C.

TEOLÓGICO
CUERPO DE CRISTO

Sal. 119-105

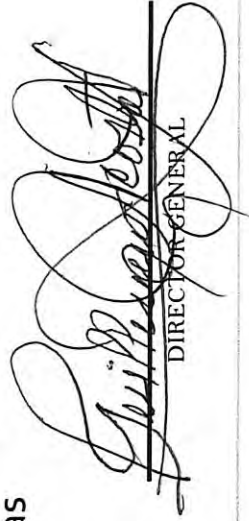
ECONOMÍA DE EMPRESA

Realizado en Bogotá D.C., del 2 al 31 de Agosto de 2018

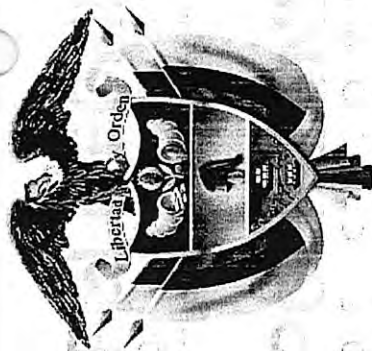
Intensidad: 90 horas



COORDINADOR ACADÉMICO



DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS

Con Documento de Identidad No 52203337

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - ABRIL 06 DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020180406

www.politecnicodecolombia.edu.co



FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 180406A

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

General Information of the person named

NAME: [illegible]

DATE OF BIRTH: [illegible]

PLACE OF BIRTH: [illegible]

DATE OF DEATH: [illegible]

PLACE OF DEATH: [illegible]

CAUSE OF DEATH: [illegible]

DATE OF BURIAL: [illegible]

PLACE OF BURIAL: [illegible]

DATE OF INTERMENT: [illegible]

PLACE OF INTERMENT: [illegible]

DATE OF CREATION: [illegible]

PLACE OF CREATION: [illegible]

DATE OF REVISION: [illegible]

PLACE OF REVISION: [illegible]

DATE OF CANCELLATION: [illegible]

PLACE OF CANCELLATION: [illegible]

DATE OF REINSTATEMENT: [illegible]

PLACE OF REINSTATEMENT: [illegible]

DATE OF RE-EVALUATION: [illegible]

PLACE OF RE-EVALUATION: [illegible]

DATE OF RE-EVALUATION: [illegible]



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS

Con Documento de Identidad No 52203337

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - ABRIL 06 DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020180406

www.politecnicodecolombia.edu.co



FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 180406A

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILL. 60607
1980

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILL. 60607

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILL. 60607

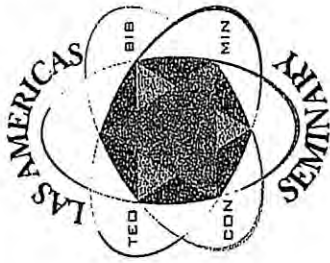
CHICAGO, ILL. 60607

CHICAGO, ILL. 60607



Las Americas Theological Seminary

Palm Spring



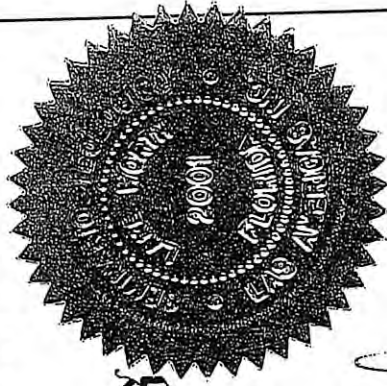
Florida

The Board of Directors of Las Americas Theological Seminary
upon the recommendation of the Faculty and by virtue of the authority
vested in them, have hereby conferred on

Maria Angelica Quintero Rojas
The Degree of
Master of Biblical Counseling

with all rights, honors, and privileges thereto appertaining
Given at Palm Spring, Florida on

Dr. Gustaf



[Signature]
FACULTY/BOARD MEMBER

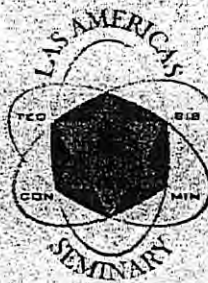
2004-74069

STUDENT NO MCO-002

APOSTIL OFFICE

Handwritten text, mostly illegible due to fading. Faintly visible words include "The", "of", "and", "in", "on", "at", "from", "to", "by", "with", "without", "under", "above", "below", "between", "among", "against", "towards", "from", "to", "by", "with", "without", "under", "above", "below", "between", "among", "against", "towards".





LATS

LAS AMERICAS THEOLOGICAL SEMINARY

153 Henthorne Dr. Palm Springs, FL 33461 USA
(561)721-9246 / FAX (561)721-9349

CERTIFICATE OF GRADUATION

Certificate No: MCO-002

This is to certify that: Angelica Quintero Rojas
has graduated with the degree of: Master of Biblical Counseling
on the: 28th day of November, 2004

Signed:


(Authorized Officer)

Date: November 28, 2004

Note: Full details of degree program and achievement are given in transcript document available only with consent by student.

FORMACION ESPECÍFICA EN DOCENCIA



Escuela de Postgrado
UNIVERSIDAD WIENER
Cambio personal hacia el éxito

C O N S T A N C I A

La Escuela de Postgrados de la Universidad Privada Norbert Wiener,

HACE CONSTAR:

*Que, Doña **MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS**, con cedula de ciudadanía N° 52.203.337, se encuentra cursando el primer ciclo del semestre B del 2013 de **Doctorado en Educación** DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER DE PERU, cuyo representante en Colombia es la FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO DE SANTANDER – FUDES. Que dio inicio el 26 de agosto del año 2013 y tiene una duración de dos años.*

*A solicitud de la interesada y para los fines convenientes, se extiende la presente en la ciudad de **Lima - Perú***

Lima, 16 de septiembre de 2013




Dr. Rodomiro Pajuelo Alba
Secretario Académico
de la Escuela de Postgrado

SEMINARIO TEOLÓGICO CUERPO DE CRISTO

RESOLUCIÓN 2552 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICA QUE:

MARÍA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS

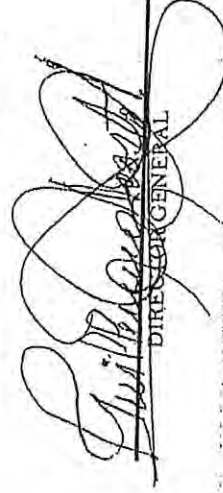
Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía 52.203.337

PARTICIPÓ EN EL CURSO - TALLER

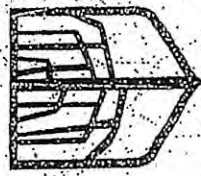
METODOLOGÍA DE LA DIDÁCTICA EN LA PEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Realizado en Bogotá D.C., del 2 de marzo al 28 de 2018
Intensidad: 80 horas (60 Presenciales y 20 hora de Trabajo Autónomo)


COORDINADOR ACADÉMICO


DIRECTOR GENERAL





UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

CERTIFICA QUE

María Angélica Quintero Rojas

C.C. 52.203.337 de Bogotá D.C.

SE GRADUÓ EN EL PROGRAMA DE

*Docencia e Investigación Universitaria
Con Énfasis en Ciencias Económicas y Administrativas*

SE FIRMA EN LA CIUDAD DE

Bogotá A LOS

31

DÍAS DEL MES DE

Julio DE

2013

[Signature]

DIRECTOR DEL PROGRAMA

[Signature]

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

NIT. 860.351.894-3

SECRETARIA GENERAL

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica copia textual del Acta General de Grado No. 059 del 31 de julio de 2013
de la Escuela de Postgrados, Maestría en Docencia e Investigación Universitaria

'ACTA DE GRADO No. 059

"En Bogotá-D. C., a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil trece (2013), se reunieron en la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, (calle 74 No. 14 - 14) las siguientes personas: el Doctor GERMAN QUINTERO ANDRADE, Vicerrector Académico de la Universidad quien preside el acto, el Doctor JULIO A. ROBERTO NIETO, Decano de la Escuela de Postgrados, el Doctor LEONARDO ESPINOSA QUINTERO, Secretario General de la Universidad quien actuó como Secretario de la reunión, y la señora MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía 52203337 expedida en Bogotá D.C. con el fin de otorgarle el título de Magister en Docencia e Investigación Universitaria de la Universidad Sergio Arboleda por haber cursado y aprobado los módulos reglamentarios de la Maestría donde obtuvo calificaciones satisfactorias. La estudiante desarrolló su trabajo de Investigación como requisito de grado en el área de Ciencias Económicas y Administrativas."

"TOMO: 1

FOLIO: 71 - 72

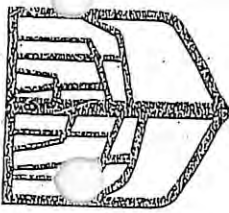
"El Señor Vicerrector tomó el juramento en los términos siguientes: '*Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la Universidad Sergio Arboleda?*'"

"La señora MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS bajo la gravedad del juramento, contestó: '*Sí, lo juro*'. El Señor Vicerrector Académico dijo enseguida: '*Si así lo hiciereis, Dios y la patria os lo premien; sino, El y Ella os lo demanden*'."

"A continuación el señor Vicerrector hizo entrega del Diploma que la acredita como:
MAGISTER EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA"

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
Bogotá 06 de septiembre de 2013.


LEONARDO ESPINOSA QUINTERO
Secretario General



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACI

TENIENDO EN CUENTA QUE
Maria Angélica Quintero Rojas
C. 2.52.203.337 de Bogotá D.C.

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LE OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN **Docencia e Investigación Universitaria**

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLI

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C.
EL DÍA 21 DEL MES DE noviembre DEL AÑO DE 2012

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

38

**UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA**

NIT. 860.351.894-3

SECRETARIA GENERAL

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica copia textual del Acta General de Grado No. 610 del 21 de noviembre de 2012
de la Escuela de Postgrados, **ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
UNIVERSITARIA**

"ACTA DE GRADO No. 610"

"En Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2012, se reunieron en la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** (calle 74 No. 14 - 14) de esta ciudad, las siguientes personas: el Doctor **GERMÁN QUINTERO ANDRADE**, Vicerrector Académico de la Universidad, quien preside el Acto y el Doctor **LEONARDO ESPINOSA QUINTERO**, Secretario General de la Universidad, quien actuó como secretario de la reunión, con el fin de otorgarle el grado de **ESPECIALISTA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA**, a la Señora **MARIA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía 52203337, expedida en Bogotá D.C., por haber cursado y aprobado en forma satisfactoria los módulos reglamentarios de la Especialización donde obtuvo calificaciones satisfactorias.

"Comienza con el nombre de: John Henry Aguilera Carpetta
"Y Cierre con el nombre de: Luis Guillermo Torres Pérez

"TOMO: VI FOLIOS: 148-149

"El Señor Vicerrector tomó el juramento en los términos siguientes: *"Juráis por Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la Universidad Sergio Arboleda?"*

"La señora **Maria Angelica Quintero Rojas**, bajo la gravedad del juramento, contestó: *"Sí, lo juro"*. El Señor Vicerrector dijo enseguida: *"Si así lo hicieris, Dios y la patria os lo premien, si no, Él y Ella os lo demanden"*.

A continuación el señor Vicerrector hizo entrega del Diploma que la acredita como **ESPECIALISTA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA**."

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.

Bogotá, 21 de noviembre de 2012.


LEONARDO ESPINOSA QUINTERO
Secretario General

Alb

FORMACION ESPECÍFICA EN TICS



Certifica que

MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS

Documento N°:52203337

Hace parte de la nueva generación de ciudadanos digitales competentes en:

Comunidades digitales administración responsable de interacciones en línea

En atención a que superó satisfactoriamente las pruebas y demostró sus habilidades y conocimientos para obtener la certificación en la unidad de competencia:

Apropiar las reglas de participación o colaboración, establecidas en las diferentes plataformas de las Comunidades virtuales

en el marco de un proceso equivalente a 48 horas académicas

Certificado por:

Leila Escaff Cusse

Gerente General Gente Estratégica

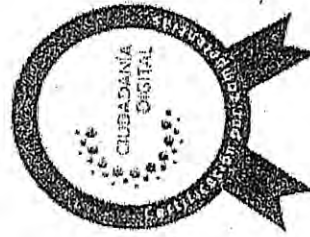
Licencia de Funcionamiento 30014 de 2012

Responsable de la iniciativa:

Carlos Lugo Silva

Director de Apropiación

Ministerio TIC - Colombia



GOBIERNO DE COLOMBIA

Certificado Otorgado el 23/11/2017

La autenticidad del certificado puede verificarse en
<https://vive.ciudadaniadigital.gov.co/ciudadania/verificar/null>

FORMACION Y/O DOMINIO
EN UN ALENGUA FORANEA

FORMACIÓN Y DOMINIO
EN UN LENGUA FORANEA



CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Por medio de la presente dejamos constancia que:

QUINTERO ROJAS MARIA ANGELICA

Ha estudiado 144 horas de Portugués, correspondiente al nivel Elemental en el Centro de Idiomas de la Universidad Privada "Norbert Wiener". El curso inició el 27 de Abril del 2015 y finalizó el 13 de Septiembre del 2015.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada.

Lima, 17 de Septiembre del 2015




Dirección del Centro de Idiomas

F:III-2-2-7-IDI-099-jun2014

Rev.06 - Junio 2014

Teléf. 706-5129 706-5555 anexos 1205 - 1209
e-mail: idiomas@wienergroup.com

Av. Pardo 650 - Miraflores
Web: <http://idiomas.wiener.edu.pe>

EXPERIENCIA PROFESIONAL (LABORAL)

EXPERIENCE PROFESSIONAL
(LABORAL)



Grupo Empresarial Superprimaveral S.A.S
Nit 900552461-5

CERTIFICA QUE:

La señorita **MARÍA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS** con C.C. 52.203.337 de Bogotá, laboro en nuestro establecimiento comercial, en la fecha de enero 15 de 2012 a Enero 15 de 2013 realizando las siguientes funciones como Director – Asesor - de gestión Talento Humano:

1. Formular la política, dirección y supervisión del desarrollo de la función administrativa especializada en la administración de personal, dentro de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
2. Elaborar y/o supervisar los estudios de mejoramiento de la estructura administrativa distrital, manuales del sistema de gestión administrativa, manuales de funciones y competencias, escalas de salarios y plantas de empleos de la Administración Distrital.
3. Elaborar el Plan Anual de Vacantes para El Centro Recreacional Taimaku para la utilización en la planeación y formulación de políticas de gestión humana.
4. Determinar los perfiles de los empleos que deberán ser provistos mediante el proceso de selección.
5. Evaluación en el diseño y adopción de acciones para el mejoramiento y mantenimiento de un adecuado clima organizacional, que facilite el desarrollo de una cultura institucional orientada al mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios. Aplicación del Modelo MMGO (Plan de Modernización Empresarial)
6. Evaluar el diseño, elaboración, adopción, ejecución y control de los planes anuales de formación y capacitación, de bienestar del talento humano, de la Administración del Centro de Recreación Taimaku.

7. Elaborar el acceso, la permanencia y el retiro de los empleados, con fundamento en las disposiciones legales.
8. Administrar las nóminas y las prestaciones sociales de los servidores públicos, con base en las normas constitucionales y legales aplicables a cada caso.
9. Dirigir y supervisar la actualización del registro y control de novedades administrativas en las historias laborales de los servidores públicos de la Administración Central Distrital.
10. Dirigir y supervisar el desarrollo del sistema de salud ocupacional en beneficio de los servidores públicos del Distrito.
11. Dirigir y supervisar la presentación, ante el Comité Territorial de Desarrollo Administrativo, de las políticas generales y el Plan de Desarrollo Administrativo Distrital, y coordinar la elaboración y presentación de los Planes Sectoriales y el informe anual ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.
12. Implantar los procesos de la planeación estratégica y evaluación del desempeño de las metas fijadas en los planes de acción, como instrumento de seguimiento.
13. Supervisar y evaluar la gestión de calidad.

Caracterizándose por ser una persona responsable, honrada y cumplidora de sus funciones.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de abril del 2012.

Atentamente,



CAROLINA MORENO TIMOTÉ

Jefe Administrativa

C.C 40.433.367 de Acacias-Meta



Hernando Villalobos G.

Contador Público

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que la señorita **MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS**, identificada con la Cedula de ciudadanía No. 52 203 337 de Bogotá, recibe ingresos Promedio mensuales de **DOS MILLONES DE PESOS** (\$ 2.000.000,00) **MCTE**; por concepto de servicios prestados (Emolumentos Eclesiásticos) en la Iglesia Cristiana Cuerpo de Cristo Nit: 830 022 097-1; desde enero 02 de 2005 hasta la fecha.

Por concepto de Servicios	\$	1.000.000,00
Gastos de Manutención	\$	1.000.000,00
Total	\$	2.000000,00

Para dar cumplimiento al Art. 29 del Decreto 836 de 1991, Decreto 4929 de 2009 y al Estatuto tributario, se adicionan los siguientes datos:

DIRECCION : CL 19 sur bis No. 30-55
 TELEFONO : 2033857
 CIUDAD : Bogotá D.C.

La anterior se firma en la Ciudad de Bogotá a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2010.

Anexo:

- Fotocopia Tarjeta Profesional del Contador
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía del Contador
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios


Hernando Villalobos Gutiérrez
 Contador Público
 T.P. 69334 -T

Dirección: CL 42 BIS C Sur # 74-45 Tel 5992292
Celulares: 310 786 2387 – 316 503 2555
www.aconcaprofitda.com

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
JANUARY 1964

RECEIVED

TO THE DIRECTOR OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
FROM THE DEPARTMENT OF CHEMISTRY
SUBJECT: [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

RE: [illegible]

[illegible]
[illegible]



EXPERIENCIA DOCENTE

EXPERIENCIA DOCENTE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que la señora **MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS** identificada con número de cedula N° **52.203.337**, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación así:

N° DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
53-7-10062-14	DESARROLLO DEL SEMINARIO "INVESTIGACION SOCIAL APLICADA" DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS, QUE CONFORMAN EL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DEL AÑO 2014, SEGÚN RESOLUCIÓN 0313 DE 070212, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	2014/01/21	2014/01/21	2014/08/21	\$18.350.000
53-7-10188-14	DESARROLLO DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA CON DENOMINACIÓN "TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICALES" CÁTEDRAS DE "FUNDAMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA" DIRIGIDO AL PERSONAL QUE CONFORMA LOS DIPLOMADOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS EJECUTIVOS DEL AÑO 2014, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	2014/09/15	2014/09/15	2014/12/20	\$3.461.520
53-7-10037-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE CONTRATACION ESTATAL, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	23-ene.-17	24-ene.-17	20-jun.-17	\$7.509.600
53-7-10268-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "CONTRATACIÓN ESTATAL", DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	22-ago.-17	22-ago.-17	31-oct.-17	\$7.596.000
53-7-10329-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "CONTRATACIÓN ESTATAL" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA QUINTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	20-oct.-17	23-oct.-17	22-dic.-17	\$7.596.000

CALIFICACIÓN: Que la señora **MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS**, cumplió con el objeto de los contratos, con las especificaciones de los mismos, las obligaciones, el término y el plazo de ejecución de acuerdo al plazo establecido.

NOTA: El contrato de Prestación de Servicios Profesionales relacionado a continuación, se encuentra en ejecución, así:

Nº DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
53-7-10218-18	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO," DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA QUINTA Y SEXTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	04-sep-18	04-sep-18	30-dic-18	\$6.076.800

La presente se expide a solicitud del interesado, a los TREINTA Y UN (31) DÍAS DE OCTUBRE DE 2018.

Atentamente,


Coronel **LUIS FERNANDO GONZÁLEZ HERRERA**
Director Escuela.

Elaborado por: ADS10 Sandra Patricia Rojas Nino
Revisado por: TE Fac's Andrés Vallejo Ruiz
Revisado por: CT Andzar Bedoya
Revisado por: TC Carlos Andrés Correa Rodríguez
Fecha Elaboración: 31/10/2018
Archivo: C:\Documentos\Contratos\Certificaciones 2018

Kilómetro 20 Vía a Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30206
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

CERTIFICA

Que la Doctora MARIA ANGELICA QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía N° 52203337 de Bogotá, participó como jurado metodológico de los trabajos de investigación de los señores Alféreces de las Compañías Ricaurte y Nariño curso 103 de oficiales y Compañías Santander y González curso 104 de oficiales, así:

1. EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SGSI) Y LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD SEGÚN LA NORMA ISO 27001, EN LA ECSAN: NECESIDAD Y DESAFÍO.
2. EL PAPEL DE LA POLICIA FRENTE AL USO DE MATERIALES PELIGROSO EN PROCEDIMIENTOS ESTETICOS.
3. EXPERIENCIAS DE INGRESO DE PERSONAL DESMOVILIZADO A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL: EL CASO DE NICARAGUA Y EL SALVADOR.
4. NUEVA REFORMA POLICIA DE MEXICO D.F.
5. EL FENOMENO DEL FEMINICIDIO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN, COMUNA 10 DE LA CANDELARIA.
6. REFORMA POLICIAL CASO EL SALVADOR-DERFCHOS HIIMANOS

7. MALTRATO POLICIA, EL PODER Y ETICA.
8. EXPERIENCIA REFORMA POLICIAL EN AMERICA LATINA: CASO COLOMBIA (CREACIÓN DEL NIVEL EJECUTIVO).
9. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EL ROL DE LA POLICÍA FRENTE A LA PORNOGRAFIA INFANTIL, EN LA RED SOCIAL DE FACEBOOK.
10. LA PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA VIGILANCIA COMUNITARIA, LA EVOLUCIÓN Y LAS FASES ES EL PNVCC.
11. TENDENCIAS DE LAS TICS EN LA EDUACIÓN SUPERIOR EN UN CONTEXTO POLICIAL.

Se expide en Bogotá, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).

Atentamente,



Intendente **DARLY ADRIANA BERNAL MUÑOZ**
Responsable Información y Divulgación Grupo Investigación

Calle 45ª Sur No.50ª-91 barrio Muzu, Bogotá
Teléfonos 7246474
ecsan.arinv@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. OP 136 - 8



No. SC 8645 - 6



No. SA 438-1



No. OS-CER218071





Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

Prosperidad
para todos

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE FORMACION

CERTIFICA

Que la Señora **MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.203.337 de Bogotá, celebró con este Centro Docente, el contrato de prestación de servicios para apoyo a la gestión No. 098 de 2012 por un valor total de \$ 7.000.000.00, cuyo objeto es dictar hora cátedra en la asignatura Habilidades de la Comunicación – virtual y presencial al Curso de Ascenso con una duración de tres (3) meses contados a partir del 18 de junio de 2012 a la fecha.

Se expide la presente certificación en Funza – Cundinamarca a los veintiseis (26) días del mes de Octubre del año dos mil doce (2012), a solicitud de la interesada para fines personales.

Teniente Coronel GENNY CALVO OLMOS

Proyectó y elaboró: Yolanda Suárez
Revisó: Dra. Mariela Velásquez Villalón
23610/2012
C:\Documents and Settings\PERSONAL02\Mis documentos\CERTIFICACIONES 2012

"EL INPEC SOMOS TODOS"

Funza, Cundinamarca Km. 3 Vía Funza – Siberia. Telf. 2347474. Ext. 492
Página Internet "www.inpec.gov.co" escuela@inpec.gov.co



OP 22-027-00 V02



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Escuela de Posgrados

La Maestría en Docencia e Investigación Universitaria de la Universidad Sergio Arboleda

Otorga a

María Angélica Quintero Rojas
C.C. 52.203.337 de Bogotá

Mención de Honor

Por su trabajo de investigación denominado:
"Influencia de la política pública de competitividad
en el desarrollo del sector empresarial dedicado a la exportación"
En el área de Ciencias Económicas y Administrativas.

Se firma en Bogotá, D.C., a los veinte y uno (21) días del mes de julio de 2013.


GERMAN QUINTERO ANDRADE
Vice Rector Académico
Universidad Sergio Arboleda


IRMA AMALIA MOLINA BERNAL
Directora Maestría en
Docencia e Investigación Universitaria
Universidad Sergio Arboleda

PRODUCCION INTELECTUAL



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo
Jiménez de Quesada

2017

www.policia.gov.co

SEMILLEROS DE INVESTIGACION 2017



GRUPO 5

- ☐ Ledy Esmeralda Herrera
- ☐ Orlando Gutiérrez Robayo
- ☐ Julio Benja Medina
- ☐ Aurora Tapiero Arias
- ☐ Jair Enrique Meneses Ruiz
- ☐ Magaly Carolina Salgado
- ☐ María Angélica Quintero
- ☐ Liliana Patricia Vargas
- ☐ Luisa Fernanda Arango



Semilleros de Investigación

www.policia.gov.co

ANÁLISIS SITUACIONAL DEL COMPONENTE DE FINANZAS Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO, PARA LA EMPRESA SERVICIOS AL INSTANTE LTDA.

Nombre: María Angélica Quintero Rojas

Resumen

Este trabajo, está dirigido a la empresa: Servicios al Instante LTDA. Es una sociedad, clasificada en el sector de la pequeña empresa mi Pymes, entre un número de 17 a 25 colaboradores, su mercado está encaminado a la prestación de servicios técnicos en: Plomería, Electricidad, Cerrajería y Gas natural; con una asistencia domiciliaria direccionada a todo lo que tiene que ver con las reparaciones locativas en hogares y empresas. Sus clientes potenciales son aseguradoras y su negocio está proyectado a posicionarse como la organización número uno en la prestación de servicios de asistencia domiciliaria dentro de un término de cinco años, según la formulación de su visión. El objeto principal de este trabajo es realizar un análisis situacional para el componente financiero, a partir de un análisis situacional medido por Estadios de Madurez y con base al resultado generar una propuesta de mejoramiento. Para llevar a cabo este diagnóstico, como primera fase se aplicó el modelo MMGO, el cual permite la implementación de una ruta al cambio y mejoramiento empresarial. La matriz esta diseñada para ser aplicada a los diferentes sectores empresariales, en este caso empleada a la sección de servicios técnicos; su principal característica es el establecimiento de estadios de madurez. Como resultado de la aplicación de la matriz MMGO e información general sobre la firma Servicios al Instante Ltda.

Palabras claves: Modernización, plan de mejoramiento, finanzas, estadios, ruta,

¹ Investigación: Doctoranda en Educación Universidad Norbert Wiener, Mg. Doctorado en Filosofía, Maestría en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Especialista en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Economista con Énfasis en finanzas Privadas, Administrador de Empresas, Título Internacional: Bachelière en Administration des Affaires (B.A.A).

Abstract

This work is directed to the company: Instant Services LTDA. It is a society, falling within the small business sector SMEs with my number seventeen (17) employees, your market is aimed at providing technical services: Plumbing, Electricity, and Natural Gas Locksmith; with home care directed to all that has to do with local repairs in homes and businesses. Your potential clients are insurance companies and their business is projected to position itself as the number one organization in the provision of home care services within a period of five years, according to the formulation of his vision. The main object of this work is to generate a situational analysis and a proposed improvement for Instant Services Ltda. in the component. To perform this analysis, as the first phase MMOGs model, which allows the implementation of a route change and business improvement applied. The matrix is designed to be applied to different business sectors, in this case used a section of technical services; its main feature is the establishment of maturity stages. As a result of the implementation of the matrix MMOGs and general information about the firm Instant Services Ltd.

Keywords: modernization, improvement plan, finance, stadiums, route.

Introducción

En los últimos años, el gobierno, la academia y el sector privado, particularmente el financiero, han dirigido sus estrategias de apoyo y promoción de sus servicios hacia el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mi Pymes), al darse cuenta que es en este sector empresarial donde se puede tener el apoyo para alcanzar un acelerado

¹ Investigación: Doctoranda en Educación Universidad Norbert Wiener, Mg. Doctorado en Filosofía, Maestría en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Especialista en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Economista con Énfasis en finanzas Privadas, Administrador de Empresas, Título Internacional: Bachelière en Administration des Affaires (B.A.A).

crecimiento de nuestra economía y aunque siempre se habían considerado importantes, hoy han llegado a ser imprescindibles al proyectarse como una de las mejores opciones para lograr la plena reactivación de nuestra economía, aún con todas sus falencias como es la falta de gestión organizacional, financiera, comercial y administrativa.

El Gobierno de Colombia, con el fin de mejorar el entorno en que se desenvuelven la microempresas y las pymes, ha establecido diversas políticas e instrumentos de política: En el 2000 expidió la Ley 590 o Ley Mi pyme, la cual fue modificada por la Ley 905 de 2004. De esta Ley salen aspectos importantes como son:

La creación de los Consejos de Microempresas y de Pymes y algunas consideraciones de tipo administrativo que las entidades financieras tienen que considerar para el microcrédito. La importancia de este trabajo para la empresa se fundamenta en el resultado radiográfico aplicado al modelo de modernización de empresa, permitiendo conocer la situación actual de la organización y de esta manera se puedan generar acciones de cambio y potencialización, para cada escenario en la cadena de valor.

El deseo de este diagnóstico, es generar un plan de mejoramiento continuo, para el componente seleccionado o la ruta de aplicación; en este caso, el componente elegido es transversal en la organización, el cual permitirá a corto, mediano y largo plazo, tener un mejor y claro direccionamiento estratégico, con perspectivas maduras que conlleva a fortalecer los objetivos globales de la organización.

Funde (2000), la pyme y su situación en Colombia - argumentación de la autora Cuando se hace referencia al nuevo reto de la empresa hoy, en cuanto a su modernidad, dinamismo y competitiva, no es suficiente con la formulación de planes estratégicos, no basta una buena estrategia; sino que es necesario operacionalizar e inspirar a todo el sistema Gerencial de la empresa, donde las decisiones no vayan en contra vía de los principios que se pregonan, porque esto se traduce en la pérdida de la confianza y la falta de competitividad. Por lo tanto se requiere para este plan de mejoramiento la existencia del

¹ Investigación: Doctoranda en Educación Universidad Norbert Wiener, Mg. Doctorado en Filosofía, Maestría en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Especialista en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Economista con Énfasis en finanzas Privadas, Administrador de Empresas, Título Internacional: Bachelière en Administration des Affaires (B.A.A).

alineamiento estratégico y consistencia; porque estos son los elementos centrales en la gestión de la empresa moderna.

Metodología

La recolección de los datos se realizó por medio del Modelo de Modernización Empresarial Matriz MMGO.

Este es un instrumento del Modelo para la Modernización de la gestión de las organizaciones elaborado con el fin de recoger información esencial de la empresa que permita desarrollar una evaluación sistémica y contar con insumos necesarios para el análisis situacional y diseño de rutas de conversión y modernización de una PyME de sobrevivencia en una PyME innovadora y moderna.

La MMGO desde el contexto metodológico permite la implementación de una ruta al cambio empresarial que aplica las empresas de servicios, comerciales o manufactureras siendo su principal característica el establecimiento de establos de madurez. Es una herramienta (matrices) de intervención de diagnóstico, que son efectivas mientras estas conduzcan inmediatamente a recomendaciones concretas para el mejoramiento y la modernización de la gestión de las organizaciones y a lo que es más importante, a definir las rutas de mejoramiento general y por elemento.

¹ Investigación: Doctoranda en Educación Universidad Norbert Wiener, Mg. Doctorado en Filosofía, Maestría en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Especialista en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Economista con Énfasis en finanzas Privadas, Administrador de Empresas, Título Internacional: Bachelière en Administration des Affaires (B.A.A).



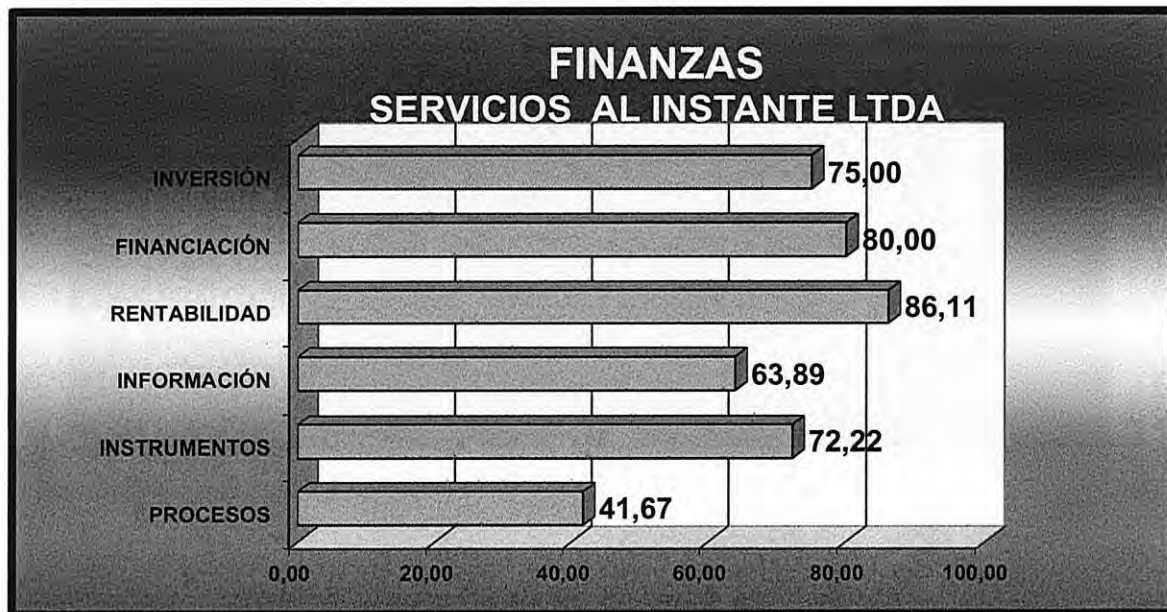
ANÁLISIS DE INTERPRETACIÓN DE DATOS - PROMEDIO

VARIABLE	CALIFICACION	ESTADIO	ESTADIO	ESTADIO	ESTADIO
PLANEACION	Y	39.76			
ESTRATEGIA					
GESTION DE MERCADO		66.39			
CULTURA		29.17			
ORGANIZACIONA					
ESTRUCTURA		47.22			
ORGANIZACIONA					
GESTION PRODUCCION		47.44			
FINANZAS		69.81			
GESTION HUMANA		54.81			
EXPORTACIONES		00.0			
IMPORTACIONES		34.52			
LOGISTICA		38.43			
ASOCIATIVIDA		45.97			
COMUNICACION	E	53.70			
INFORMACIO					
INNOVACION	Y	41.47			
CONOCIMIENTO					
MEDIO AMBIENTE		37.35			
CALIFICACION PROMEDIO		43.28%			

La Presentación de los datos, se hayan focalizados en el componente financiero, esta gráfica, permite analizar cada elemento que compone este componente financiero, como son la inversión, la financiación, la rentabilidad, la información, los instrumentos y procesos que se requieren medir, en un proceso de emergencia y que

1 Investigación: Doctoranda en Educación Universidad Norbert Wiener, Mg. Doctorado en Filosofía, Maestría en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Especialista en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Economista con Énfasis en finanzas Privadas, Administrador de Empresas, Título Internacional: Bachelière en Administration des Affaires (B.A.A).

permiten comparar la ubicación de este componente frente a la posición de los demás estadios de madures.



Resultados resultado

De acuerdo a los resultados de aplicación de la matriz MMGO, al componente Financiero, de la empresa Servicios Al Instante Ltda. se deduce la ubicación del estadio de madurez, entendiendo que las empresa miden su nivel de mejoramiento a través de este instrumento, donde 1 es una empresa basada en la informalidad y 4 es el estado ideal al que toda empresa desea alcanzar.

La empresa en este componente se encuentra ubicada en el estadio 4 etapa inicial, Aunque no presenta ningún nivel de endeudamiento, este no es un indicador de proyección y e sostenibilidad en el tiempo, para ello se requiere que se fortalezca una vida de experiencia crediticia, para proyectarse, para tener respaldo en el momento de tener que tomar una decisión financiera que requiera ente nivel de soporte.

La empresa tiene la capacidad de consultar el valor mínimo en la inversión. estadio 4, las cxc no afecta la rentabilidad de la empresa, ya que la empresa no presenta

¹ Investigación: Doctoranda en Educación Universidad Norbert Wiener, Mg. Doctorado en Filosofía, Maestría en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Especialista en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Economista con Énfasis en finanzas Privadas, Administrador de Empresas, Título Internacional: Bachelière en Administration des Affaires (B.A.A).

una rotación de cartera estadio 3, el flujo de caja permite analizar lo que gana la empresa, gracias a que hay una contabilidad formalizada y un asesor financiero. esta empresa hace 4 años cuando fue adquirida su utilidad representaba \$6.00.000 y ahora son \$40.0000.000; la empresa no se encuentra endeudada, pero carece de experiencia crediticia.

La problemática que evidencia esta mi Pyme es que no tiene experiencia crediticia,

Su potencialidad está enmarcada en la fase de inicio el estadio 4, no endeudamiento, La financiación con los proveedores es producto de la estrategia de abastecimiento La rentabilidad ha sido la esperada por el mercado, es alta El modelo matemático es el llamado "thomas-iudin". Que sirve para minimizar el riesgo financiero y la toma de decisiones tanto financieras como administrativas.

Es de entender e para esta empresa, que se reconozca la importancia que representa en el crecimiento de la mi Pyme, el poder del apalancamiento que representa este, a la hora de estar creciendo. El análisis económico en el contexto de los estados financieros y análisis contable, como conjunto de técnicas utilizadas para diagnosticar la situación y perspectivas de la empresa, para este caso especial donde la vida crediticia es nula, deben establecer una política de apalancamiento, que permita proyectar su sistema de finalidades con el fin de poder tomar decisiones adecuadas, a la hora de continuar con el proceso de expansión.

Los puntos débiles han de ser reconocidos para adoptar las acciones correctivas, y los fuertes deben ser atendidos para utilizarlos como fuerzas facilitadoras en la actividad gerencial.

Desde la perspectiva externa, estas técnicas son útiles para quienes se interesen en conocer la situación y evolución de la empresa.

El diagnóstico día a día de la empresa es una herramienta clave, aunque no la única, para la gestión de la empresa y la inversión que se requiere a corto, mediano y largo plazo, para la expansión de la misma, este proceso de mejoramiento ayudaría a definir los objetivos a de las empresas, entre los cuales se resaltan:

1 Investigación: Doctoranda en Educación Universidad Norbert Wiener, Mg. Doctorado en Filosofía, Maestría en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Especialista en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Economista con Énfasis en finanzas Privadas, Administrador de Empresas, Título Internacional: Bachelière en Administration des Affaires (B.A.A).

1. Sobrevivir: Seguir funcionando a lo largo de los años cumpliendo los compromisos adquiridos.
2. Ser rentables: Obtener las utilidades suficientes para financiar adecuadamente las inversiones precisas.
3. Crecer: Aumentar las utilidades y el valor de la empresa.

Conclusiones

El ejercicio académico constituye una dinámica de estrategia para implementar plan de mejoramiento, en este caso focalizado en un componente que requiere pasar de una fase inicial a una fase de desarrollo, para fortalecer su estadio posicional, para poder incrementar sus ventajas competitivas con base a la radiografía como resultado a aplicar este modelo que permite salirse de las miradas subjetivas, de percepción a las que está acostumbrada la empresa a tener de cada uno de los comportamientos, funcionales de las áreas de desempeño y poder acercarnos con este modelo MMGO, a una realidad objetiva fundamentada en la información real suministrada por la empresa.

Crear una política de apalancamiento, que permita fortalecer una vida crediticia, para la toma de decisiones financiera de inversión y aprovechamiento de los insumos y mercado.

Referencias Bibliográficas

ACOPÍ (2000), Como están las Pymes en Colombia; Promoción del desarrollo de la micro, Pequeña y mediana empresa colombiana. Bogotá.

¹ Investigación: Doctoranda en Educación Universidad Norbert Wiener, Mg. Doctorado en Filosofía, Maestría en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Especialista en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Economista con Énfasis en finanzas Privadas, Administrador de Empresas, Título Internacional: Bachelierre en Administration des Affaires (B.A.A).

ACOSTA, Amilkar. "El TLC: Ganadores y perdedores", En Línea:

[http://www.recalca.org.co/AAArticulosydocumentos/ amyllkar_tlc_080306.htm](http://www.recalca.org.co/AAArticulosydocumentos/amyllkar_tlc_080306.htm).

Consultado en febrero 2 de 2007 Casa Editorial EL TIEMPO S.A. Caja de Herramientas para PYMES., Bogotá, Edición - PORTAFOLIO 2006.

CÁMARA DE COMERCIO – consulta entidad - CONFECAMARAS - Ley 905 2004 pymes

FUNDES Copyright. CARACTERISTICAS DE LAS Pymes en Colombia

DANE (banco de datos estadísticas a nivel nacional).

GEORGE A. STEINER (1998). "Planificación Estratégica, Lo que Todo Director debe Saber". Vigésima Tercera Reimpresión. Editorial CECSA

Guía de intervención –Grupo Pymes, Mauricio Nieto–Andrés Velásquez; pág. 13

FACICULOS 1 AL 7 RUTAS PARA LA MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL DE

LAS PYMES (grupo pymes - categoría Colciencias).

JOSÉ CARLOS JARAMILLO (1992) "Dirección Estratégica". Segunda Edición Mc

Graw**MODERNIZACION DE PYMES - MODELO MMGO** 147 Hill de Management.

MMGO Modelo para la Modernización de la Gestión de Organizaciones, de Pymes de

Sobrevivencia a Pymes Innovadoras- Vicerrectoría de Investigación Grupo de investigación de Pymes (GPYMES), Mauricio Nieto Potes-Rafael I. Pérez Uribe- Andrés Velásquez.

MARLENE RODRIGUEZ POTTELLA. (1997) "Manual de Planificación Estratégica para

¹ Investigación: Doctoranda en Educación Universidad Norbert Wiener, Mg. Doctorado en Filosofía, Maestría en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Especialista en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Economista con Énfasis en finanzas Privadas, Administrador de Empresas, Título Internacional: Bachelière en Administration des Affaires (B.A.A.).

Instituciones Universitarias". Editorial FEDUPEL.

¹ Investigación: Doctoranda en Educación Universidad Norbert Wiener, Mg. Doctorado en Filosofía, Maestría en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Especialista en Docencia e Investigación Universitaria (Énfasis en ciencias Económicas y Administrativas), Economista con Énfasis en finanzas Privadas, Administrador de Empresas, Título Internacional: Bachelière en Administration des Affaires (B.A.A).